



# GACETA MUNICIPAL



## PLAN MUNICIPAL DE *DESARROLLO Y GOBERNANZA*

EL ARENAL

AÑO 01 • 05 / 002 • 31 DE MAYO DE 2025



GOBIERNO  
**EL ARENAL**  
JALISCO  
2024 - 2027



# Índice

<b>I PARTE INTRODUCTORIA</b>	<b>06</b>
<b>1 Introducción</b>	<b>06</b>
<b>2 Mensaje del Presidente Municipal</b>	<b>06</b>
<b>Mtro. Gildardo Partida Hermosillo</b>	
<b>3 Marco Legal</b>	<b>07</b>
<b>3.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b>	07
<b>3.2 Constitución Política del Estado de Jalisco</b>	08
<b>3.3 Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios</b>	09
<b>4 Presentación del Proyecto</b>	<b>10</b>
<b>4.1 Integrantes del Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco para el periodo constitucional 2024-2027</b>	10
<b>4.2 Integración del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de El Arenal, Jalisco COPPLADEMUN</b>	11
<b>4.3 Vinculación con otros Instrumentos de planeación</b>	11
<b>4.4 Misión</b>	12
<b>4.5 Visión</b>	12
<b>4.6 Principios y Valores</b>	12
<b>4.7 Metodología de trabajo</b>	12
<b>4.8 Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal Vigente.</b>	15
<b>4.8.1 Fundamento jurídico y propósito de la evaluación.</b>	15
<b>4.8.2 Metodología para la evaluación de diseño y de percepción sobre el cumplimiento de PDM 2018-2021.</b>	16

# Índice

<b>II DIAGNÓSTICO</b>	<b>17</b>
<b>5 Descripción y Estado que Guarda El Municipio</b>	<b>17</b>
<b>5.1 Historia</b>	17
<b>5.1.1 Toponimia</b>	17
<b>5.1.2 Antecedentes Históricos</b>	17
<b>5.1.3 Cronología de Hechos Históricos</b>	19
<b>5.1.4 Nomenclatura</b>	20
<b>5.1.5 Escudo</b>	20
<b>5.1.6 Significado</b>	20
<b>5.1.7 Lema</b>	21
<b>5.2 Geografía y Medio Ambiente</b>	21
<b>5.2.1 Uso de suelo y vegetación</b>	23
<b>5.2.2 Áreas naturales protegidas y humedales</b>	26
<b>5.2.3 Diversidad ecosistémica</b>	28
<b>5.2.4 Sequía</b>	28
<b>5.2.5 Precipitación</b>	30
<b>5.2.6 Recursos hídricos</b>	32
<b>5.2.7 Abastecimiento De Agua Potable</b>	32
<b>5.2.8 Erosión potencial</b>	36
<b>5.2.9 Infraestructura</b>	38
<b>5.3 Demografía Y Sociedad</b>	38
<b>5.3.1 Aspectos demográficos</b>	39
<b>5.3.2 Intensidad migratoria</b>	40
<b>5.3.3 Pobreza multidimensional</b>	42
<b>5.3.4 Marginación</b>	45
<b>5.3.5 Índices sociodemográficos</b>	47
<b>5.4 Economía</b>	49
<b>5.4.1 Número de empresas</b>	49
<b>5.4.2 Valor agregado censal bruto</b>	50
<b>5.4.3 Empleo</b>	51
<b>5.4.4 Agricultura y ganadería</b>	54
<b>5.4.5 Población Artesana</b>	55

# Índice

5.5 Gobierno y Seguridad	56
5.5.1 Desarrollo institucional	56
5.5.2 Incidencia delictiva	61
<b>6 Problemáticas y Potencialidades</b>	<b>64</b>
6.1 Seguridad Justicia y Estado de Derecho	65
6.1.1 Problemáticas	65
6.1.2 Potencialidades	65
6.2 Desarrollo Social	66
6.2.1 Problemáticas	66
6.2.2 Potencialidades	66
6.3 Desarrollo Económico	68
6.3.1 Problemáticas	68
6.3.2 Potencialidades	68
6.4 Desarrollo Sostenible del territorio	70
6.4.1 Problemáticas	70
6.4.2 Potencialidades	70
6.5 Gobierno Efectivo e Integridad Pública	73
6.5.1 Problemáticas	73
6.5.2 Potencialidades	73
6.6 Eje temas transversales	73
6.6.1 Problemáticas	73
6.6.2 Potencialidades	73
<b>III APARTADO ESTRATÉGICO</b>	<b>74</b>
Objetivos, Estrategias, Indicadores, Metas y	74
Alineación con Otros Instrumentos de Planeación	
<b>7 Apartado Estratégico EJE 1 Seguridad Justicia y Estado de Derecho</b>	<b>74</b>
7.1 Objetivo Específico del EJE	74
7.2 Objetivos Específicos de los temas del EJE	74

# Índice

7.2.1	Desarrollo del Tema seguridad ciudadana	75
7.2.2	Desarrollo del tema Prevención social de la violencia y delincuencia	77
7.2.3	Desarrollo del Tema Gobernabilidad.	78
7.2.4	Desarrollo del Tema Protección Civil.	79
7.2.5	Desarrollo del Tema Impartición y Procuración de Justicia.	80
<b>8</b>	<b>Apartado Estratégico EJE Desarrollo Social</b>	<b>81</b>
8.1	Objetivo Específico del EJE	81
8.2	Objetivos Específicos de los temas del EJE	81
8.2.1	Desarrollo del Tema Educación.	82
8.2.2	Desarrollo del Tema Pobreza y desigualdad.	84
8.2.4	Desarrollo del Tema Protección a la Salud.	85
8.2.4	Desarrollo del Tema Deporte y Activación Física.	86
<b>9</b>	<b>Apartado Estratégico EJE Desarrollo Económico</b>	<b>90</b>
9.1	Objetivo Específico del EJE	90
9.2	Objetivos Específicos de los temas del EJE	90
9.2.1	Industria Comercio y Servicios.	91
9.2.2	Desarrollo Rural.	93
9.2.3	Financiamiento para el Desarrollo.	94
9.2.4	Innovación Ciencia y Tecnología.	95
9.2.5	Turismo.	96
9.2.6	Competencias y Capacidades del Capital Humano.	98

# Índice

<b>10 Apartado Estratégico EJE Desarrollo Sostenible del Territorio</b>	<b>99</b>
<b>10.1</b> Objetivo Específico del EJE	99
<b>10.2</b> Objetivos Específicos de los temas del EJE	100
<b>10.2.1</b> Gestión integral del agua.	100
<b>10.2.2</b> Protección y Gestión Ambiental.	101
<b>10.2.3</b> Infraestructura para el Desarrollo	102
<b>10.2.4</b> Vialidad.	103
<b>10.2.5</b> Desarrollo Metropolitano.	106
<b>11 Apartado Estratégico EJE Gobierno Efectivo e Integridad Pública</b>	<b>106</b>
<b>11.1</b> Objetivo Específico del EJE	106
<b>11.2</b> Objetivos Específicos de los temas del EJE	106
<b>11.2.1</b> Administración Pública.	107
<b>11.2.2</b> Acceso a la información, transparencia y protección de datos personales.	108
<b>11.2.3</b> Política de integridad y control interno.	109
<b>11.2.4</b> Hacienda Pública.	111
<b>12 Apartado Estratégico EJE Temas Transversales</b>	<b>112</b>
<b>Objetivo General</b>	112
<b>12.2.1</b> Igualdad de Género.	123
<b>IV PROYECTOS PRIORITARIOS</b>	<b>114</b>
<b>1.</b> Laura elena cortes (hipódromo y ferrocarril)	119
<b>2.</b> Calle Álvaro obregón sección 1 centro (16 de septiembre, francisco villa)	120
<b>3.</b> Patrulla escolar	123
<b>4.</b> SIPPINA (Sistema De Protección Integral para Niños Niñas y adolescentes)	125
<b>Créditos</b>	<b>130</b>

# I PARTE INTRODUCTORIA

## 1. Introducción.

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza es el documento rector de la planeación estratégica para el desarrollo integral del municipio. Su elaboración debe contar con la participación activa de la ciudadanía, sectores productivos, sociedad civil y autoridades, asegurando que refleje las verdaderas necesidades y aspiraciones de la comunidad.

Este plan define con claridad los objetivos, estrategias, metas e indicadores que guiarán la gestión pública a corto, mediano y largo plazo, promoviendo un desarrollo equilibrado, sostenible y con visión de futuro.

¿Qué ejes o apartados contempla? alineado con los planes federales y estatales, contemplará los siguientes ejes o apartados generales:

- Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
- Desarrollo Social
- Desarrollo y crecimiento Económico
- Desarrollo Sostenible del Territorio
- Gobierno Efectivo e Integridad Pública
- Transversales

## 2. Mensaje del Presidente Municipal Mtro. Gildardo Partida Hermosillo.

### *A la población en general:*

El Plan Municipal de Desarrollo es la base con la que orientamos el crecimiento y el bienestar de nuestro municipio. Este documento expresa el compromiso de nuestra administración con una gestión ordenada, participativa y legalmente sustentada. Cada objetivo, estrategia y acción ha sido diseñada para responder a las prioridades de la población y para fortalecer el desarrollo integral de nuestras comunidades.

La planeación municipal, entendida como un proceso continuo y articulado, permite establecer metas claras, impulsar políticas públicas eficaces y consolidar una administración responsable. Este plan incorpora principios de legalidad, transparencia y rendición de cuentas, garantizando que cada decisión de gobierno se encuentre respaldada por la normatividad vigente y por el interés colectivo. El seguimiento puntual a cada uno de los objetivos será posible gracias a la inclusión de indicadores estratégicos. Esta metodología permite evaluar el desempeño institucional, fortalecer la toma de decisiones y construir una cultura de mejora permanente. A través de estos mecanismos, la ciudadanía podrá acompañar los avances del gobierno y ejercer su derecho a participar en la transformación de su entorno.

El contenido del presente plan refleja una visión incluyente, con enfoque territorial y social. Integra

las voces de la ciudadanía, del sector productivo, de la academia y de las organizaciones civiles, consolidando una agenda de trabajo compartida que impulsa el desarrollo sostenible, la equidad y el fortalecimiento del tejido comunitario.

Este gobierno reitera su compromiso con la legalidad, la transparencia y el servicio público con sentido humano. El Plan Municipal de Desarrollo es un instrumento legítimo, construido a partir del diálogo y del conocimiento técnico, que nos guía en la tarea de construir un municipio dinámico, solidario y en constante progreso. Con el respaldo de todas y todos, avanzaremos con firmeza hacia un mejor futuro para El Arenal.

Las distintas reformas constitucionales realizadas al artículo 26 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, han dado una gran relevancia a la instauración de un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, mismo que establece como sus herramientas la realización de documentos que recojan las aspiraciones y demandas de la sociedad, es a través de los siguientes artículos que en los distintos niveles de competencia se plasma el fundamento legal de la planeación para el desarrollo nacional como un precepto indispensable para el desarrollo democrático:

### **3.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

#### **Artículo 26.**

**A.** El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales.

En el sistema de planeación democrática y deliberativa, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley.

## 3.2 Constitución Política del Estado de Jalisco

**Artículo 11.** El sufragio es la expresión de la voluntad popular para la elección de los integrantes de los poderes Legislativo y Ejecutivo, de los gobiernos municipales y para los procesos relativos a los mecanismos de participación ciudadana y popular. La renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo y de los ayuntamientos del Estado, se realizará en elecciones, mediante la emisión del sufragio universal, libre, secreto, directo e intransferible.

Votar en las elecciones constituye un derecho y una obligación de la ciudadanía que se ejerce para elegir cargos de elección popular. También es derecho de la ciudadanía, y obligación para todos los partidos políticos, la igualdad de oportunidades y la paridad vertical y horizontal entre hombres y mujeres, en candidaturas a diputaciones locales tanto propietarios como suplentes, en candidaturas a presidencias municipales, integración de planillas a munícipes, así como para las autoridades electorales en la integración de los consejos distritales y municipales.

La organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados de los mecanismos de participación ciudadana estará a cargo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana.

Los Ayuntamientos emitirán los reglamentos y disposiciones administrativas que les permitan asegurar la participación ciudadana y popular, teniendo como bases mínimas, las establecidas en la ley estatal relativa a la materia.

Apartado A. En el Estado de Jalisco se reconocen por lo menos, los siguientes mecanismos de participación ciudadana y popular:

XIV. Planeación Participativa: es el mecanismo de participación mediante el cual la toma de decisiones se construye en coordinación con la ciudadanía, para la creación de los instrumentos de planeación del desarrollo. Sólo podrá ejercerse por la ciudadanía dentro de los periodos de elaboración o actualización de los citados instrumentos.

**Artículo 15.** Los órganos del poder público del Estado proveerán las condiciones para el ejercicio pleno de la libertad de las personas y grupos que integran la sociedad y propiciarán su participación en la vida social, económica, política y cultural de la entidad. Para ello:

VI. Las autoridades estatales y municipales organizarán el sistema estatal de planeación para que, mediante el fomento del desarrollo sustentable y una justa distribución del ingreso y la riqueza, se permita a las personas y grupos sociales el ejercicio de sus derechos, cuya seguridad y bienestar protege esta Constitución.

Las autoridades a que se refiere el párrafo anterior, en el marco del sistema estatal de planeación, observarán los principios de sostenibilidad y estabilidad de las finanzas públicas a fin de coadyuvar a generar condiciones favorables para el desarrollo económico y el empleo.

La ley establecerá los criterios para la instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de manera objetiva, con base en indicadores que la doten de confiabilidad;

### **3.3 Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios**

**Artículo 3.** Para efectos de esta ley tendrán aplicación los siguientes términos:

m) Plan: documento legal que contiene en forma ordenada, sistemática y coherente las políticas, objetivos, metas, estrategias e indicadores en tiempo y espacio, así como las acciones que se utilizarán para llegar a los fines deseados. Su naturaleza debe ser dinámica y flexible, sujeto a modificaciones en función de la evaluación periódica de sus resultados;

ñ) Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza: instrumento de planeación que contiene objetivos, metas, estrategias e indicadores, diseñado para promover el desarrollo integral del municipio, el cual deberá encontrarse armonizado a los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza;

**Artículo 5.** Son autoridades, instancias u organismos encargados de la aplicación de esta ley, dentro de su ámbito de competencia:

- I. El Poder Ejecutivo del Estado;
- II. La Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana;
- III. El Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo del Estado;
- IV. El Poder Legislativo;
- V. El Poder Judicial;
- VI. Los organismos autónomos estatales;
- VII. Los municipios de la Entidad;
- VIII. Los Consejos de Planeación Participativa para el Desarrollo Municipal;
- IX. Los Consejos de Planeación Participativa Regional;
- X. Los Consejos Sectoriales de Planeación y Participación; y
- XI. Las demás dependencias, entidades, instancias u organismos de la administración pública estatal y municipal.

Es obligación del Titular del Poder Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría, organizar y conducir la planeación participativa del desarrollo del Estado con la participación de la ciudadanía.

#### **CAPÍTULO QUINTO-** De la Planeación Municipal del Desarrollo

**Artículo 45.** De acuerdo a la legislación aplicable, los municipios deberán contar con un Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, el cual será aprobado por sus respectivos ayuntamientos.

**Artículo 46.** El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza precisará los objetivos, estrategias, metas e indicadores que coadyuvan al desarrollo integral del municipio a corto, mediano y largo plazo. Sin ser limitativo, incluirá apartados correspondientes al estado que guarda la gestión pública, desarrollo económico, social, al medio ambiente y territorio, el estado de derecho y la igualdad de género.

**Artículo 53.** El Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal y Gobernanza, por conducto de su secretario técnico presentará al presidente Municipal la propuesta del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, en su caso, de actualización o sustitución, dentro de los primeros ocho meses del período constitucional de la administración municipal, a fin de que estos últimos lo presenten al Ayuntamiento para su aprobación.

## 4. Presentación del Proyecto

El presente documento es el resultado de un ejercicio de conjunción, análisis y síntesis de opiniones, investigaciones y propuestas de proyectos, desarrollado bajo un enfoque de participación ciudadana, gobernanza y colaboración interinstitucional. En su elaboración participaron activamente tanto la ciudadanía como los servidores públicos responsables del diseño y ejecución de políticas públicas en el municipio.

La estructura y contenido del plan se sustentan en la metodología del Marco Lógico, adoptada por el Gobierno del Estado de Jalisco como base para la planeación estratégica. Esta metodología fue aplicada por el municipio de El Arenal, Jalisco, en el marco de los miércoles ciudadanos y capacitaciones realizadas entre octubre de 2024 y mayo de 2025, en los que se contó con la activa participación del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal (COPPLADEMUN).

Este enfoque integrador garantiza que el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza esté alineado con las directrices estatales, responda a las necesidades reales del municipio y refleje el compromiso compartido entre sociedad y gobierno para construir un futuro con mayor bienestar, equidad y sostenibilidad.

### 4.1 Integrantes del Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco para el periodo constitucional 2024-2027

No.	NOMBRE	CARGO
1	Gildardo Partida Hermosillo	Presidente
2	Joaquín González Lara	Síndico
3	Isaac Cortes Rivera	Regidor
4	Mayra Denisse González Blanco	Regidora
5	Rigoberto Ocampo Vázquez	Regidor
6	Karla Leticia Jiménez Valdivia	Regidora
7	María Gorreti García Jauregui	Regidora
8	Edith Dalila López Mora	Regidora
9	Marisela Cid Rivera	Regidora
10	Roberto Sandoval Ruiz	Regidor
11	Martin Robles Cortes	Regidor

## 4.2 Integración del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de El Arenal, Jalisco COPPLADEMUN

Gildardo Partida Hermosillo	Presidente Municipal
José de Jesús González Álvarez	Secretario Técnico
Mayra Denisse González Blanco	Regidora
María Gorreti García Jauregui	Regidora
Joaquín González Lara	Síndico
José Elucino Ocampo Landeros	Consejero
Enrique Monteon Curiel	Consejero
Ricardo Vargas Sotelo	Consejero
Dinora García González	Consejera
Juan Carlos Sedano Torres	Consejero
Abigail Andrés Flores Romero	Consejero
Vicente Rivera Jiménez	Consejero
Rubén Torres Rosales	Consejero
Eduardo Daniel Miramontes García	Consejero
Ricardo Gutiérrez Castañeda	Consejero
Ana Rosa Lara Rivas	Consejera
María Guadalupe del Refugio Mora Castañeda	Consejera
Luis Fernando Hernández Reynoso	Consejero
Luis Antonio Benítez	Consejero
Alejandro Jacob Navarro Caro	Consejero
Adalberto López Solís	Consejero
Joaquín González González	Consejero
Emilio Rigoberto Pulido Córdova	Secretario General

## 4.3. Vinculación con otros Instrumentos de planeación

En el presente documento de planeación municipal se ha realizado una alineación de los objetivos municipales con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2024, del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y de la Agenda 2030 de la ONU; dichos objetivos se encuentra de manera dispersa, pero precisa en el apartado estratégico, es decir en la Parte 2 que desarrolla en cada uno de los ejes principales los objetivos, estrategias, indicadores, metas y la alineación con otros instrumentos de planeación, de tal manera que es posible visualizar dicha alineación, haciendo un contraste con la presente propuesta de desarrollo municipal. Se decide actualizar el plan vigente de la administración 2021-2024 y extraer algunos puntos en los cuales pueden adaptarse a la administración actual 2024-2027 y con ello seguir trabajando para la mejora de nuestro municipio.

#### **4.4 Misión**

Impulsar de manera inmediata y decidida el desarrollo sustentable del municipio, estableciendo las bases para un ejercicio permanente de la función pública caracterizado por la honestidad, transparencia, eficacia y eficiencia. Nuestro compromiso es responder con responsabilidad y sensibilidad a las necesidades, aspiraciones y legítimos intereses de la ciudadanía, promoviendo siempre el bienestar colectivo y el fortalecimiento del tejido social.

#### **4.5 Visión**

Ser, para el año 2030, un municipio modelo cuyo desarrollo refleje los anhelos y aspiraciones de su gente: limpio, ordenado, próspero y con un profundo respeto por la legalidad y el medio ambiente. Un lugar donde prevalezcan la convivencia democrática, la inclusión social y la participación ciudadana, y donde el nivel de desarrollo garantice una alta calidad de vida para todas y todos sus habitantes, en armonía con los principios de sustentabilidad y equidad.

#### **4.6 Principios y Valores**

El cumplimiento de la visión de El Arenal hacia el año 2030 y la concreción de los ejes y objetivos estratégicos establecidos en este Plan requieren del compromiso conjunto de la sociedad y el gobierno. Esta colaboración debe sustentarse en principios sólidos y valores universales que guíen nuestras decisiones y acciones.

Como base de nuestro actuar, tanto ciudadanos como servidores públicos debemos fomentar una convivencia democrática sustentada en los valores de la legalidad, respeto, tolerancia y responsabilidad, elementos esenciales para construir una sociedad justa y digna.

Al mismo tiempo, orientaremos nuestras acciones hacia el desarrollo sostenible y el bienestar colectivo, privilegiando los valores de:

- Solidaridad, para trabajar unidos en favor del bien común.
- Sabiduría, para tomar decisiones con visión y prudencia.
- Transparencia y honestidad, como pilares fundamentales de la rendición de cuentas.
- Eficacia y eficiencia, para lograr resultados concretos con un uso óptimo de los recursos.
- Humanismo, colocando siempre a las personas en el centro de las políticas públicas.
- Respeto a los derechos humanos y al interés general de la ciudadanía, como ejes rectores de toda acción gubernamental.
- Escucha activa y atención resolutoria, cumpliendo con nuestro compromiso de ser un gobierno que responde: “Te escucho y te resuelvo”.

#### **4.7 Metodología de trabajo**

La estructura de este Plan Municipal de Desarrollo está dividida en las siguientes partes de acuerdo con la metodología y orden recomendados por el Gobierno del estado.

En la primera parte se realiza un análisis del Plan Municipal de Desarrollo vigente en el que centramos la atención en el nivel de cumplimiento y la posibilidad de que existieran proyectos rescatables para el nuevo plan.

En la segunda parte se presenta el diagnóstico y Estado que guarda el Municipio en los temas de Historia, Geografía y Medio Ambiente, Demografía y Sociedad, Economía y Desarrollo institucional, mucha de esta información fue tomada del “Diagnostico del Municipio 2024” Elaborado por Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco IIEG.

La siguiente sección según las recomendaciones de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana es el apartado estratégico, este apartado se regirá por el análisis a 6 ejes fundamentales:

1. EJE 1 Seguridad Justicia y Estado de Derecho
2. EJE 2 Desarrollo Social
3. EJE 3 Desarrollo Económico
4. EJE 4 Desarrollo Sostenible del territorio
5. EJE 5 Gobierno Efectivo e Integridad Pública
6. EJE 6 Transversales

para fines prácticos de este documento este apartado fue dividido en dos partes

- I DIAGNOSTICO: Problemáticas y Potencialidades
- II APARTADO ESTRATÉGICO: Objetivos, Estrategias, Indicadores, Metas y Alineación con Otros Instrumentos de Planeación.

A continuación, damos a conocer cómo se trabajará con cada uno:

### **Parte 1 Problemáticas y Potencialidades.**

Para la etapa de Diagnostico Problemáticas y Potencialidades se utilizaron 2 métodos para obtener información de la sociedad y servicio público, los enumeramos a continuación:

1. Visitas a las colonias denominadas como “MIERCOLES CIUDADANO” todo esto se realiza en la cabecera municipal, delegación de Santa Cruz del Astillero, la delegación de Huaxtla y la agencia municipal de Emiliano Zapata.
2. Información obtenida en mesas de trabajo con el COPPLADEMUN.

### **EL MECANISMO DE CADA UNO DE ELLOS FUE EL SIGUIENTE:**

#### **“MIERCOLES CIUDADANO”**

Para la realización de los miércoles ciudadanos se convocó al público en general por medio de la página oficial del Ayuntamiento en la plataforma electrónica Facebook, a través de perifoneo y volanteo, la mecánica fue la siguiente:

Se da inicio con la planeación de colonia a visitar no obstante dentro de la realización del evento se comienza con la presentación de las personalidades que acompañan al señor presidente Mtro.

Gildardo Partida Hermosillo, se dispone a escuchar las necesidades que los colonos presentan a su vez se da una posible solución y se deriva al área correspondiente para en no más de 3 días dar respuesta.

En este ejercicio participaron:

- 120 personas en la Delegación de Huaxtla (1 colonia)
- 30 personas en la Delegación de Santa Cruz del Astillero (1 colonia)
- 200 personas en la Cabecera Municipal (6 colonias)
- 20 personas en la Agencia Municipal de Emiliano Zapata
- Para un total de asistencia en foros de 370 personas divididas entre 9 colonias visitadas.

El resultado de la totalidad de información recabada en estos foros fue de 75 Causas de problemas, 65 propuestas de solución.

### **Mesas de trabajo con el COPPLADEMUN**

En el segundo método de trabajo presentado es el COPPLADEMUN conformado por personalidades civiles de nuestro municipio en el cual mediante sesiones se da a conocer necesidades recabadas por la sociedad civil y presentadas al municipio para solución inmediata, a su vez el Gobierno Municipal da a conocer y busca la aprobación de proyectos prioritarios que beneficien a la ciudadanía.

El resultado de la totalidad de información recabada en estos foros fue de 80 Causas de problemas, 70 propuestas de solución y 80 potencialidades

### **Método de análisis y manejo de la información recabada.**

Para un mejor análisis y estratificación de la información obtenida de los 2 métodos se realizó un cuadrante con todas las problemáticas, causas y potencialidades que los ciudadanos presentaron en la visita a sus colonias con ellos como Gobierno buscamos mejorar su calidad de vida dejando así un futuro prominente para las próximas generaciones.

En COPPLADEMUN se derivó las propuestas de mejora a su respectiva dirección con ello se da un análisis completo de la situación contemplando presupuestos y tiempos factibles que nos ayuden a terminar nuestro compromiso con la sociedad.

### **Parte 2: Objetivos, Estrategias, Indicadores, Metas y Alineación con Otros Instrumentos de Planeación**

Con el fin de facilitar la comprensión y seguimiento del contenido estratégico del Plan Municipal de Desarrollo, esta sección se presenta de forma estructurada y desglosada para cada uno de los cinco ejes prioritarios.

En esta segunda parte se expone, de manera individual por eje:

- El **objetivo estratégico** que define la dirección y propósito de la acción gubernamental.
- Las **estrategias** que guiarán las acciones específicas para alcanzar dicho objetivo.
- Los **indicadores de desempeño**, que permitirán medir los avances de manera objetiva y periódica.
- Las **metas concretas**, cuantificables y verificables, que marcarán los logros esperados en el corto, mediano y largo plazo.
- Y la **alineación con otros instrumentos de planeación**, tanto a nivel estatal como federal, garantizando coherencia y coordinación intergubernamental.

Este enfoque integral permite visualizar claramente el encadenamiento lógico desde la definición del objetivo hasta los resultados esperados, facilitando la evaluación del impacto y la rendición de cuentas.

La información de cada eje se da a conocer de la siguiente manera:

### Temáticas

- Objetivo General del EJE
- Objetivos Específicos de los temas del eje
- Objetivo Específico del tema en desarrollo
- Estrategias del tema en desarrollo
- Indicadores del tema en desarrollo
- Alineación con otros instrumentos de planeación del tema en desarrollo

En la última sección se presentan los proyectos prioritarios de esta administración, que por su naturaleza en importancia se presentan de manera más detallada.

## 4.8 Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal Vigente.

En el plan vigente 2021 -2024 no se encontró inconsistencias en las que pudiesen afectar al organismo público, se tomaron puntos verídicos y estratégicos en los que se puedan seguir dando solución.

### 4.8.1 Fundamento jurídico y propósito de la evaluación.

Para este apartado es menester invocar de manera precisa el articulado de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, misma que provee elementos básicos o componentes necesarios para la validez legal del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, a saber:

El artículo 3º de la ley en mención establece en su inciso m) la definición del “Plan” como un “documento legal que contiene en forma ordenada es en efecto un documento ordenado mediante una estructura numérica que establece 29 Objetivos estratégicos), sistemática y coherente es de cierta manera sistemático y coherente) las políticas, objetivos, metas, estrategias e indicadores en tiempo y espacio, así como las acciones que se utilizarán para llegar a los fines deseados cuenta en efecto con multiplicidad de objetivos, metas, estrategias sin embargo no establece indicador alguno Su naturaleza debe ser dinámica y flexible, sujeto a modificaciones

en función de la evaluación periódica de sus resultados;

Mismo artículo establece en su inciso ñ) una definición clara y precisa de lo que debe ser un Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza: "instrumento de planeación que contiene objetivos, metas, estrategias e indicadores, diseñado para promover el desarrollo integral del municipio, el cual deberá encontrarse armonizado a los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza; como ya se estableció anteriormente el no establece indicador alguno en su cuerpo, así como tampoco contiene un apartado de vinculación que permita discernir con claridad el grado de armonización con los instrumentos de planeación estatal y nacional.

El propósito de realizar una evaluación del radica en la necesidad de saber el grado de alcance que sociedad y gobierno ha logrado acerca de sus instrumentos de planeación, en pocas palabras, tener certeza de cuanto hemos avanzado según los instrumentos legales de medición del desarrollo y a la vez, saber que tan profundo y práctico ha sido el diseño de dicho instrumento y de no ser así, la justificación para actualizarlo o en última instancia sustituirlo.

#### **4.8.2 Metodología para la evaluación de diseño y de percepción sobre el cumplimiento de PDM 2024-2027.**

En el ejercicio de evaluación se comenzó con los miércoles ciudadanos para poder resolver inquietudes sobre los colonos de EL Arenal y sus delegaciones esto comenzado en la primera semana de octubre de 2024, por consiguiente, se realiza la conformación de COPPLADEMUN con personalidades civiles el día 11 de octubre del 2024 ese mismo día se dan aprobaciones de obras prioritarias que beneficiaran a nuestra comunidad a corto y largo plazo.

#### **DEFICIENCIAS DETECTADAS**

- No se encontraron deficiencias

#### **OBJETIVOS CON MEJORES RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024**

Objetivo Estratégico 1: Habiendo logrado el mejoramiento de pavimentación y ampliación del tramo carretero ARENAL -HUAXTLA, HUAXTLA SANTA CRUZ.

Objetivo Estratégico 2: Inicio de la construcción de la Clínica de Hemodiálisis.

Objetivo Estratégico 3: Mantenimiento al 70% de los pozos.

Objetivo Estratégico 4: Liquidación del 100% del personal al termino de administración 2021-2024.



Según el arqueólogo Phil Weigand estos asentamientos formaron parte de una cultura denominada “Tradición Teuchitlán”, cuyos centros ceremoniales se ubican en Santa Quiteria-Rancho Nuevo, Mesa Alta y Cerro de los Bailadores al Norte de nuestro municipio y la localidad de Huaxtla hacia el Sur. Estos centros ceremoniales comprendían una zona de habitaciones de aproximadamente 500 hectáreas (lugar donde suponemos se encuentra asentada la actual cabecera municipal), con una población total entre 3,000 y 5,000 habitantes.

Sus primitivos pobladores fueron nahoas. Poco antes de la llegada de los conquistadores, los purépechas hallaron la región en su fallido intento de apoderarse de las salinas en las playas de Zacoalco. El nombre lo tomó de la gran cantidad de arena que hay en el valle.

Arenal resultó de la unión de los potreros el Greñero y el Moreneño, Propiedad del primero de Juana Ocampo y el segundo de Andrés Ibarra. Este le compró a la señora Ocampo el citado predio. Se les conceptúa como fundadores del poblado a las siguientes personas: Miguel Rosales Armas, Enrique Rosales Sánchez y su hermano Emiliano, Manuel Ruíz y Andrés Ibarra.

Su plaza de armas se construyó en 1925, habiéndose realizado la apertura de las calles y el inicio de la construcción del templo. Siendo delegación del municipio de Amatitán, por decreto del Congreso del Estado el día 30 de noviembre de 1922 adquirió la categoría municipal por gestiones de don Avelino Ruiz que fue su primer presidente municipal iniciando su gobierno en calidad de interino. Arenal fue hasta 1922 delegación de la municipalidad de Amatitán, siendo erigido municipio al siguiente año y en 1938 se amplía a jurisdicción de su territorio con porciones de terreno que se segregan del municipio de Tala.

1 Gobierno del Estado de Jalisco (2000). Fichas Generales de Ayuntamientos, Antecedentes históricos. Recuperado el 6 de mayo de 2022, de <https://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/municipios/el-arenal>

### 5.1.3 Cronología De Hechos Históricos

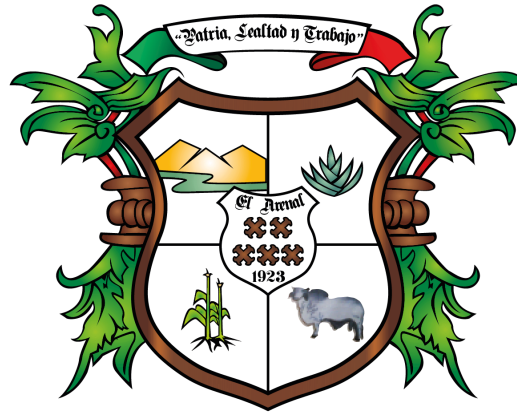
Año 1000, a.C	Aparecen en El Arenal los primeros grupos humanos de vida sedentaria.
Del 400 a 900, d.C	. Período de mayor apogeo de los primeros grupos sedentarios de El Arenal. Construcción de los centros ceremoniales de Santa Quiteria, La Mesa, Los Bailadores y Huaxtla.
En 1525	Exploran la región Francisco Cortés de San Buenaventura, pariente de Cortés. Su ruta fue: Colima- Etzatlán- Río Santiago.
En 1537	Rebelión de Coaxícar en Mochitiltic.
De 1600 a 1700	Cobra auge la producción tequilera
En 1621	Abundante cosecha de mezcal en la región, el gobierno empieza a recaudar impuesto por la fabricación y venta del vino del mezcal.
En 1785 Carlos II	Prohíbe la fabricación del vino y del mezcal De 1848 a1850 Se construye el camino Guadalajara – Tepic y se abre una ruta de diligencias.
En 1909	El gobernador Miguel Ahumada inaugura el tramo de la vía del Ferrocarril Orendain – Tequila
En 1914	Llega a territorio de El Arenal, el ejército del Noreste al mando del General Álvaro Obregón, se libra la batalla de Orendain.
En 1923	El Arenal se erige como municipio libre por decreto 2270 del 5 de junio.
En 1925	Se inicia la construcción del Templo de Nuestra Señora del Rosario de Talpa, la plaza principal, se abren calles y se inician obras para la construcción del agua potable y el alcantarillado.
En 1926	La Presidencia Municipal es atacada por Cristeros.
En 1932	Se construye la carretera de terracería hasta Tequila.
En 1938	Por decreto 4421 del 25 de octubre el municipio de El Arenal amplía su Jurisdicción territorial anexando porciones de terreno que pertenecieron a Tala.
En 1945	Se construye en actual edificio de la presidencia municipal
En 1968	Se constituye la cooperativa ejidal de El Arenal.
En 1972	Visitan nuestro municipio el presidente de México Luis Echeverría

1 Gobierno Municipal de El Arenal (2013). Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015. Recuperado el 6 de mayo de 2022, de <https://app-sapumu.sfo2.digitaloceanspaces.com/arenal/content/2021/09/417/9y2vD5KbqV.pdf>

### 5.1.4 Nomenclatura

Denominación El Arenal

### 5.1.5 Escudo



Es un escudo cuartelado con escusón y presenta la forma del escudo español cinturado. El contorno del emblema es de tono marrón oscuro y por fondo, en todos sus cuarteles, el color blanco.

En el cuartel diestro superior la representación de una corriente caudalosa de agua en color azul y al fondo unos montículos de arena en matices de color amarillo. En el cuartel siniestro superior la figura de un agave, en color azul-verde. En el cuartel diestro de la punta, unas milpas de maíz, dibujadas en colores inspirados en su tono original. En el cuartel siniestro de la punta un espécimen bovino de tonos grisáceos.

El escusón lleva una leyenda y una fecha en color negro, así como la representación de 5 aspas de tonalidades sepia. Por timbre una cinta tricolor con una leyenda impresa en el centro.

### 5.1.6 Significado

Los adornos exteriores, a manera de lambrequines descendentes, son unas hojas de color verde que se mezclan con una cinta tricolor y ceñida en el centro por unas piezas inspiradas en el arte prehispánico de color marrón.

En el paisaje plasmado en el primer cuartel está representado el río Arenal que en su curso atraviesa la cabecera municipal, y es la principal fuente de donde se extrae la arena que aparece en forma de cerro. Este conjunto de figuras es una alusión a la abundancia de este material en el primer asentamiento que ocupó el poblado y que dio nombre a esta municipalidad.

La planta de agave es una alegoría a la historia y desarrollo de la industria tequilera en el municipio, actividad que ha alcanzado importantes proporciones al grado de considerarse fuente de riqueza e impulsor del crecimiento del municipio.

Las milpas de maíz es una referencia a la importancia de este grano en la alimentación y sustento familiar además de ser un producto básico, por tradición, en la economía de El Arenal.

El ejemplar bovino representa a la actividad pecuaria como una rama auxiliar de la economía y

de la manutención de las familias del municipio.

La inscripción en el escusón es el nombre del municipio (El Arenal) y su fecha de creación como tal (1923). Las cinco aspas simbolizan a los cinco personajes que vinieron a poblar este lugar: Miguel Rosales Armas, Manuel Ruíz, Andrés Ibarra y, los hermanos, Enrique y Emiliano Rosales Sánchez.

La banda tricolor que corona al escudo, lleva los colores de nuestra Lábaro Patrio y en el centro se inscribe el lema que distingue a los arenalenses. El timbre y los lambrequines simbolizan la mexicanidad de quienes habitan en este municipio.

### **5.1.7 Lema**

Patria, Lealtad y Trabajo, que son los principios y valores que rigen a los oriundos de este municipio.

#### **Autor:**

El diseño es obra de la señorita Ana Elda Rosas Jiménez, quien firmó con el seudónimo "Anel Roji".

#### **Fecha de Aprobación:**

El escudo de armas fue aprobado en sesión de Cabildo del 30 de mayo de 1992, habiendo resultado ganador del concurso al que convocó el Ayuntamiento para la elaboración del blasón con motivo de la conmemoración del 69 aniversario de la constitución del municipio.

Fuente: H. Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco 1995-1997. Copia del Acta de la Sesión de Cabildo celebrada el día 30 de mayo de 1992. H. Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco 1998-2000. ([www.e-local.gob.mx](http://www.e-local.gob.mx))> Créditos: © Centro Estatal de Estudios Municipales; Gobierno del Estado de Jalisco.

## **5.2 Geografía y Medio Ambiente**

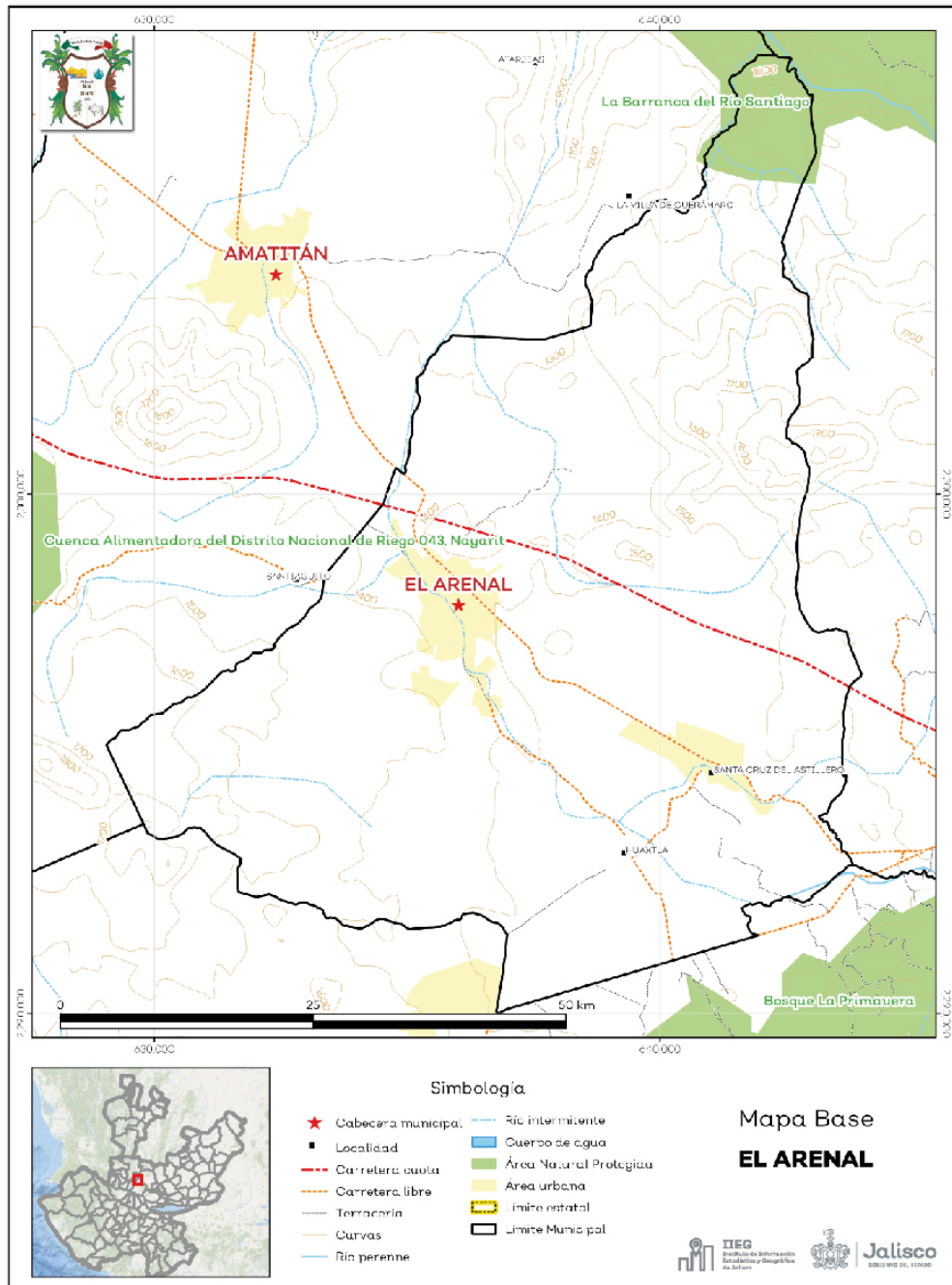
El municipio de El Arenal se localiza en la región Valles del estado de Jalisco. Sus municipios colindantes son Amatitán, Tala y Zapopan (ver mapa 1). Tiene una extensión territorial de 137.47 kilómetros cuadrados.

Su cabecera municipal se localiza en las coordenadas 20°46'31.80" latitud norte y -103°41'35.88" de longitud oeste, a una altura de 1,387 metros sobre el nivel del mar (msnm). El territorio municipal, tiene alturas entre los 820 y 2,000 msnm; y una pendiente predominantemente plana menor a 5 grados.

La mayor parte del municipio tiene un clima semicálido semihúmedo. La temperatura media anual es de 21.0°C, y su temperatura mínima y máxima promedio oscila entre los 8.4°C y 32.8°C. La precipitación media anual es de 998 milímetros (mm) mientras que la precipitación promedio acumulada es de 654.89 mm.

El municipio está constituido por extrusiva ácida en su mayor parte y toba. Los suelos dominantes pertenecen al tipo feozem y luvisol (ver tabla 1).

**Mapa 1. Base**



**Fuente:** IIEG, con base en topografía INEGI, CONANP 2015, Marco Geoestadístico INEGI 2020 y Mapa General del Estado de Jalisco 2012.

**Tabla 1 Medio físico**

El Arenal, Jalisco

Medio físico	Descripción	
Superficie municipal (km <sup>2</sup> )	137	El municipio de El Arenal tiene una superficie de 137Km <sup>2</sup> . Por su superficie se ubica en la posición 118 con relación al resto de los municipios del estado.
Altura (msnm)	Mínima municipal	820
	Máxima municipal	2,000
	Cabecera municipal	1,387
		La cabecera municipal es El Arenal y se encuentra a 1,387 msnm. El territorio municipal tiene alturas entre los 820 y 2,000 msnm.
Pendientes (%)	Planas (< 5°)	62.2
	Lomerío ( 5° - 15°)	21.5
	Montañosas ( > 15°)	16.3
		El 62.2% del municipio tiene terrenos planos, es decir, con pendientes menores a 5°.
Clima (%)	Cálido subhúmedo	7.1
	Semicálido semihúmedo	92.9
		La mayor parte del municipio de El Arenal (92.9%) tiene clima semicálido semihúmedo. La temperatura media anual es de 21.0°C, mientras que sus máximas y mínimas promedio oscilan entre 32.8°C y 8.4°C respectivamente. La precipitación media anual es de 998 mm.
Temperatura (°C)	Máxima promedio	32.8
	Mínima promedio	8.4
	Media anual	21.0
Precipitación (mm)	Media anual	998
	Geología (%)	Extrusiva ácida
Toba		23.5
Basalto		18.0
Brecha volcánica		15.5
Aluvial		10.9
Residual		5.7
		La roca predominante es la extrusiva ácida (26.3%) se trata de rocas ígneas de origen volcánico vertido a la superficie a través de fisuras o volcanes, con cristales que solo pueden ser observados por medio de una lupa, con textura afanítica, con un contenido de más del 65% de dióxido de silicio
Tipo de suelo (%)	Feozem	41.1
	Luvisol	35.9
	Litosol	12.1
	Cambisol	6.2
	Regosol	2.8
	Fluvisol	2.0
		El suelo predominante es feozem (41.1%), se presenta en cualquier tipo de relieve y clima, excepto en regiones tropicales o lluviosas o zonas muy desérticas. Es el cuarto tipo de suelo más abundante en el país. Son de profundidad variable. Cuando son profundos se utilizan para la agricultura de riego o temporal.
Cobertura de suelo (%)	Agricultura	58.4
	Asentamiento humano	3.9
	Bosque	20.5
	Cuerpo de agua	0.2
	Pastizal	5.7
		La agricultura (58.4%) es el uso de suelo dominante en el municipio.
	Selva	11.2

**Fuente:** IIEG, con base en: Geología, Edafología, esc. 1:50,000 y Uso de Suelo y Vegetación SVI, esc. 1:250,000, INEGI. Clima, CONABIO. Tomo 1 Geografía y Medio Ambiente de la Enciclopedia Temática Digital de Jalisco. MDE y MDT del conjunto de datos vectoriales, esc. 1:50,000, INEGI. Mapa General del Estado de Jalisco 2012.

### 5.2.1 Uso de suelo y vegetación

La cobertura del suelo predominante en el municipio es agropecuaria con un 58.43% de su superficie, seguida de la vegetación secundaria con 27.14%, los asentamientos humanos solo

ocupan el 3.87% del territorio total (ver mapa 2).

La clasificación de los usos de suelo y vegetación realizada comprende las categorías acuícolas, agropecuario, agua, asentamientos humanos, bosque, dunas costeras, galería, manglar, matorral, palmar, pastizal, sabana, selva baja, selva mediana, sin vegetación aparente, vegetación acuática, vegetación desértica, vegetación secundaria.

Tabla 2 Cobertura Arbórea		
El Arenal, Jalisco		
Cobertura	Cantidad %	Comentarios
Agropecuario	58.43	
Vegetación secundaria	27.14	
Pastizal	5.72	La clasificación de usos de suelo y vegetación representada es menos generalizada que la tabla número 1 de este documento. Sin embargo, en esta clasificación la vegetación secundaria es representada por todos los tipos de vegetación que sean secundarios refiriéndonos a estas como la comunidad vegetal que surge diferente a la original con estructura y composición florística heterogénea tras ser eliminada o alterada la vegetación primaria
Asentamientos Humanos	3.87	
Bosque	3.10	
Selva baja	1.51	
Agua	0.22	

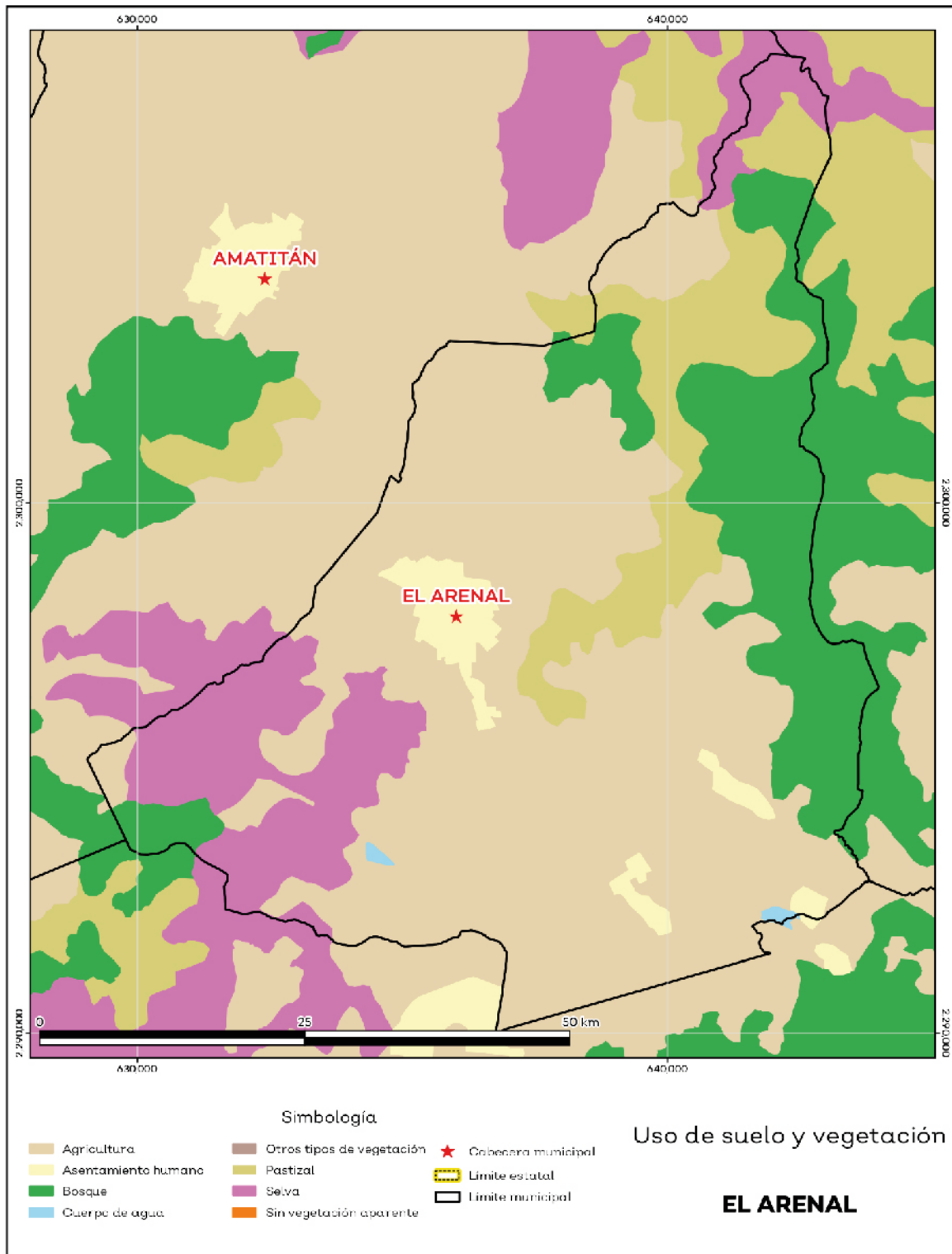
Fuente: IIEG, con información de datos vectoriales de uso del suelo y vegetación, Serie VII, INEGI 2018.

La superficie arbórea municipal representa el 11.0% de los cuales el 4.6% corresponde a la vegetación arbórea primaria, la cual no presenta una alteración respecto a su estado natural, y 6.4% a la vegetación arbórea secundaria, que debido a perturbaciones ha sido modificada y muestra un proceso de sucesión vegetal.

Tabla 3 Cobertura Arbórea		
Cobertura	Cantidad %	Comentarios
Primaria Arborea Baja	1.5	La cobertura arbórea referida está compuesta por los siguientes tipos de vegetación: bosque de coníferas, bosque de encino, bosque mesófilo de montaña, bosque de pino y bosque de táscate, selva caducifolia, selva subcaducifolia, selva de galería, manglar, palmar natural, vegetación hidrófila y vegetación inducida.
Primaria Arborea Mediana	3.1	
Primaria Arborea Alta	0.0	
Secundaria Arborea Baja	3.87	
Secundaria Arborea mediana	3.10	
Secundaria Arborea Alta	1.51	
Total, Arborea	0.22	

Fuente: IIEG, con información de datos vectoriales de uso del suelo y vegetación, Serie VI, INEGI 2016.

**Mapa 2. Uso de suelo y vegetación**



Fuente: IIEG, con base en INEGI, 2018

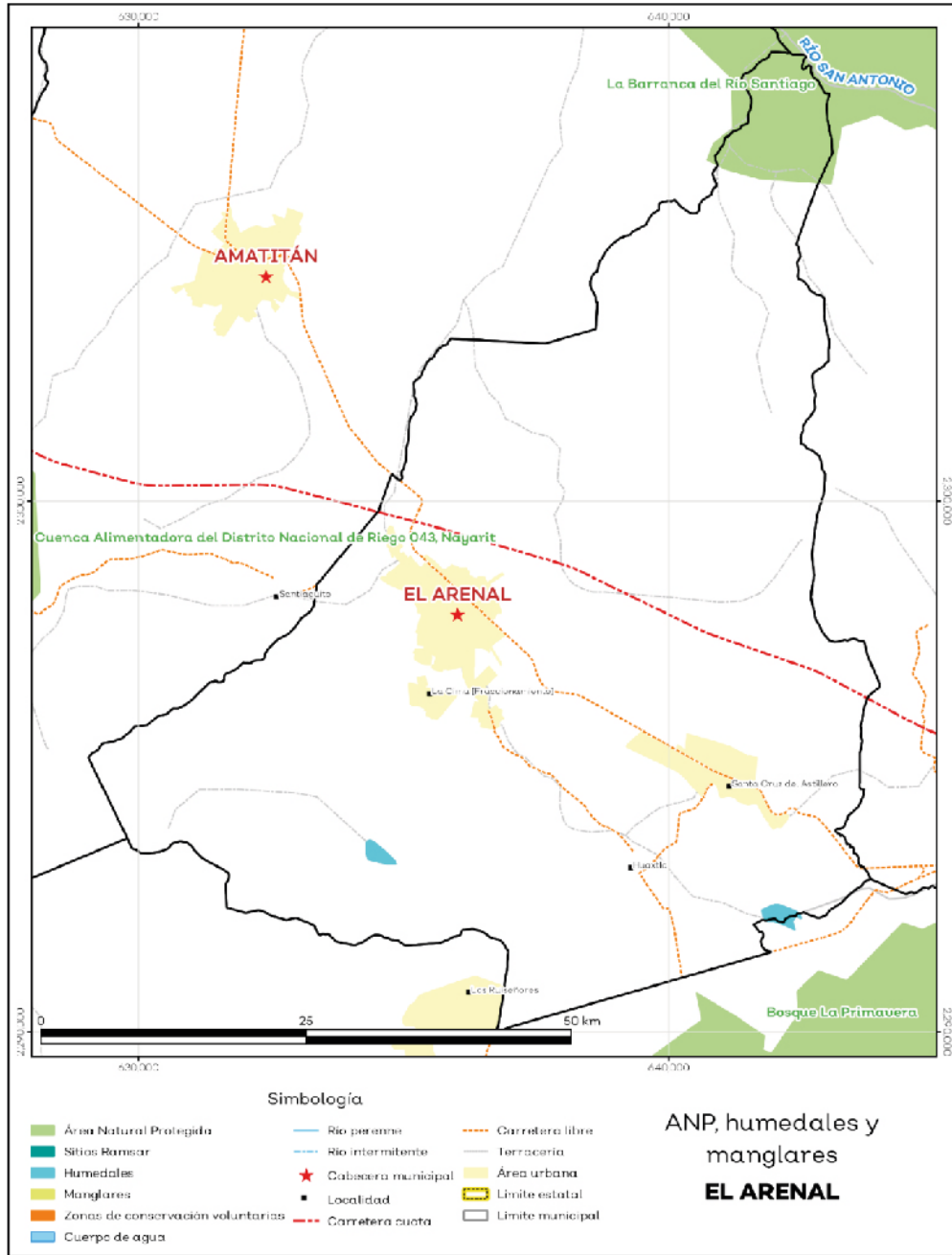
## 5.2.2 Áreas naturales protegidas y humedales

El Arenal alberga 1 área natural protegida con una superficie de 372.34 hectáreas (ha) lo que representa el 2.7% de todo el territorio municipal. Además, se cuenta con 0.2% de humedales (ver mapa 3 y tabla 4).

Tabla 4 ANP y humedales		
El Arenal, Jalisco		
Áreas Naturales	Cantidad %	Descripción
Áreas Naturales Protegidas	2.7	La Barranca del Río Santiago.
Sitios Ramsar	0.2	Humedales de importancia internacional.
Humedales	0.0	

**Fuente:** IIEG, con base en CONAGUA 2016, CONANP 2015

### Mapa 3. ANP y humedales



Fuente: IIEG, con base en CONAGUA 2016, CONANP 2015

### 5.2.3 Diversidad ecosistémica

La diversidad de ecosistemas conforme a la cobertura de usos de suelo y vegetación nos dice que la cobertura de mayor dominancia es agricultura de riego semipermanente la cual representa el 32.9% municipal, y es catalogada con el rango muy bajo a nivel estatal. El inverso del índice de Simpson es de 0.82 y nos indica que entre más se acerca al 1 más diversidad ecosistémica de coberturas de suelo hay. El índice de Shannon es de 2.02, en el cual se considera un valor normal si se está entre 2 y 3, valores por debajo de 2 como bajos en diversidad y superiores a 3 son altos en diversidad de ecosistemas (ver tabla 5).

Tabla 5 Diversidad Ecosistémica		
El Arenal, Jalisco		
índice	Cantidad	Comentarios
Inverso de Simpson	0.82	Valor entre más cercano a 1, mayor diversidad ecosistémica de coberturas de uso de suelo y vegetación.
Shannon	2.02	El valor varía entre 0.5 y 5. Valor normal entre 2 y 3, valores superiores a 3 son altos en diversidad, valores por debajo de 2 es baja diversidad de ecosistemas.
Equitatividad de Shannon	0.81	Se acerca a 0 cuando una cobertura domina y se acerca a 1 cuando comparten abundancia las coberturas.
índice	%	Cobertura
Dominancia	32.9	Agricultura de riego semipermanente

Fuente: IIEG, 2021

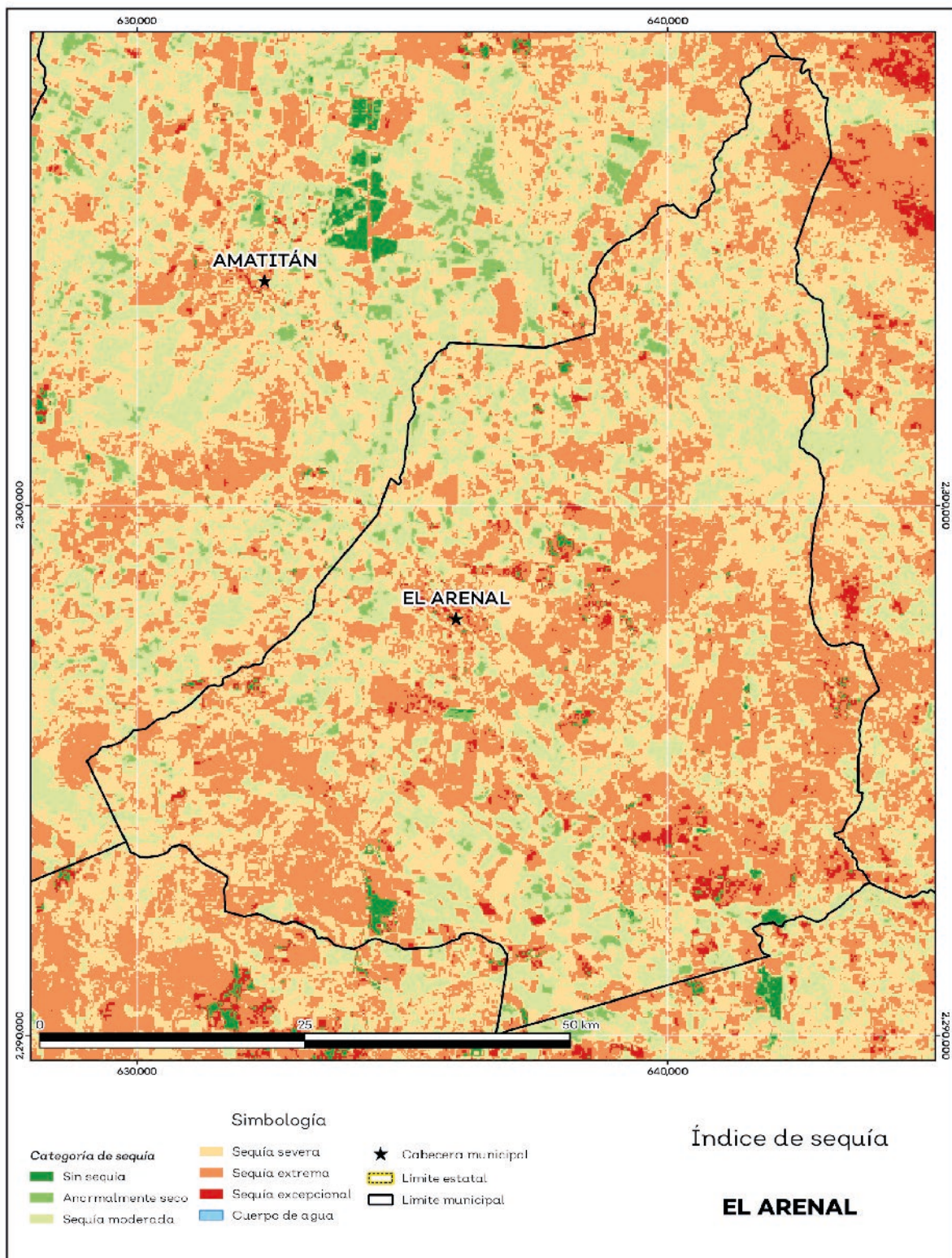
### 5.2.4 Sequía

El cambio climático en los últimos años ha traído consigo efectos en los territorios, de allí parte a que se analice el fenómeno natural de la sequía y la escasez de los recursos hídricos. De la superficie dedicada a las actividades agrícolas el 91.5% presentó alguna categoría de sequía en el año 2023, siendo la sequía extrema la que más predomina con 36.6%. A nivel municipal la sequía extrema es la que tiene una mayor distribución con un 40.5% (ver mapa 4 y tabla 6). Las sequías son causadas principalmente por la escasez de precipitaciones pluviales, la cual puede derivar en una insuficiencia de recursos hídricos necesarios para abastecer la demanda existente, por ello su análisis es trascendental.

Tabla 5 Sequía			
El Arenal, Jalisco			
Categoría de sequía	Cantidad Agrícola (%)	Cantidad Municipal (%)	Comentarios
Sin sequía	5.8	4.0	
Anormalmente seco	2.7	1.9	Anormalmente seco es una condición de sequedad, no es una categoría de sequía. Se muestran 2 cantidades en porcentajes: la agrícola es el porcentaje de la superficie afectada de las áreas agrícolas conforme a la delimitación de frontera agrícola; y el porcentaje municipal se refiere a toda la superficie del municipio sin importar la cobertura de uso de suelo y vegetación sin incluir los cuerpos de agua.
Sequía moderada	18.7	16.1	
Sequía severa	27.0	28.9	
Sequía extrema	36.6	40.5	
Sequía excepcional	9.2	8.6	

Fuente: IIEG, con base en imágenes Landsat, 2023

Mapa 4. Índice de sequía de diferencia normalizado



Fuente: IIEG, con base en imágenes Landsat, 2023

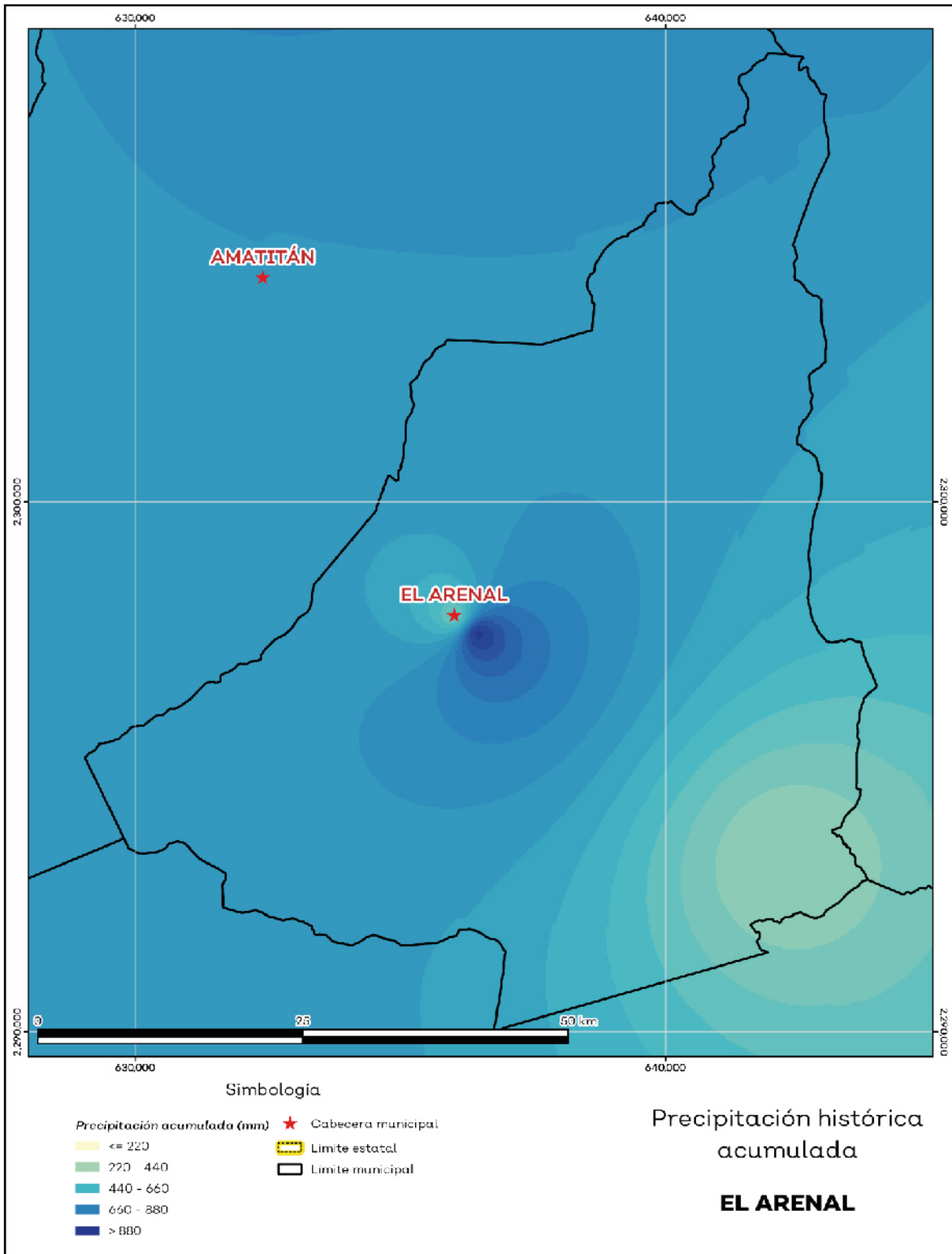
## 5.2.5 Precipitación

Del análisis de la precipitación media mensual histórica con registros hasta el 2021 del municipio El Arenal tenemos que la precipitación acumulada promedio es de 882.9 mm; la media del mes de enero es de 17.7 mm, la mínima de 15.1 mm y la máxima de 23.6 mm; mientras que en julio la precipitación media es de 231.8 mm, la mínima de 107.5 mm y máxima de 283.2 mm (ver mapa 5 y tabla 7).

Tabla 7 Precipitación media mensual y acumulada				
El Arenal, Jalisco				
Mes	Promedio (mm)	Mínima (mm)	Máxima (mm)	Comentarios
Enero	17.7	15.1	23.6	
Febrero	9.9	7.7	11.9	
Marzo	8.4	1.7	19.6	
Abril	5.4	0.0	8.7	
Mayo	19.3	11.9	25.4	
Junio	160.4	86.2	201.1	
Julio	231.8	107.5	283.2	Registros de precipitación histórica media mensual.
Agosto	210.6	113.6	274.6	
Septiembre	148.0	80.8	172.7	
Octubre	46.5	34.0	57.7	
Noviembre	12.2	7.6	20.3	
Diciembre	12.7	2.4	22.9	
Acumulada	882.9	502.0	1,084.9	Registros de precipitación histórica acumulada.

**Fuente:** IIEG, con base en datos de precipitación de 1882-2021 del SMN

**Mapa 5. Precipitación histórica acumulada**



Fuente: IIEG, con base en datos de precipitación de 1882-2021 del SMN

## 5.2.6 Recursos hídricos

Los tipos de recursos hídricos del municipio están constituidos por aguas subterráneas, ríos y lagos. El territorio está ubicado dentro de 2 acuíferos de los cuales el 99.4% no tienen disponibilidad y el 0.6% se encuentra con disponibilidad de agua subterránea (ver mapa 7 y tabla 9).

Tabla 7 Acuíferos		
El Arenal, Jalisco		
Estatus	Cantidad %	Comentarios
Con disponibilidad	0.6	
Sin disponibilidad	99.4	Reporte de CONAGUA del estatus del acuífero hasta el 2020.
No sobreexplotado	0.6	
Sobreexplotado	99.4	

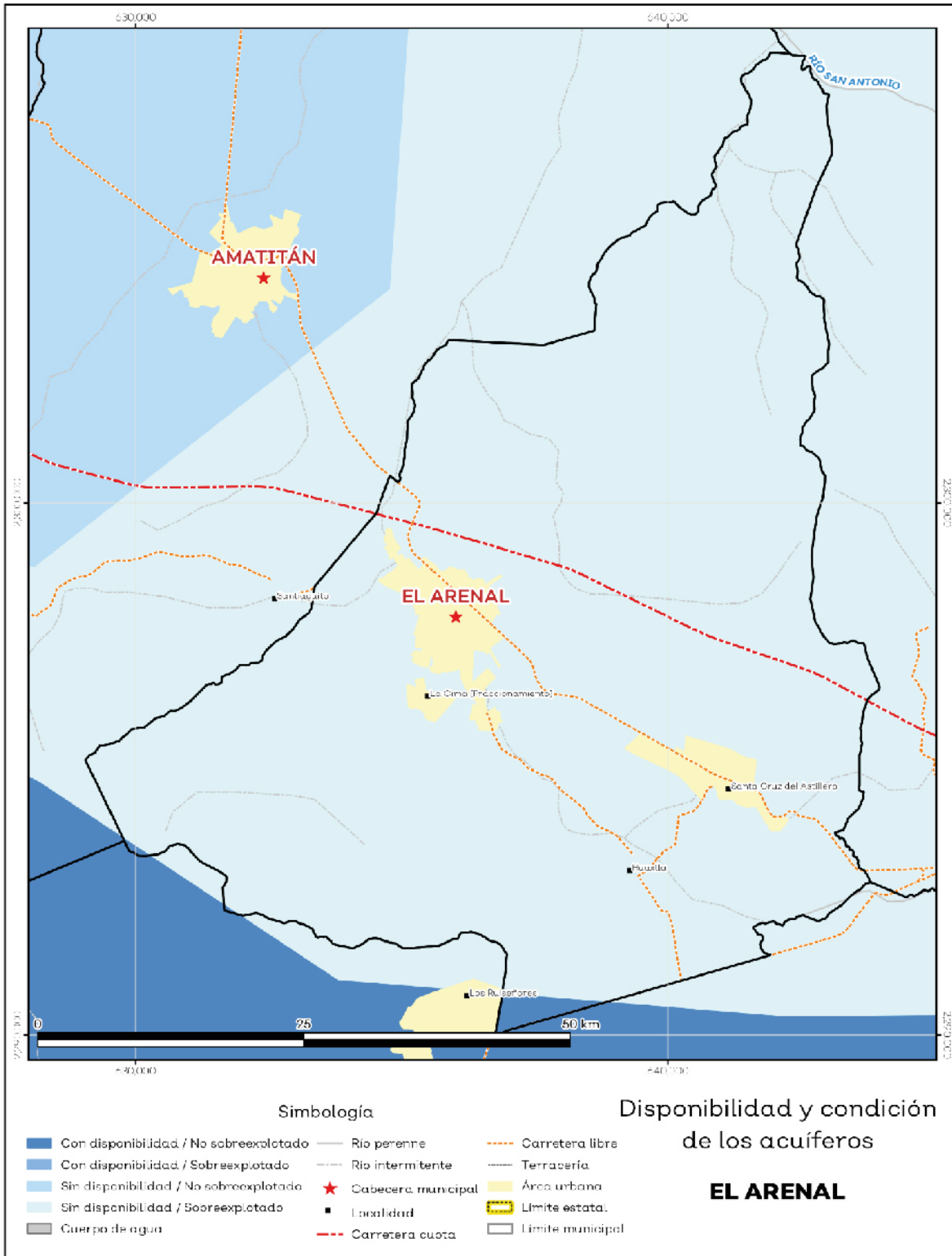
Fuente: IIEG, con base en CONAGUA, 2021

## 5.2.7 Abastecimiento De Agua Potable Y Saneamiento

El sistema actual de abastecimiento y distribución de agua está compuesto por 15 pozos profundos actualmente en funcionamiento operándose un promedio de 12.4 horas cada uno para una producción diaria de 5,784,984 litros, se cuenta con aproximadamente 16 kilómetros de líneas de alimentación, se cuenta con 4 tanques de almacenamiento distribuidos en las partes altas del municipio, presentan regular estado, un aproximado de 20% de la red de distribución se encuentra mal estado y requiere cambiarse por ser de material asbesto y tener una antigüedad de 50 años la instalación, por otro lado la población presenta un alto grado de desperdicio del vital líquido por lo que se requieren campañas de concientización y la aplicación de sanciones para inhibir esa conducta.

Por el lado de demanda de agua, se estima en 245 litros por habitante, lo cual nos presenta un déficit de 1.5 millones de litros en la temporada de estiaje. En cuanto a la estructura pluvial ésta es prácticamente nula en el municipio ocasionando con ello graves problemas en el drenaje y riesgos a la población.

## Mapa 6. Acuíferos



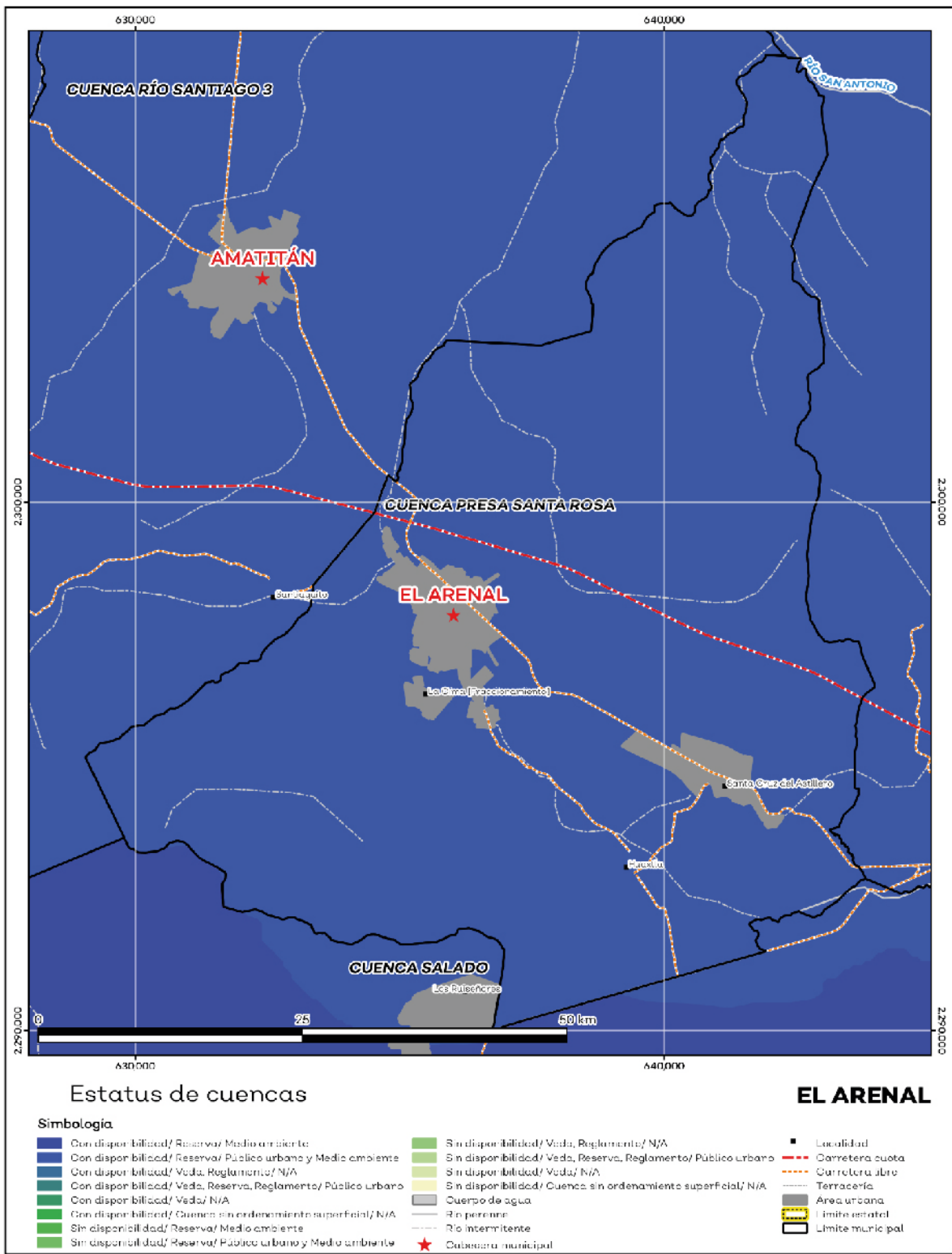
Fuente: IIEG, con base en CONAGUA, 2021

El territorio municipal está dentro de las cuencas Presa Santa Rosa, Río Salado de las cuales el 100.0% tienen disponibilidad y el 0% presentan déficit de disponibilidad de agua superficial (ver mapa 8 y tabla 10).

<b>Tabla 10 Cuencas</b>		
El Arenal, Jalisco		
<b>Estatus</b>	<b>Cantidad %</b>	<b>Comentarios</b>
Con disponibilidad	100.0	
Sin disponibilidad	0.0	
<b>Tipos de Ordenamiento</b>	<b>Cantidad %</b>	
Reserva	100.0	Reporte de CONAGUA del estatus de cuencas hasta el 2020.
Veda	0.0	
Veda y reglamento	0.0	
Veda, reserva y reglamento	0.0	
Cuenca sin ordenamiento superficial	0.0	

**Fuente:** IIEG Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; con base en CONAGUA 2021

Mapa 7. Cuencas



Fuente: IIEG, con base en CONAGUA, 2021

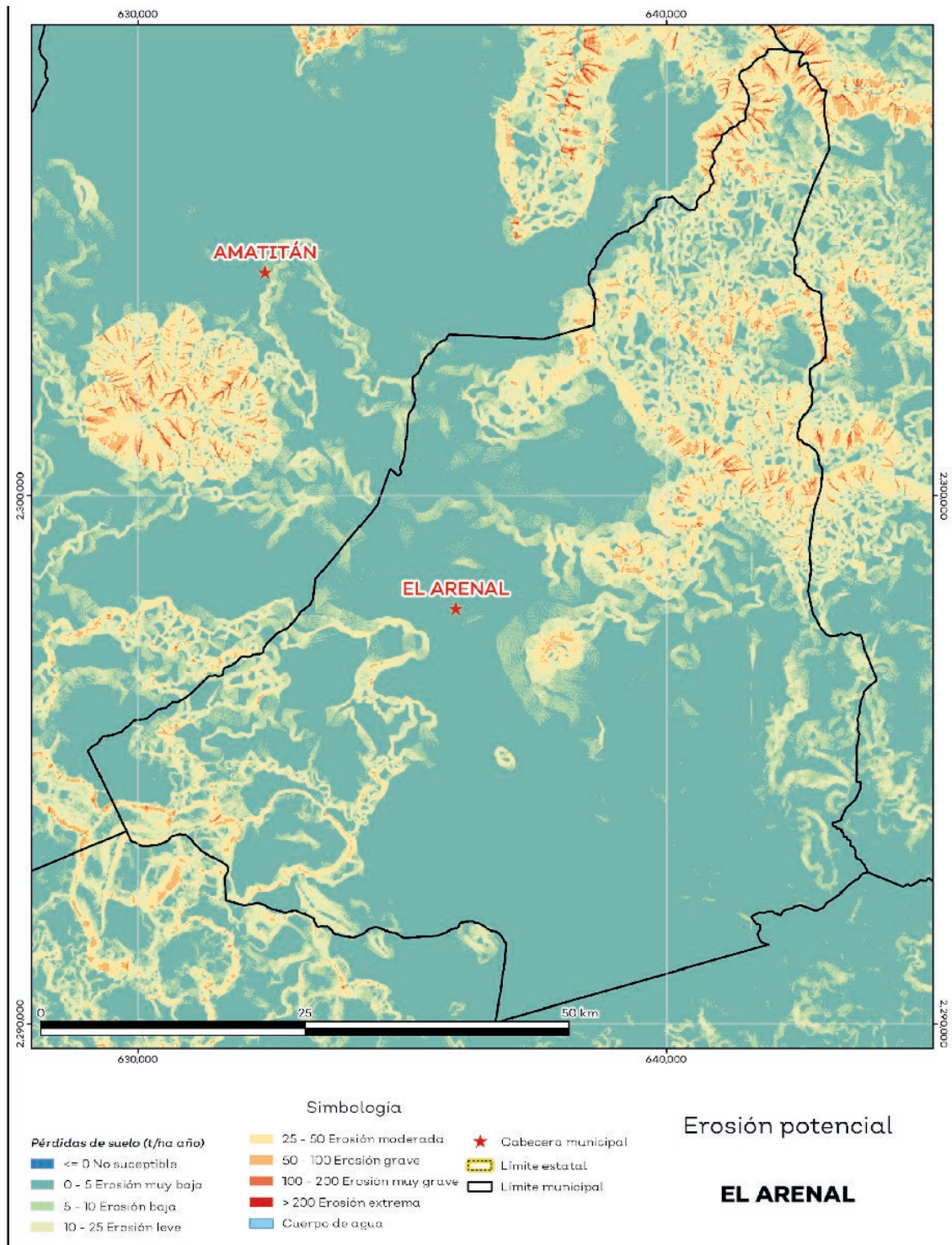
## 5.2.8 Erosión potencial

La erosión potencial que pronostica la pérdida de suelo como consecuencia de la influencia del relieve, el viento y el agua, nos indica que en el municipio se tienen en su mayoría pérdidas de suelo de 5 a 10 toneladas por hectáreas al año (t/ha.año), catalogadas como zonas con niveles de erosión bajos y pérdidas de suelo que puede ser tolerables. Probablemente no hay erosión neta (ver mapa 9 y tabla 11).

Tabla 9 Erosión potencial			
El Arenal, Jalisco			
Pérdidas de suelo t/ha. Año	Clasificación	Cantidad %	Comentarios
0	Zonas no susceptibles al proceso erosivo, como pueden ser espacios urbanos, carreteras o embalses.	0.2	
0 a 5	Zonas con niveles de erosión muy bajos y pérdidas de suelo tolerables. No hay erosión neta.	25.3	
5 a 10	Zonas con niveles de erosión bajos y pérdidas de suelo que puede ser tolerables. Probablemente no hay erosión neta.	25.5	
10 a 25	Zonas con procesos erosivos leves. Existe erosión, aunque no es apreciable a simple vista.	24.2	En el cálculo no se incluyeron los cuerpos de agua por considerarse zonas no susceptibles al proceso erosivo.
25 a 50	Zonas con procesos erosivos moderados. Existe erosión, aunque puede no ser apreciable a simple vista.	12.8	
50 a 100	Zonas con procesos erosivos graves. Existe erosión y es apreciable a simple vista.	9.1	
100 a 200	Zonas con procesos erosivos muy graves. Existe erosión y es manifiesta a simple vista.	2.8	
Más de 200	Zonas con procesos erosivos extremos. Existe erosión y es evidente a simple vista.	0.0	

**Fuente:** IIEG, con base en datos de precipitación de 1882-2019 del SMN, Modelo digital de elevaciones INEGI 2013, FAO 2003

## Mapa 8. Erosión potencial



Fuente: IIEG, con base en datos de precipitación de 1882-2019 del SMN, Modelo digital de elevaciones INEGI 2013, FAO 2003

## 5.2.9 Infraestructura

Por último, el municipio cuenta con 16 servicios públicos, de los cuales destacan 20 escuelas, seguido de 12 instalaciones deportivas o recreación y templos con 10 (ver tabla 13).

Tabla 10 Infraestructura		
El Arenal, Jalisco		
Infraestructura	Descripción	
Infraestructura (km)	Carreteras	36.6
	Caminos	12.4 1
El municipio se encuentra en el segundo lugar de la región Valles, registrando grado alto de conectividad en caminos y carreteras.		
Tipo de servicios	Cantidad	Comentarios
Aeródromo Civil	0	
Cementerio	1	
Centro Comercial	0	
Centro de Asistencia Médica	7	
Escuela	20	
Estación de Transporte Terrestre	0	
Instalación de Comunicación	0	
Instalación de Servicios	0	La información presentada en esta tabla corresponde a los servicios concentrados en localidades mayores a 2,500 habitantes.
Instalación Deportiva o Recreativa	12	
Instalación Diversa	0	
Instalación Gubernamental	1	
Mercado	1	
Plaza	6	
Pozo	0	
Tanque de Agua	2	
Templo	10	

**Fuente:** IIEG, con base en red Nacional de Caminos INEGI 2019. Mapa General del Estado de Jalisco 2012. Marco Geoestadístico Nacional, servicios e información complementaria, INEGI 2020.

## 5.3 Demografía y Sociedad

El municipio de El Arenal se localiza en la región Valles del estado de Jalisco. Sus municipios colindantes son Amatitán, Tala y Zapopan (ver mapa 1). Tiene una extensión territorial de 137.47 kilómetros cuadrados.

### 5.3.1 Aspectos Demográficos

El municipio de El Arenal pertenece a la Región Valles, según el Censo de Población y Vivienda 2020, su población en ese año era de 21,115 personas; de las cuales el 49 por ciento eran hombres y 51 por ciento mujeres. Las y los habitantes del municipio representaban el 6.5 por ciento del total regional (ver tabla 1). Comparando este volumen poblacional con el del año 2015, se observa que la población municipal aumentó un 6.11 por ciento en cinco años.

Tabla 1 Población por sexo, porcentaje en el municipio						
El Arenal, Jalisco						
Clave	Municipio	Población total 2015	Población 2020			
			Total	Porcentaje en el municipio	Hombres	Mujeres
009	El Arenal	19,900	21,115	100%	10,345	10,770

Fuente: IIEG con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020 y Encuesta Intercensal 2015.

En 2020 El Arenal contaba con 40 localidades, de éstas, 8 eran de dos viviendas y 10 de una. La localidad de El Arenal era la más poblada, con 12,438 personas, que representaban el 58.9% de la población del municipio; le seguía La Cima [Fraccionamiento] con el 14.1%, Santa Cruz del Astillero con el 10.9%, Huaxtla con el 9.4% y Colonia Cuisillos (Huaxtla de Orendain) con el 2% del total municipal (ver tabla 2).

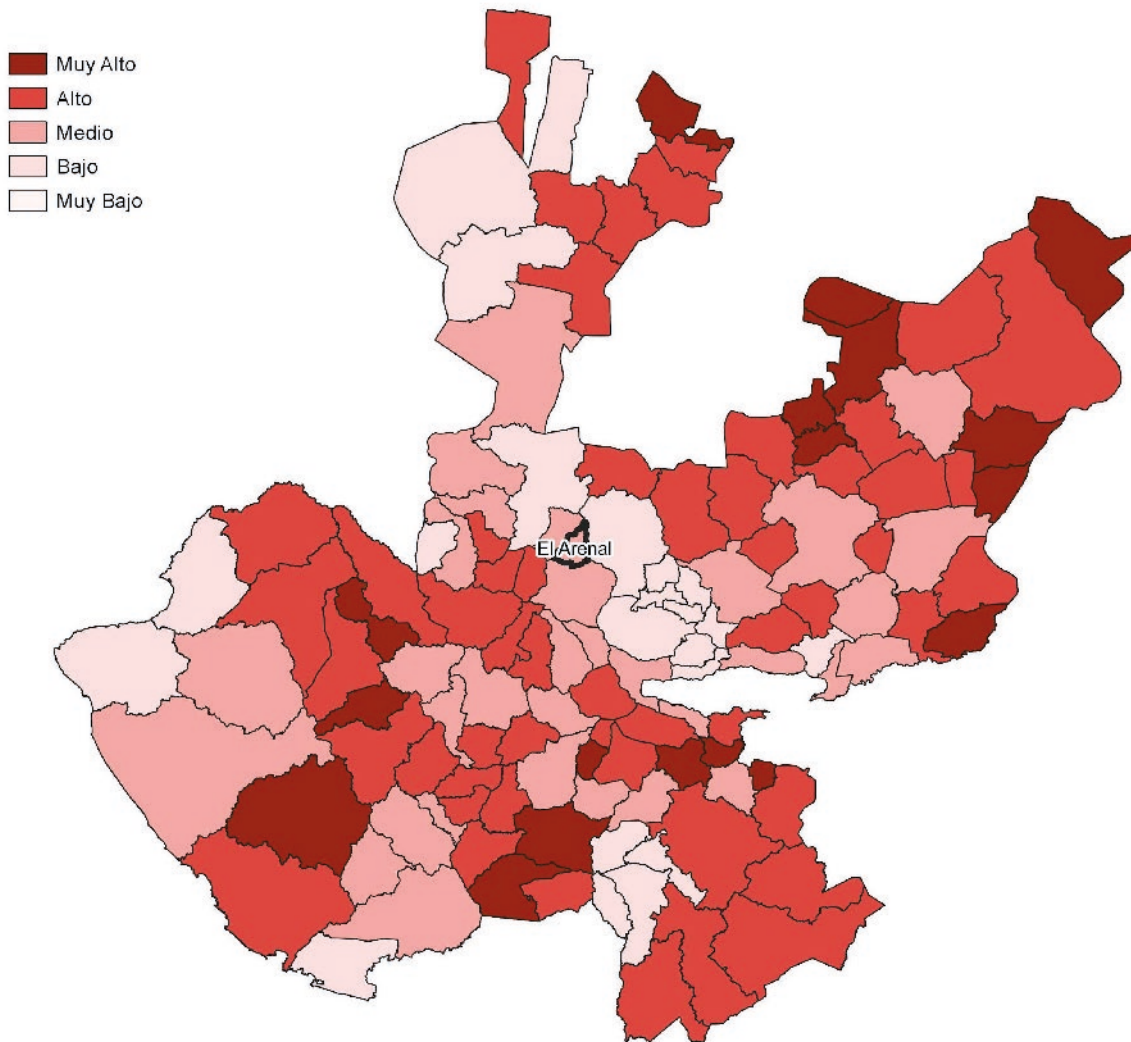
Tabla 2 Población por sexo, porcentaje en el municipio						
El Arenal, Jalisco						
Clave	Municipio/Localidad	Población total 2010	Población 2020			
			Total	Porcentaje en el municipio	Hombres	Mujeres
0009	El Arenal	17,545	21,115	100.0	10,345	10,770
0001	El Arenal	11,610	12,438	58.9	6,129	6,309
0080	La Cima [Fraccionamiento]		2,981	14.1	1,460	1,521
0006	Santa Cruz del Astillero	2,541	2,293	10.9	1,079	1,214
0003	Huaxtla	2,039	1,985	9.4	945	1,040
0004	Colonia Cuisillos (Huaxtla de Orendain)	523	428	2.0	212	216

Fuente: IIEG, con base en INEGI, Censos y conteos nacionales, 2010-2020.

### 5.3.2 Intensidad migratoria

El estado de Jalisco tiene una añeja tradición migratoria a Estados Unidos que se remonta hacia finales del siglo XIX. El Consejo Nacional de Población (CONAPO) calculó el Índice de Intensidad Migratoria México Estados-Unidos 2020, como una medida sintética que informa integralmente del fenómeno migratorio entre ambos países. De acuerdo con este índice, Jalisco se clasificó en un grado medio, posicionándose en el lugar 14 entre las entidades federativas con mayor intensidad migratoria en 2020. Esto como resultado de un 6.8% de sus viviendas que recibían remesas, 1.3% de viviendas con emigrantes con destino a Estados Unidos residentes en Estados Unidos, 0.4% de viviendas con migrantes circulares y 0.9% de viviendas con migrantes de retorno de Estados Unidos.

**Mapa 1 Grado de Intensidad migratoria a Estados Unidos. Jalisco, 2010**



Fuente: IIEG, con base en estimaciones del CONAPO, 2020

Conforme a los resultados del Índice de Intensidad Migratoria 2020, en el municipio de El Arenal un 6.75 por ciento de las viviendas del municipio recibieron remesas en 2020, en un 1.45 por ciento se reportaron emigrantes con destino a Estados Unidos residentes en Estados Unidos, en el 0.45 por ciento se registraron migrantes circulares del quinquenio anterior (2015-2020) y el 1.4 por ciento de las viviendas contaban con migrantes de retorno de Estados Unidos (ver tabla 3).

<b>Tabla 3 Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos</b>	
<b>El Arenal, 2010</b>	
<b>Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos</b>	<b>Valores</b>
Índice de intensidad migratoria	63.3686
Grado de intensidad migratoria	bajo
Total, de viviendas	5,733
% Viviendas que reciben remesas	6.75
% Viviendas con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior	1.45
% Viviendas con migrantes circulares del quinquenio anterior	0.45
% Viviendas con migrantes de retorno del quinquenio anterior	1.4
Lugar que ocupa en el contexto estatal	101
Lugar que ocupa en el contexto nacional	982

**Fuente:** IIEG, con base en estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020. \*Nota: los indicadores hacen referencia al quinquenio 2015-2020.

El Índice de Intensidad Migratoria México-Estados Unidos, se deriva de estimaciones con base en los cuestionarios ampliados de los Censos de Población y Vivienda 2000, 2010 y 2020. Destaca que en el año 2000 se realizó con base en hogares y a partir del 2010 en viviendas censales, como resultado del cambio conceptual y operativo del INEGI para el levantamiento de la información en ese año censal.

Es importante señalar que, en el cálculo previo del índice en el año 2010, El Arenal tenía un grado Medio de intensidad migratoria y ocupaba el lugar 101 en el ordenamiento estatal. En ese año, el porcentaje de viviendas del municipio que recibían remesas fue del 3.59 % y, la proporción de viviendas con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior fue de 2.62%. Por su parte, el 1.86% de las viviendas tenían migrantes circulares del quinquenio anterior y el 3.61% migrantes de retorno (ver tabla 4).

**Tabla 4 Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos**

El Arenal, 2010	
Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos	Valores
Índice de intensidad migratoria	-0.0501
Grado de intensidad migratoria	medio
Total de hogares	4.049
% Hogares que reciben remesas	3.59
% Hogares con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior	2.62
% Hogares con migrantes circulares del quinquenio anterior	1.86
% Hogares con migrantes de retorno del quinquenio anterior	3.61
Lugar que ocupa en el contexto estatal	101

### 5.3.3 Pobreza multidimensional

La pobreza, está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social. De acuerdo con esta concepción, una persona se considera en situación de pobreza multidimensional cuando sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y los servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y presenta carencia en al menos uno de los siguientes seis indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda y servicios básicos en la vivienda. La metodología para medir el fenómeno de la pobreza fue desarrollada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y permite profundizar en el estudio de la pobreza, ya que además de medir los ingresos, como tradicionalmente se realizaba, se analizan las carencias sociales desde una óptica de los derechos sociales.

Estos componentes permitirán dar un seguimiento puntual de las carencias sociales y el bienestar económico de la población, además de proporcionar elementos para el diagnóstico y seguimiento de la situación de la pobreza en nuestro país, desde un enfoque novedoso y consistente con las disposiciones legales aplicables y que retoma los desarrollos académicos recientes en materia de medición de la pobreza. De acuerdo con su ingreso y a su índice de privación social se propone la siguiente clasificación:

- **Pobres multidimensionales.** - Población con ingreso inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social.
- **Vulnerables por carencias sociales.** - Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.
- **Vulnerables por ingresos.** - Población que no presenta carencias sociales y cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.
- **No pobre multidimensional y no vulnerable.** - Población cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar y que no tiene carencia social alguna.

En la tabla 5 se muestra el porcentaje y número de personas en situación de pobreza en 2015 y 2020 en el municipio, así como aquellas vulnerables por carencias sociales, las vulnerables por ingresos y las no pobres y no vulnerables.

<b>Tabla 5 Pobreza Multidimensional</b>						
<b>El Arenal, 2015-2020</b>						
<b>Indicadores de incidencia</b>	<b>Porcentaje</b>		<b>Personas</b>		<b>Carencias promedio</b>	
	<b>2015</b>	<b>2020</b>	<b>2015</b>	<b>2020</b>	<b>2015</b>	<b>2020</b>
<b>Pobreza multidimensional</b>						
Población en situación de pobreza multidimensional	29.9	30.9	6,290	6,377	1.7	1.8
Población en situación de pobreza multidimensional moderada	28.5	29.0	6,008	5,980	1.6	1.7
Población en situación de pobreza multidimensional extrema	1.3	1.9	282	397	3.4	3.3
Población vulnerable por carencias sociales	39.4	33.0	8,293	6,812	1.5	1.7
Población vulnerable por ingresos	5.2	9.6	1,091	1,984		
Población no pobre multidimensional y no vulnerable	25.6	26.4	5,386	5,448		
<b>Privación social</b>						
Población con al menos una carencia social	69.2	64.0	14,583	13,189	1.6	1.7
Población con al menos tres carencias sociales	8.0	8.7	1,693	1,798	3.3	3.2
<b>Indicadores de carencias sociales</b>						
Rezago educativo	19.7	15.7	4,142	3,235	2.1	2.1
Acceso a los servicios de salud	11.9	25.8	2,511	5,316	2.4	2.3
Acceso a la seguridad social	59.7	50.5	12,582	10,408	1.7	1.9
Calidad y espacios de la vivienda	6.0	3.2	1,268	665	2.7	2.4
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	6.0	2.5	1,257	522	2.9	2.3
Acceso a la alimentación	7.6	11.6	1,603	2,390	2.4	2.2
<b>Bienestar</b>						
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	6.6	8.1	1,389	1,664	1.7	1.3
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar	35.0	40.5	7,381	8,361	1.4	1.7

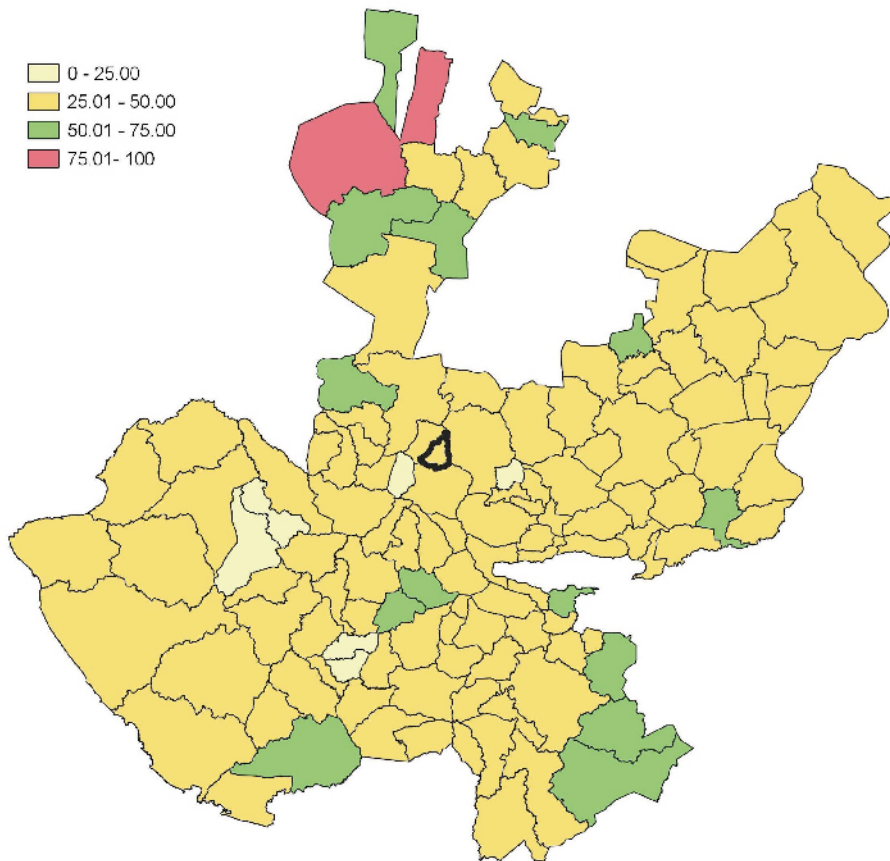
**Fuente:** Elaborado por el IIEG con base en estimaciones del CONEVAL con base en el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.

De acuerdo con la medición de pobreza multidimensional 2020, en El Arenal el 30.9 por ciento de la población se encontraba en situación de pobreza, es decir, 6,377 personas compartían esta situación en el municipio. Asimismo, el 33 por ciento (6,812 personas) de la población era vulnerable por carencias sociales, el 9.6 por ciento era vulnerable por ingresos y 26.4 por ciento era no pobre y no vulnerable.

Es importante agregar que, en 2020 el 1.9 por ciento de la población de El Arenal se encontraba en pobreza extrema; en contraste con el 1.3 por ciento que presentó en 2015. Destaca que, en 2020 un 29 por ciento de la población estaba en pobreza moderada, lo que equivale a 5,980 personas; en comparación con el 2015 donde su proporción fue del 28.5 por ciento (6,008). Respecto a las carencias sociales en 2020, destaca que el indicador de carencia por acceso a la seguridad social es el acceso a la seguridad social, con un 50.5 por ciento, que en términos absolutos representa 10,408 habitantes.

En contraste, el que menos proporción de población presentó fue el de acceso a los servicios básicos en la vivienda, con el 2.5 por ciento.

## Mapa 2 Porcentaje de población con pobreza multidimensional por municipio. Jalisco, 2020



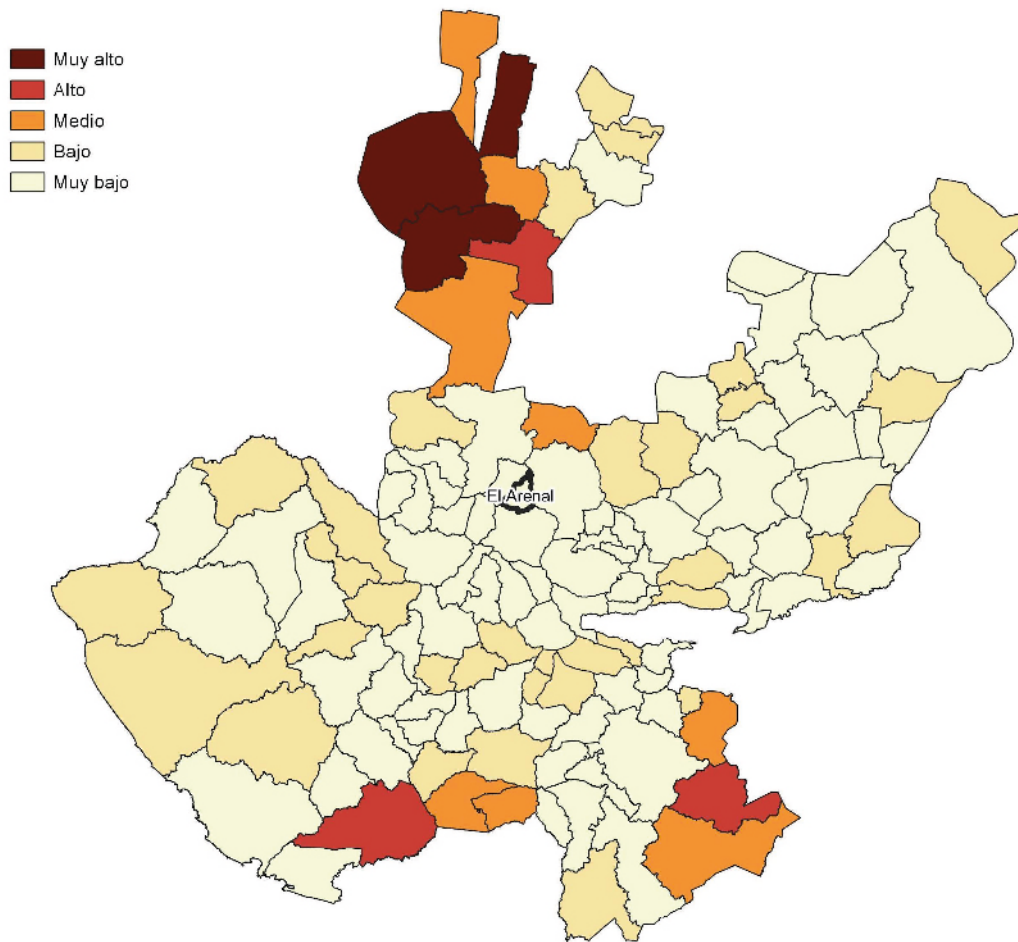
**Fuente:** IIEG, con base en estimaciones del CONEVAL, del Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.

### 5.3.4 Marginación

La construcción del Índice de Marginación, considera cuatro dimensiones estructurales: falta de acceso a la educación, residencia en viviendas inadecuadas; percepción de ingresos monetarios insuficientes y las relacionadas con la residencia en localidades pequeñas. Este índice es una medida-resumen que permite diferenciar los estados y municipios del país según el impacto global de las carencias que padece la población.

En la tabla 6 se presentan los indicadores que componen el índice de marginación para los municipios en 2020. De acuerdo con las estimaciones, El Arenal presentó un grado de marginación Muy Bajo. Destaca que, la proporción de población de 15 años o más sin educación básica era de 31 por ciento, y que el 58.8 por ciento de la población ocupada ganaba hasta dos salarios mínimos.

**Mapa 3 Índice de marginación por municipio. Jalisco, 2015**



Fuente: IIEG, con base en estimaciones del CONAPO, 2020

Las principales localidades del municipio presentaron en su mayoría un grado de marginación muy bajo; de ellas, la localidad de Colonia Cuisillos (Huaxtla de Orendain) tenía el más alto porcentaje de población de 15 años y más sin educación básica (36.6%) y de población analfabeta (3.7%), La localidad de La Cima [Fraccionamiento] presentó la proporción más baja de población adulta sin educación básica (29.7%) y analfabeta (2.1%). (ver tabla 6).

Tabla 6 Grado de marginación e indicadores sociodemográficos							
El Arenal, 2020							
Municipio / Localidad		Grado	% Población de 15 años o más analfabeta	% Población de 15 años o más sin educación básica	% Población en localidades con menos de 5000 habitantes	% Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	% Viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador
Clave	Nombre						
	Jalisco	Muy Bajo	2.9	29.5	16.2	55.9	
009	El Arenal	Muy Bajo	3.0	31.0	41.1	58.8	
1	El Arenal	Muy bajo	3.1	30.4			2.8
8	La Cima [Fraccionamiento]	Muy bajo	2.1	29.7			6.9
6	Santa Cruz del Astillero	Muy bajo	3.6	33.4			3.5
3	Huaxtla	Muy bajo	3.2	36.1			3.2
4	Colonia Cuisillos (Huaxtla de Orendain)	Muy bajo	3.7	36.6			2.3

**Fuente:** Elaborado por el IIEG con base en CONAPO, índice de marginación por localidad, 2020.

Respecto a las carencias en la vivienda en 2020, la localidad de Huaxtla tenía el porcentaje más alto de ocupantes en viviendas sin drenaje ni sanitario, con el 0.3%; mientras que la localidad de Santa Cruz del Astillero presentó el más alto porcentaje de ocupantes en viviendas particulares sin energía eléctrica, con un 0.2%.

La localidad de Huaxtla mostró la proporción más alta de ocupantes en viviendas particulares sin agua entubada con el 2.5%; mientras que la localidad de Colonia Cuisillos (Huaxtla de Orendain) obtuvo el más alto porcentaje de ocupantes en viviendas particulares con piso de tierra con un 1.9%; Por su parte, la localidad de La Cima [Fraccionamiento] registró la mayor proporción de ocupantes en viviendas particulares sin refrigerador con un 6.9% (ver tabla 7).

**Tabla 7 Grado de marginación e indicadores sociodemográficos**

El Arenal, 2010							
Municipio / Localidad		Grado	% Viviendas particulares habitadas sin excusado*	% Viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica*	% Viviendas particulares habitadas sin disponibilidad de agua entubada*	**Promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas	% Viviendas particulares habitadas con piso de tierra
Clave	Nombre						
	Jalisco	Bajo	0.6	0.3	0.8	14.0	1.7
009	El Arenal	Muy Bajo	0.1	0.3	0.6	16.1	0.5
1	El Arenal	Muy bajo	0.1	0.0	0.3	22.2	0.6
8	La Cima [Fraccionamiento]	Muy bajo	0.0	0.0	0.0	15.4	0.1
6	Santa Cruz del Astillero	Muy bajo	0.2	0.2	0.4	24.1	0.3
3	Huaxtla	Muy bajo	0.3	0.1	2.5	21.1	0.6
4	Colonia Cuisillos (Huaxtla de Orendain)	Muy bajo	0.0	0.0	0.0	29.3	1.9

Fuente: Elaborado por el IIEG con base en CONAPO, índice de marginación por localidad, 2020.

### 5.3.5 Índices Sociodemográficos

En resumen, El Arenal presentó un grado muy bajo de marginación en 2020, y ocupó por ello el lugar 114 entre los municipios del estado más marginados. En cuanto a la pobreza multidimensional, el municipio se localizó en el lugar 108, con el 29 por ciento de su población en situación de pobreza moderada y 1.9 por ciento en pobreza extrema. Finalmente, El Arenal se clasificó en grado Bajo de intensidad migratoria en 2020 y se posicionó en el lugar 101 entre los municipios del estado con mayores índices (ver tabla 8).

**Tabla 8 Población total, grado de Marginación e Intensidad Migratoria y situación de pobreza**

<b>El Arenal</b>									
Clave	Municipio	Población	Marginación 2020		Pobreza Multidimensional 2015			Intensidad Migratoria 2010	
			Grado	Lugar	Moderada	Extrema	Lugar	Grado	Lugar
<b>14</b>	<b>Jalisco</b>	<b>8,348,151</b>	<b>Bajo</b>	<b>28</b>	<b>28.4</b>	<b>3.0</b>	<b>7</b>	<b>Alto</b>	<b>13</b>
003	Ahualulco de Mercado	23,630	Muy Bajo	117	30.5	2.5	115	Alto	68
005	Amatitán	16,490	Muy Bajo	99	35.4	3.2	96	Medio	103
006	Ameca	60,386	Muy Bajo	103	34.3	3.2	99	Alto	38
007	San Juanito de Escobedo	9,433	Muy Bajo	90	48.0	3.9	37	Alto	37
<b>009</b>	<b>El Arenal</b>	<b>21,115</b>	<b>Muy Bajo</b>	<b>114</b>	<b>28.5</b>	<b>1.3</b>	<b>119</b>	<b>Medio</b>	<b>101</b>
036	Etzatlán	20,011	Muy Bajo	113	45.8	3.8	47	Medio	86
040	Hostotipaquillo	8,732	Bajo	19	58.8	15.3	4	Medio	91
055	Magdalena	21,781	Muy Bajo	96	43.9	4.2	57	Medio	76
075	San Marcos	3,791	Muy Bajo	53	46.2	4.9	42	Bajo	111
083	Tala	87,690	Muy Bajo	106	30.7	2.6	114	Medio	100
094	Tequila	44,353	Muy Bajo	91	37.0	5.6	81	Bajo	108
095	Teuchitlán	9,647	Muy Bajo	65	31.7	2.0	113	Alto	43

Fuente: IIEG, estimaciones del CONEVAL, Pobreza Multidimensional, con base en el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020. y CONAPO; Índice de Marginación 2020 e Índice de Intensidad Migratoria 2020. INEGI; Censo de Población y Vivienda 2020.

## 5.4 Economía

### 5.4.1 Número de empresas

Conforme a la información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) de INEGI, el municipio de El Arenal cuenta con 868 unidades económicas al mes de mayo de 2024 y su distribución por sectores revela un predominio de establecimientos dedicados a Comercio, siendo estos el 41.47% del total en el municipio. Ocupa la posición 61 del total de empresas establecidas en el estado y el lugar número 7 en el ranking regional.

#### El Arenal, 2024

Posición en el ranking		
Municipio	Estatal	Regional
El Arenal	61	7

Tabla 1 composición de las empresas									
El Arenal, mayo 2024 (unidades económicas)									
Sector	0 a 5 personas	6 a 10 personas	11 a 30 personas	31 a 50 personas	51 a 100 personas	101 a 250 personas	251 y más	Total de unidades económicas	% Total de unidades económicas
Comercio	330	23	5	1	0	1	0	360	41.47%
Servicios	298	30	17	0	2	0	0	347	39.98%
Industrias manufactureras	108	14	7	2	1	1	1	134	15.44%
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	7	0	2	0	0	1	1	11	1.27%
Transportes, correos y almacenamiento	6	0	1	0	0	0	0	7	0.81%
Información en medios masivos	5	0	0	0	0	0	0	5	0.58%
Construcción	0	1	0	1	0	0	0	2	0.23%
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	0	0	1	0	0	0	0	1	0.12%
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	0	0	1	0	0	0	0	1	0.12%
<b>Total</b>	<b>754</b>	<b>68</b>	<b>34</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>868</b>	<b>100%</b>

Fuente: IIEG, con base en información de INEGI, DENUE.

## 5.4.2 Valor agregado censal bruto

El valor agregado censal bruto se define como: “el valor de la producción que se añade durante el proceso de trabajo por la actividad creadora y de transformación del personal ocupado, el capital y la organización (factores de la producción), ejercida sobre los materiales que se consumen en la realización de la actividad económica.” En resumen, esta variable se refiere al valor de la producción que añade la actividad económica en su proceso productivo.

Los censos económicos 2019, registraron que, en el municipio de El Arenal, los tres subsectores más importantes en la generación de valor agregado censal bruto fueron la Industria alimentaria; el Comercio al por menor de vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes; y el Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco, que generaron en conjunto el 80.1% del total del valor agregado censal bruto registrado en 2019 en el municipio.

El subsector de la Industria alimentaria, que concentró el 80.1% del valor agregado censal bruto en 2019, registró el mayor crecimiento real pasando 22 millones 837 mil pesos en 2014 a 597 millones 93 mil pesos en 2019, representado un incremento de 2,514.6% durante el periodo.

<b>Tabla 2. Subsectores con mayor valor agregado censal bruto (VACB)</b>				
<b>El Arenal, 2014 y 2019. (Miles de pesos a precios de 2018).</b>				
<b>Subsector</b>	<b>2014</b>	<b>2019</b>	<b>% Part. 2019</b>	<b>Var % 2014-2019</b>
Industria alimentaria	22,837	597,093	72.2%	2,514.6%
Comercio al por menor de vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes		35,260	4.3%	
Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco		30,236	3.7%	
Industria de las bebidas y del tabaco	5,580	30,023	3.6%	438.0%
Instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil	154,411	11,373	1.4%	-92.6%
Comercio al por menor en tiendas de autoservicio y departamentales	5,809	10,312	1.2%	77.5%
Fabricación de productos a base de minerales no metálicos	4,732	8,771	1.1%	85.4%
Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales, para la industria, y materiales de desecho		8,044	1.0%	
Servicios de reparación y mantenimiento	2,945	6,199	0.7%	110.5%
Comercio al por menor de artículos para el cuidado de la salud	990	4,471	0.5%	351.8%
Fabricación de productos metálicos	4,931	3,865	0.5%	-21.6%
Otros	71,314	81,582	9.9%	14.4%
<b>Total</b>	<b>273,548</b>	<b>827,229</b>	<b>100.0%</b>	<b>202.4%</b>

**Fuente:** IIEG, con base en datos de INEGI, Censos Económicos.

**Nota:** Por el principio de confidencialidad muchos subsectores no presentan datos, por lo tanto, solo se muestran 11 subsectores que tienen información.

### 5.4.3 Empleo

#### Trabajadores asegurados en el IMSS Por grupos económicos

Para junio de 2024 el IMSS reportó un total de 3,431 trabajadores asegurados, lo que representó para el municipio de El Arenal una disminución anual de 54 trabajadores en comparación con el mismo mes de 2023, debido a la baja del registro de empleo formal de algunos de sus grupos económicos principalmente el de Construcción de edificaciones y de obras de ingeniería civil.

En función de los registros del IMSS el grupo económico que más empleos presentó dentro del municipio de El Arenal fue el de Fabricación de alimentos, ya que en junio de 2024 registró un total de 967 trabajadores concentrando el 28.18% del total de asegurados en el municipio.

El segundo grupo económico con más trabajadores asegurados fue el de Compra y venta de artículos para el hogar, que para junio de 2024 registró 931 trabajadores asegurados que representan el 27.13% del total de trabajadores asegurados a dicha fecha.

Tabla 3 Trabajadores asegurados										
El Arenal, Jalisco 2018-junio 2024										
Grupo económico	2018	2019	2020	2021	2022	2023	junio 2023	junio 2024	variación absoluta junio 2024 / junio 2023	% part junio 2024
Fabricación de alimentos	122	139	124	757	880	938	893	967	74	28.18%
Compra y venta de artículos para el hogar	3	5	827	1,283	909	953	938	931	-7	27.13%
Elaboración de bebidas	126	130	136	260	325	396	410	447	37	13.03%
Construcción de edificaciones y de obras de ingeniería civil	184	224	293	144	192	144	233	144	-89	4.2%
Servicios conexos al transporte	155	161	157	156	158	160	161	142	-19	4.14%
Agricultura	67	84	86	163	136	118	143	114	-29	3.32%
Servicios de administración pública y seguridad social	77	95	111	83	108	109	103	109	6	3.18%
Servicios relacionados con el transporte en general	18	30	41	46	53	55	61	58	-3	1.69%
Fabricación de productos metálicos; excepto maquinaria y equipo	20	19	29	57	49	33	34	55	21	1.6%
Servicios de enseñanza, investigación científica y difusión cultural	41	43	35	35	41	46	45	53	8	1.54%
Servicios de alquiler; excepto de inmuebles	5	0	0	0	0	51	46	45	-1	1.31%
Transporte terrestre	10	10	8	35	37	39	34	45	11	1.31%
Otros	321	309	343	369	353	335	384	321	-63	9.36%
<b>Total general</b>	<b>1,149</b>	<b>1,249</b>	<b>2,190</b>	<b>3,388</b>	<b>3,241</b>	<b>3,377</b>	<b>3,485</b>	<b>3,431</b>	<b>-54</b>	<b>100%</b>

Fuente: IIEG, con base en información del IMSS

Fuente: IIEG, con base en información del IMSS.

## Trabajadores asegurados en el IMSS Región Valles

Para junio de 2024 el IMSS reportó un total de 3,431 trabajadores asegurados, lo que representó para el municipio de El Arenal una disminución anual de 54 trabajadores en comparación con el mismo mes de 2023, debido a la baja del registro de empleo formal de algunos de sus grupos económicos principalmente el de Construcción de edificaciones y de obras de ingeniería civil.

En función de los registros del IMSS el grupo económico que más empleos presentó dentro del municipio de El Arenal fue el de Fabricación de alimentos, ya que en junio de 2024 registró un total de 967 trabajadores concentrando el 28.18% del total de asegurados en el municipio.

El segundo grupo económico con más trabajadores asegurados fue el de Compraventa de artículos para el hogar, que para junio de 2024 registró 931 trabajadores asegurados que representan el 27.13% del total de trabajadores asegurados a dicha fecha.

Tabla 3 Trabajadores asegurados										
El Arenal, Jalisco 2018-junio 2024										
Grupo económico	2018	2019	2020	2021	2022	2023	junio 2023	junio 2024	variación absoluta junio 2024 / junio 2023	% part junio 2024
Fabricación de alimentos	122	139	124	757	880	938	893	967	74	28.18%
Compraventa de artículos para el hogar	3	5	827	1,283	909	953	938	931	-7	27.13%
Elaboración de bebidas	126	130	136	260	325	396	410	447	37	13.03%
Construcción de edificaciones y de obras de ingeniería civil	184	224	293	144	192	144	233	144	-89	4.2%
Servicios conexos al transporte	155	161	157	156	158	160	161	142	-19	4.14%
Agricultura	67	84	86	163	136	118	143	114	-29	3.32%
Servicios de administración pública y seguridad social	77	95	111	83	108	109	103	109	6	3.18%
Servicios relacionados con el transporte en general	18	30	41	46	53	55	61	58	-3	1.69%
Fabricación de productos metálicos; excepto maquinaria y equipo	20	19	29	57	49	33	34	55	21	1.6%
Servicios de enseñanza, investigación científica y difusión cultural	41	43	35	35	41	46	45	53	8	1.54%
Servicios de alquiler; excepto de inmuebles	5	0	0	0	0	51	46	45	-1	1.31%
Transporte terrestre	10	10	8	35	37	39	34	45	11	1.31%
Otros	321	309	343	369	353	335	384	321	-63	9.36%
<b>Total general</b>	<b>1,149</b>	<b>1,249</b>	<b>2,190</b>	<b>3,388</b>	<b>3,241</b>	<b>3,377</b>	<b>3,485</b>	<b>3,431</b>	<b>-54</b>	<b>100%</b>

Fuente: IIEG, con base en información del IMSS

<b>Tabla 4 Trabajadores asegurados</b>											
<b>Región Valles, Jalisco 2015-julio 2021</b>											
<b>Municipio</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>junio 2023</b>	<b>Junio 2024</b>	<b>variación absoluta jun 2021 / jun 2023</b>	<b>% part jun 2024</b>	
Tala	14,370	14,612	14,392	14,859	14,960	15,301	8,834	13,339	4,505	35.99%	
Tequila	3,855	4,330	4,501	5,051	5,545	5,844	5,996	7,875	1,879	21.25%	
Ameca	7,067	7,361	7,144	7,053	6,851	6,545	5,261	6,336	1,075	17.10%	
<b>El Arenal</b>	<b>1,021</b>	<b>1,085</b>	<b>1,078</b>	<b>1,149</b>	<b>1,249</b>	<b>2,190</b>	<b>1,521</b>	<b>3,298</b>	<b>1,777</b>	<b>8.90%</b>	
Amatitán	957	1,084	1,155	1,320	1,485	1,683	1,552	2,011	459	5.43%	
Ahualulco de Mercado	912	1,069	1,104	1,197	1,335	1,349	1,180	1,542	362	4.16%	
Magdalena	762	1,263	1,150	796	897	1,033	1,103	1,027	-76	2.77%	
Etzatlán	577	654	672	639	657	706	599	705	106	1.90%	
Teuchitlán	113	221	339	492	625	586	526	516	-10	1.39%	
Hostotipaquillo	221	194	206	213	213	211	207	211	4	0.57%	
San Juanito de Escobedo	59	68	74	65	94	124	120	168	48	0.45%	
San Marcos	28	22	23	39	29	31	29	32	3	0.09%	
<b>Total</b>	<b>29,942</b>	<b>31,963</b>	<b>31,838</b>	<b>32,873</b>	<b>33,940</b>	<b>35,603</b>	<b>26,928</b>	<b>37,060</b>	<b>10,132</b>	<b>100.00 %</b>	

Fuente: IIEG, con base en información del IMSS.

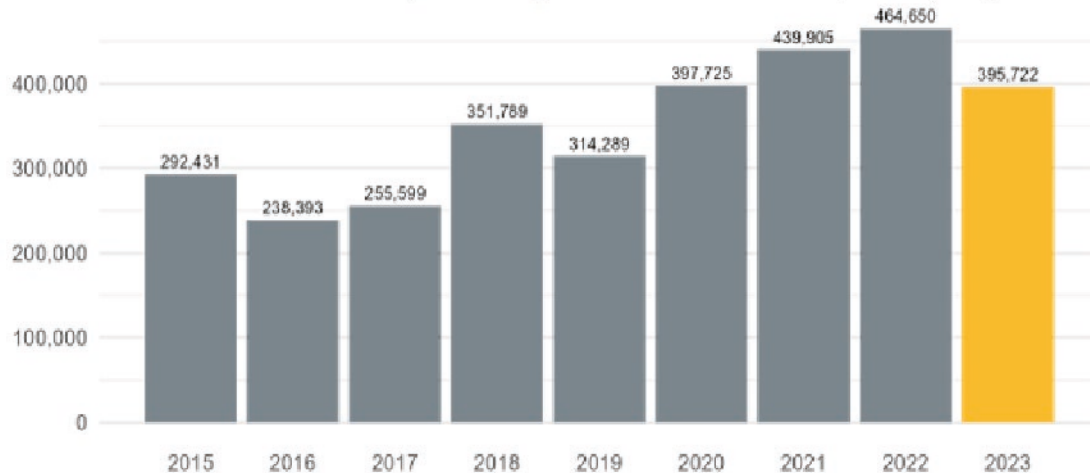
Da click en la siguiente liga para consultar la información de empleo formal (IMSS), que se genera de manera mensual. [https://iieg.gob.mx/ns/?page\\_id=18817](https://iieg.gob.mx/ns/?page_id=18817)

Así mismo puede consultar en la siguiente liga los indicadores municipales. [https://iieg.gob.mx/ns/?page\\_id=17139](https://iieg.gob.mx/ns/?page_id=17139)

#### 5.4.4 Agricultura y ganadería en El Arenal

El valor de la producción agrícola en El Arenal ha presentado diversas fluctuaciones durante el periodo 2015-2023 habiendo registrado su nivel más alto en 2022. En 2023 el valor de la producción agrícola de El Arenal representó el 0.4% del total estatal, alcanzando un monto de 395,722 miles de pesos para ese año.

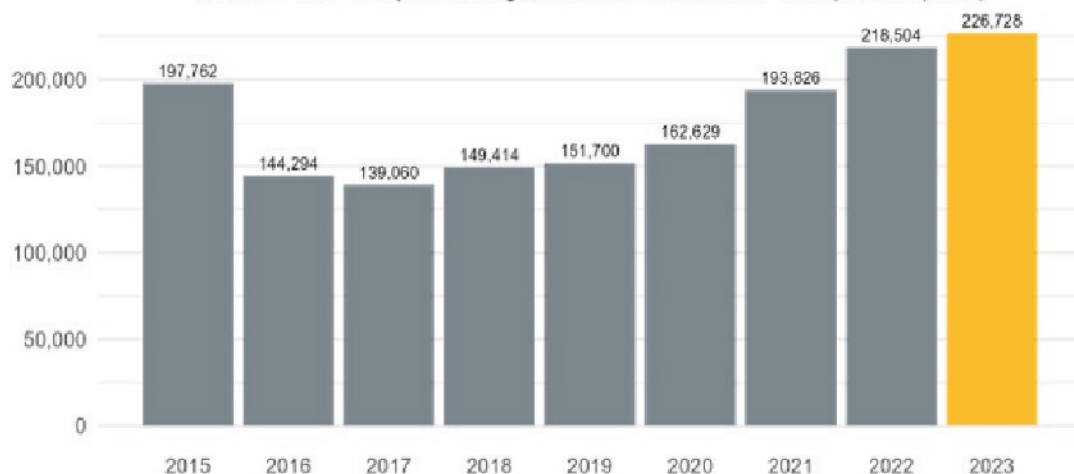
Grafico 1. Valor de la producción agrícola de El Arenal 2015- 2023 (Miles de pesos)



Fuente: IIEG, con base en información del SIAP / SAGARPA.

El valor de la producción ganadera en El Arenal ha presentado diversas fluctuaciones durante el periodo 2015-2023, siendo 2023 en el que se ha registrado su nivel más alto. En 2023 el valor de la producción ganadera de El Arenal representó el 0.2% del total estatal, alcanzando un monto de 226,728 miles de pesos para ese año.

Grafico 2. Valor de la producción ganadera de El Arenal 2015- 2023 (Miles de pesos)



Fuente: IIEG, con base en información del SIAP / SAGARPA.

### 5.4.5 Población artesana en El Arenal

De acuerdo con el Censo Artesanal 2018 del Instituto de la Artesanía Jalisciense (IAJ), El Arenal cuenta con 47 artesanos, de los cuales 38 o el 80.9% se dedican a la fibra vegetal, y el resto a otro tipo de artesanías con madera, alfarería, textil, entre otros.

Los artesanos de El Arenal representan 6.0% del total de artesanos de la Zona Valles de la entidad con un total de 47 artesanos y ocupan el sexto lugar en la región. En la Zona Valles, 25.9% se dedican a la lapidaria, el 21.8% a textil, 13.3% a la fibra vegetal, y el resto a otro tipo de artesanías.

Tabla 5 Población artesana 2018					
	El Arenal		Total, Zona Valles		Participación % en el total de la zona
	Artesanos	Distribución %	Artesanos	Distribución %	
Alfarería	2	0.00%	50	6.39%	4.00%
Arte Indígena	-	0.00%	8	1.02%	0.00%
Cartonería y papel	1	2.13%	29	3.70%	3.45%
Cerámica	-	0.00%	2	0.26%	0.00%
Cerería	-	0.00%	1	0.13%	0.00%
Fibra Animal	-	0.00%	3	0.38%	0.00%
Fibra Vegetal	38	80.85%	104	13.28%	36.54%
Gastronomía	1	0.00%	23	2.94%	4.35%
Lapidaria	-	0.00%	203	25.93%	0.00%
Madera	3	6.38%	47	6.00%	6.38%
Materiales Duros de Origen Animal	-	0.00%	6	0.77%	0.00%
Metalistería	-	0.00%	32	4.09%	0.00%
C Pintura	1	2.13%	41	5.24%	2.44%
Resina Natural	-	0.00%	-	0.00%	0.00%
Talabartería	-	0.00%	50	6.39%	0.00%
Textil	1	2.13%	171	21.84%	0.58%
Vidrio	-	0.00%	4	0.51%	0.00%
No identificado	-	0.00%	9	1.15%	0.00%
<b>Total</b>	<b>47</b>	<b>93.62%</b>	<b>783</b>	<b>100.00%</b>	<b>6.00%</b>

Fuente: IIEG con base en datos proporcionados por la Dirección de Fomento Artesanal, SEDECO

Tabla 6 Población artesana			
Región Valles por municipio			
	Artesanos	Distribución %	Lugar
Magdalena	266	33.97%	1
Ameca	128	16.35%	2
Tequila	98	12.52%	3
Etzatlán	76	9.71%	4
San Marcos	57	7.28%	5
<b>El Arenal</b>	<b>47</b>	<b>6.00%</b>	<b>6</b>
Tala	31	3.96%	7
Teuchitlán	30	0.00%	8
Ahualulco de Mercado	26	3.32%	9
Amatitán	12	1.53%	10
Hostotipaquillo	6	0.77%	11
San Juanito de Escobedo	6	0.77%	11
<b>Total</b>	<b>783</b>	<b>100.00%</b>	

Fuente: IIEG con base en datos proporcionados por la Dirección de Fomento Artesanal, SEDECO.

## 5.5 Gobierno y Seguridad

### 5.5.1 Desarrollo institucional

El Índice de Desarrollo Municipal (IDM) mide el progreso de un municipio en cuatro dimensiones del desarrollo: social, económica, ambiental e institucional, con la finalidad de presentar una evaluación integral de la situación de cada uno de éstos. El IDM parte de tres premisas vinculadas con el concepto de desarrollo humano, según el cual, el principal objetivo es beneficiar a las personas; las actividades de los gobiernos afectan el nivel de desarrollo de sus comunidades y que el desarrollo sostenible posibilita el bienestar de los individuos a largo plazo (ver detalles aquí).

En los apartados anteriores ya se ha hecho referencia al desarrollo social, económico y del medio ambiente; finalmente en esta sección se aborda el componente institucional (Índice de Desarrollo Municipal Institucional; IDM-I), que mide el desempeño de las instituciones gubernamentales de un municipio a través de cuatro rubros que contemplan el esfuerzo tributario, la transparencia, la participación electoral y la seguridad.

En la construcción del IDM se decidió incluir cuatro variables para medir el desarrollo institucional de los municipios de Jalisco, tal y como se muestra en las dos tablas siguientes, por medio del porcentaje de participación ciudadana en elecciones; la evaluación del cumplimiento de la publicación de información fundamental y de la obligación de la atención a las solicitudes de información; el porcentaje de ingresos propios por municipio y el número de delitos del fuero común por cada mil habitantes.

En ediciones anteriores se incluía el número de empleados municipales per cápita. Esta información se muestra más adelante en esta sección, pero ya no es considerada para la elaboración del IDM-

El Arenal, Región Valles (Parte I)

Tabla 1. Desarrollo institucional de los municipios en el contexto estatal con base en cinco indicadores

Clave	Municipio	Porcentaje de participación ciudadana en elecciones 2021		Evaluación del cumplimiento de la publicación de información fundamental 2016		Empleados municipales por cada 1000 habitantes 2022	
		Valor municipal	Lugar estatal	Valor municipal	Lugar estatal	Valor municipal	Lugar estatal
3	Ahualulco de Mercado	67.98	31	96.88 <sup>3</sup>	33	12.01	72
5	Amatitán	65.71	38	12.5	93	13.72	58
6	Ameca	50.10	97	100 <sup>1</sup>	1	8.65	109
7	San Juanito de Escobedo	63.00	49	25	88	19.32	36
9	El Arenal	63.22	46	87.5*	50	14.81	50
36	Etzatlán	53.91	83	0	114	14.26	55
40	Hostotipaquillo	68.44	27	12.5	93	21.26	23
55	Magdalena	49.62	98	91.67 <sup>2</sup>	45	9.68	94
75	San Marcos	54.04	82	73.08*	68	31.36	6
83	Tala	51.10	94	100 <sup>~</sup>	1	11.90	74
94	Tequila	45.69	111	100 <sup>~</sup>	1	13.75	57
95	Teuchitlán	51.17	92	12.5	93	20.10	30

Fuente: Elaborado por el IIEG, con base en los resultados electorales de las elecciones municipales de 2021, del IEPC; la Estadística de Finanzas Públicas Estatales y Municipales (EFIPEM), Base de Delitos del Fuero Común del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, CONAPO, Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México, 1990-2040 (actualización mayo 2024), Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2022 y las evaluaciones del ITEI de 2016, 2018, 2019, 2022, 2023 y 2024. ~ Dato registrado en 2018 <sup>1</sup> Dato registrado en 2019 <sup>2</sup> Dato registrado en 2022 <sup>3</sup> Dato registrado en 2023 \* Dato registrado en 2024

En el caso de El Arenal, en 2021 registró una participación electoral del 63.22%, que lo coloca en el lugar 46 de los 125 municipios. Lo que significa que tiene una mediana participación electoral en comparación con otras municipalidades del estado. Por otra parte, en 2024 con una calificación de 87.5% en materia de cumplimiento en las obligaciones de transparencia, el municipio se colocó en el lugar 50, lo que muestra el grado de compromiso de una administración en publicar y mantener actualizada la información, en particular, la correspondiente a los rubros financieros y regulatorios; así como la mejora en su accesibilidad y un adecuado manejo y protección de la información confidencial.

Esto en el marco del cumplimiento del derecho de acceso a la información pública. En lo que respecta a los empleados que laboran en las administraciones públicas, es importante destacar que en 2022 El Arenal tenía una tasa de 14.81 empleados municipales por cada mil habitantes, por lo que ocupó el sitio 50 a nivel estatal en este rubro.

Esto en el sentido de que entre menor sea el valor de este indicador mejor, porque implica una lógica de austeridad donde con menos empleados municipales se logra prestar los servicios municipales a la población. Asimismo, en el ámbito de las finanzas municipales, para el 38.11% de los ingresos de El Arenal se consideran propios; esto significa que fueron generados mediante sus propias estrategias de recaudación, lo que posiciona al municipio en el lugar 12 en el ordenamiento de este indicador respecto a los demás municipios del estado.

Mientras que en la cuestión de seguridad, en 2023 el municipio registró una tasa de 13.35 delitos por cada cien mil habitantes, que se traduce en el lugar 114 en el contexto estatal, siendo el lugar uno, el municipio más seguro en función de esta tasa. Considerando los cinco indicadores, El Arenal obtiene un desarrollo institucional Muy Alto con un IDM-I de 70, que lo coloca en el sitio 37 del ordenamiento estatal. Donde el primer lugar lo tiene Unión de San Antonio y el último, Santa María del Oro.

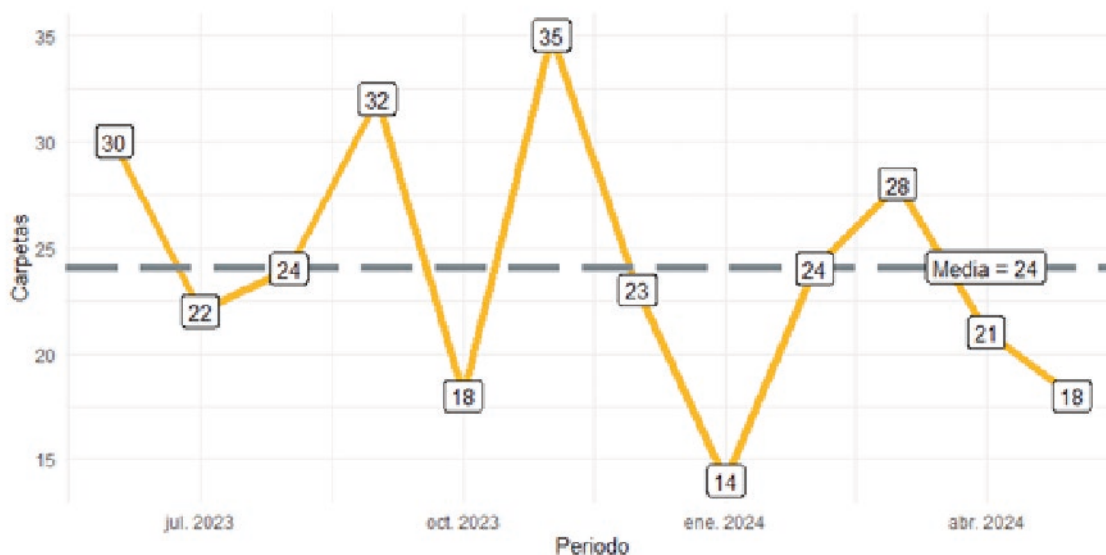
**Tabla 2. Desarrollo institucional de los municipios en el contexto estatal con base en cinco indicadores**

<b>El Arenal, Región Valles (Parte II)</b>								
		Porcentaje de ingresos propios 2022		Delitos del fuero común por cada 1,000 habitantes 2023		IDM-Institucional		
Clave	Municipio	Valor municipal	Lugar estatal	Valor municipal	Lugar estatal	Índice	Grado	Lugar estatal
3	Ahualulco de Mercado	23.71	59	10.21	94	71.1	Muy Alto	28
5	Amatitán	27.99	41	9.41	93	55.22	Bajo	92
6	Ameca	18.43	72	14.54	116	64.3	Muy bajo	70
7	San Juanito de Escobedo	28.54	40	8.10	73	57.1	Medio	87
9	El Arenal	38.11	12	13.35	114	70.0	Muy alto	37
36	Etzatlán	45.36	5	8.36	77	56.3	Bajo	89
40	Hostotipaquillo	5.32	121	6.93	61	49.0	Bajo	114
55	Magdalena	24.38	57	9.27	92	67.6	Alto	55
75	San Marcos	14.27	96	7.59	69	58.5	Medio	85
83	Tala	27.99	42	8.29	75	70.9	Medio	29
94	Tequila	33.10	22	8.72	84	70.8	Muy bajo	33
95	Teuchitlán	19.91	70	4.11	26	52.1	Bajo	104

**Fuente:** Elaborado por el IIEG, con base en los resultados electorales de las elecciones municipales de 2021, del IEPC; la Estadística de Finanzas Públicas Estatales y Municipales (EFIPEM), Base de Delitos del Fuero Común del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Encuesta Intercensal 2015 del INEGI y las evaluaciones del ITEI de 2016.

Durante el periodo de junio 2023 a mayo 2024, se abrieron un total de 289 carpetas de investigación, de las cuales 184 se aperturaron en los meses de 2023, mientras que en los primeros cinco meses de 2024 fueron 105. Noviembre fue el mes con más casos con 35 indagaciones. Enero fue el mes con la menor cantidad de carpetas abiertas con 14. El promedio de carpetas abiertas por mes en el municipio es de 24.

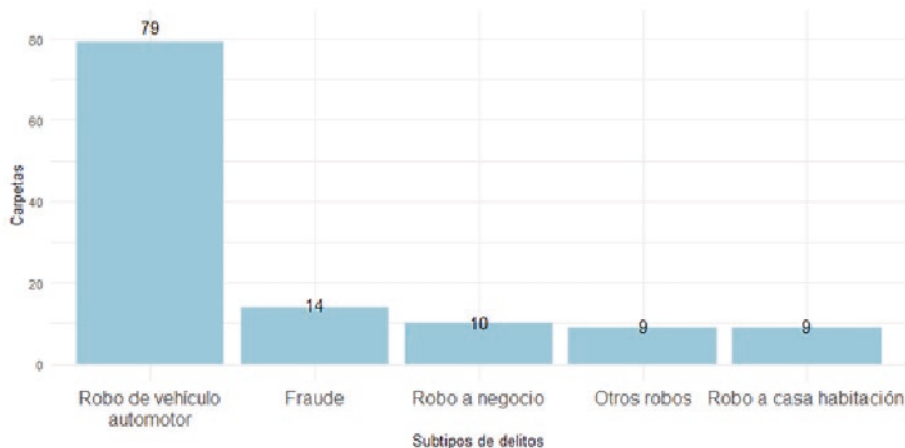
**Gráfica 1. Cantidad de carpetas de investigación por mes, El Arenal junio 2023 a mayo 2024**



**Fuente:** Elaborado por el IIEG con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Con relación al bien jurídico del patrimonio que fue el más afectado en el periodo de análisis en el municipio, robo de vehículo automotor fue el subtipo de delito que abrió más carpetas con 79; en segundo puesto, fraude con 14 seguido de robo a negocio con 10 casos. (Gráfica 3).

**Gráfica 3. Cantidad de carpetas por los 5 subtipos de delitos que afectaron más a el patrimonio, El Arenal junio 2023 a mayo 2024**

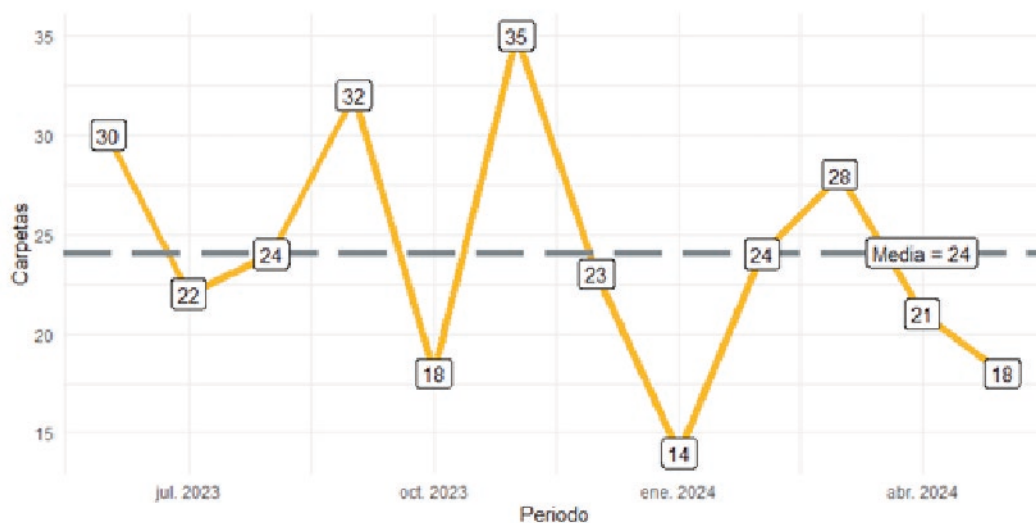


**Fuente:** Elaborado por el IIEG con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

### 5.5.2 Incidencia delictiva

Durante el periodo de junio 2023 a mayo 2024, se abrieron un total de 289 carpetas de investigación, de las cuales 184 se aperturaron en los meses de 2023, mientras que en los primeros cinco meses de 2024 fueron 105. Noviembre fue el mes con más casos con 35 indagaciones. Enero fue el mes con la menor cantidad de carpetas abiertas con 14. El promedio de carpetas abiertas por mes en el municipio es de 24.

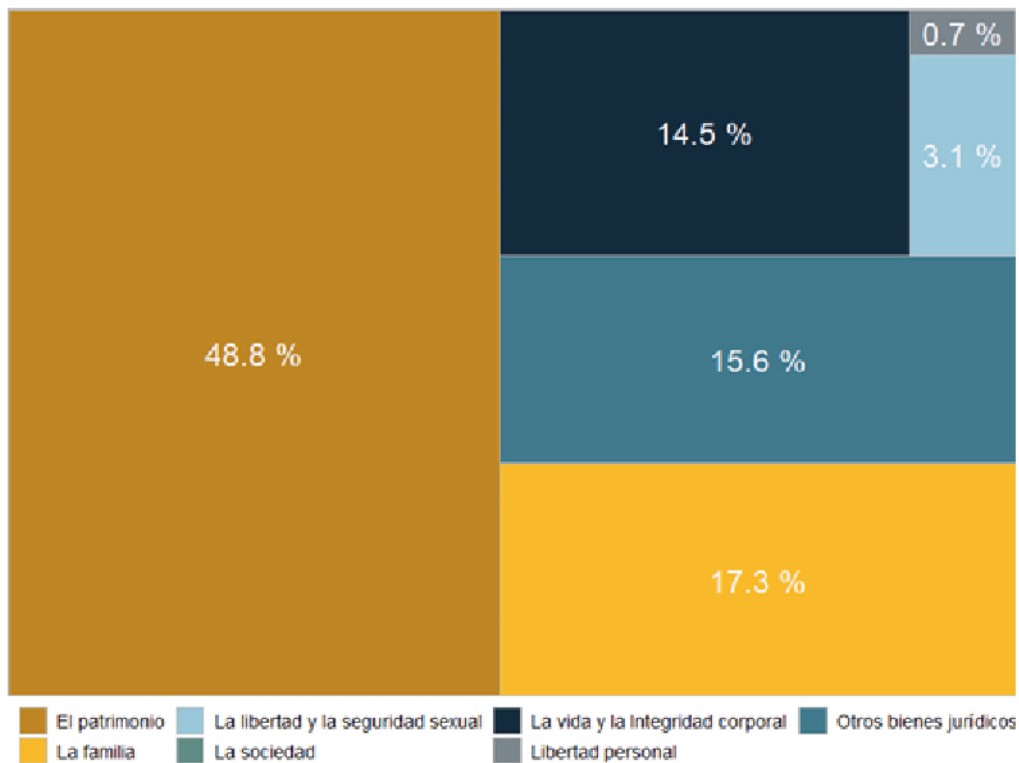
**Gráfica 1. Cantidad de carpetas de investigación por mes, El Arenal junio 2023 a mayo 2024**



**Fuente:** Elaborado por el IIEG con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

En El Arenal en el periodo de junio 2023 a mayo 2024, el 49% de los delitos afectaron al bien jurídico del patrimonio seguido de la familia con 17% y el tercer bien jurídico con mayor afectación fue otros bienes jurídicos afectados (del fuero común) con 16%. (Gráfica 2).

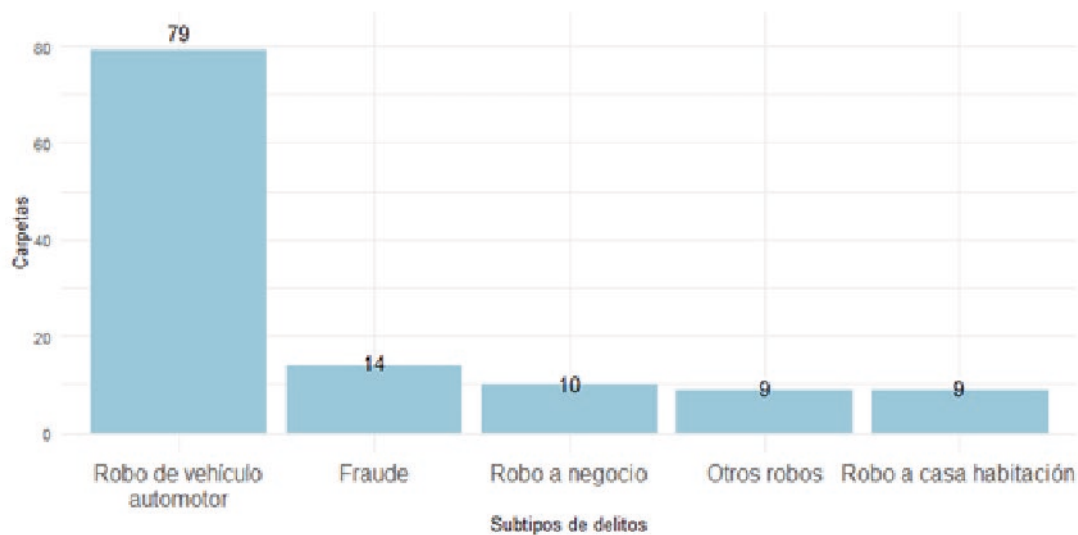
**Gráfica 3. Distribución porcentual de los bienes jurídicos afectados, El Arenal 2020**



**Fuente:** Elaborado por el IIEG con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Con relación al bien jurídico del patrimonio que fue el más afectado en 2020 en el municipio, robo de vehículo automotor fue el subtipo de delito que abrió más carpetas con 52; en segundo puesto, otros robos con 33 seguido de robo a casa habitación con 26 casos. (Gráfica 4).

**Gráfica 3. Cantidad de carpetas por los 5 subtipos de delitos que afectaron más a el patrimonio, El Arenal junio 2023 a mayo 2024**



**Fuente:** Elaborado por el IIEG con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

## 6 Problemáticas y Potencialidades

Para la etapa de Diagnóstico Problemáticas y Potencialidades se utilizaron 2 métodos para obtener información de la sociedad y servicio público, los enumeramos a continuación:

**3.** Visitas a las colonias denominadas como “MIERCOLES CIUDADANO” todo esto se realiza en la cabecera municipal, delegación de Santa Cruz del Astillero, la delegación de Huaxtla y la agencia municipal de Emiliano Zapata.

**4.** Información obtenida en mesas de trabajo con el COPPLADEMUN.

### EL MECANISMO DE CADA UNO DE ELLOS FUE EL SIGUIENTE:

#### “MIERCOLES CIUDADANO”

Para la realización de los miércoles ciudadanos se convocó al público en general por medio de la página oficial del Ayuntamiento en la plataforma electrónica Facebook, a través de perifoneo y volanteo, la mecánica fue la siguiente:

Se da inicio con la planeación de colonia a visitar no obstante dentro de la realización del evento se comienza con la presentación de las personalidades que acompañan al señor presidente Mtro. Gildardo Partida Hermosillo, se dispone a escuchar las necesidades que los colonos presentan a su vez se da una posible solución y se deriva al área correspondiente para en no más de 3 días dar respuesta.

En este ejercicio participaron:

- 120 personas en la Delegación de Huaxtla (1 colonia)
- 30 personas en la Delegación de Santa Cruz del Astillero (1 colonia)
- 200 personas en la Cabecera Municipal (6 colonias)
- 20 personas en la Agencia Municipal de Emiliano Zapata
- Para un total de asistencia en foros de 370 personas divididas entre 9 colonias visitadas.

El resultado de la totalidad de información recabada en estos foros fue de 75 Causas de problemas, 65 propuestas de solución.

#### MESAS DE TRABAJO CON EL COPPLADEMUN

En el segundo método de trabajo presentado es el COPPLADEMUN conformado por personalidades civiles de nuestro municipio en el cual mediante sesiones se da a conocer necesidades recabadas por la sociedad civil y presentadas al municipio para solución inmediata, a su vez el Gobierno Municipal da a conocer y busca la aprobación de proyectos prioritarios que beneficien a la ciudadanía.

El resultado de la totalidad de información recabada en estos foros fue de 80 Causas de problemas, 100 propuestas de solución y 85 potencialidades

## **Método de análisis y manejo de la información recabada.**

Para un mejor análisis y estratificación de la información obtenida de los 2 métodos se realizó un cuadrante con todas las problemáticas, causas y potencialidades que los ciudadanos presentaron en la visita a sus colonias con ellos como Gobierno buscamos mejorar su calidad de vida dejando así un futuro prominente para las próximas generaciones.

En COPPLADEMUN se derivó las propuestas de mejora a su respectiva dirección con ello se da un análisis completo de la situación contemplando presupuestos y tiempos factibles que nos ayuden a terminar nuestro compromiso con la sociedad.

## **6.1. Problemáticas y potencialidades del EJE 1 Seguridad, Justicia y Estado de Derecho**

### **6.1.1.- Problemáticas y potencialidades del EJE 1 Seguridad Justicia y Estado de Derecho**

#### **Seguridad Ciudadana, Justicia y Estado de Derecho**

##### **Problemáticas**

- Carencia en el servicio de vigilancia y atención pronta por parte de seguridad pública.
- Servicio insuficiente en localidades donde se predominan viviendas tipo casas de campo.
- Rondines y estrategias insuficientes para la vigilancia.
- Existe poca capacitación a elementos de seguridad pública sobre prácticas policiacas y atención ciudadana.
- Altos niveles de corrupción y falta de ética en los elementos de la corporación policiaca.
- Alto índice de mujeres violentadas.
- Inexistencia de un área de prevención social que esté realizando acciones para este fin.

##### **Potencialidades**

- Existe una corporación con personal suficiente y elementos dispuestos a realizar acciones de mejora.
- Existencia área de prevención social que esté realizando acciones para mejora de protección a la ciudadanía.
- Departamento código violeta existencia de pulso de vida para mujeres violentadas.
- Actualmente se cuenta con un centro de mediación jurídica.

#### **Gobernabilidad**

##### **Problemáticas**

- Nula aplicación de reglamentos que regulen los horarios de operación de salones de eventos, bares y fiestas particulares, ocasiona continuas molestias a los vecinos.

### Potencialidades

- Talento humano capacitado y con experiencia, orientado a construir —mediante mecanismos de gobernanza— un marco normativo sólido, suficiente y sostenible que respalde y promueva el desarrollo social y económico del municipio.

### Protección Civil

#### Problemáticas

- Falta de un equipo contra incendios de mayor capacidad y efectividad.
- Falta de estaciones de atención en las delegaciones.
- Falta de capacitación de elementos de bomberos para el actuar de la ciudadanía.
- Falta de equipamiento en ambulancias.

### Potencialidades

- Rápido actuar de los elementos.

### Impartición y procuración de justicia

#### Problemáticas

- No existe en el municipio un lugar de resguardo para las personas agredidas o en peligro.

### Potencialidades

- El municipio cuenta con un centro de mediación de impartición de justicia a nivel región valles.

## 6.2.- Problemáticas y potencialidades del EJE 2 Desarrollo Social

### Seguridad Ciudadana, Justicia y Estado de Derecho

#### Educación

#### Problemáticas

- Falta de educación gratuita en el acceso al aprendizaje del idioma inglés y computación.
- Deserción escolar por falta de recursos económicos para vestido, calzado e insumos para el aprendizaje.
- Espacios insuficientes en educación secundaria para la cabecera municipal.
- Falta de personal administrativo, apoyo y docentes.
- Transporte insuficiente por la demanda de alumnos que viven en las periferias.
- Falta de recursos para reacondicionar los centros educativos.
- Falta de apoyos para alumnos sobresalientes.

### Potencialidades

- Existencia de programa de apoyo para uniformes “LISTO JALISCO”.
- Apoyo monetario a todos los niveles de educación.

- Apoyo a las instituciones educativas con talleres involucrando a diferentes áreas.

## **Pobreza y Desigualdad**

### **Problemáticas**

- Insuficiente atención y seguimiento a solicitudes de acceso a programas y apoyos sociales.
- Transporte público insuficiente para la sociedad y para la comunicación de las delegaciones.
- Seguimiento al desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes.

### **Potencialidades**

- Se cuenta con ciudadanos y servidores públicos dispuestos a trabajar en beneficio de los grupos más vulnerables.
- Se cuenta con un departamento especial para protección de menores SIPINNA.

## **Protección a la Salud**

### **Problemáticas**

- Insuficiente atención médica de emergencias en los distintos Centros de Salud.
- Acceso insuficiente de la población a servicios integrales de salud, en particular de la población con padecimientos renales y crónicos. \*
- Acceso insuficiente e inequitativo de la población a servicios integrales de salud, en particular de la población alejada de los centros de población y de salud.
- Falta de medicamentos e insumos en las instituciones de salud públicas.

### **Potencialidades**

- Existen buenas relaciones institucionales con universidades y empresas interesadas en realizar acciones para mejorar el acceso a la salud integral de la población.

## **Deporte y Activación Física**

### **Problemáticas**

- Bajo nivel de inversión pública en espacios deportivos provocan malas condiciones en infraestructura deportiva.
- Insuficientes apoyos para el desarrollo de deportistas en el municipio.
- Acceso limitado de la población a gimnasios y acompañamiento nutricional en la práctica deportiva.
- Mayor motivación al deporte en general desde los centros escolares.

### **Potencialidades**

- Se cuenta con los espacios deportivos para habilitar más disciplinas y que mediante un plan de gobernanza puede ser sustentable en donde se respalde además de la activación la reestructuración de instalaciones.
- Se cuentan con muchos atletas destacables en el municipio en diferentes disciplinas, los

cuales nos pueden ayudar a ser motivación y plan de acción para proyectar a más jóvenes a desarrollarse personal y deportivamente.

- Con talento humano y un plan de trabajo dedicado al deporte bien estructurado es posible obtener apoyo directamente del estado para establecer un COMUDE.

### **6.3.- Problemáticas y potencialidades del EJE 3 Desarrollo y Crecimiento Económico**

#### **Industria, Comercio y servicios**

##### **Problemáticas**

- Faltan espacios para ayudar a pequeños negocios a ofrecer sus productos.
- No se ha logrado crear alianzas entre empresas y gobierno para facilitar a los jóvenes la capacitación y facilitar que sigan estudiando.
- No existe coordinación entre los comerciantes para hacer atractivos sus negocios ya que no se encuentra un padrón en lo que puedas localizar sus servicios.
- Limitadas capacidades tecnológicas y administrativas de la Hacienda Pública Municipal y del departamento de padrón y licencias para brindar trámites ágiles y certeros en materia de apertura de nuevos giros.
- El área de alumbrado público no cuenta con equipo adecuado para la realización de sus funciones, así como tampoco un sistema administrativo-operativo que ayude a monitorear el servicio.
- Reglamentación obsoleta en materia de giros comerciales, industriales y de prestación de servicios.
- Desarrollo institucional insuficiente no permite la correcta aplicación de la reglamentación en materia de comercio, industria y servicios.
- El sistema de recolección de basura se ve rebasado por la falta de equipo de recolección en buenas condiciones, las reparaciones continuas y fallas en los camiones afectan la continuidad del servicio.

##### **Potencialidades**

- Se cuenta con un enlace de gobierno estatal y se está incluyendo a toda la ciudadanía al registro y acceso de los programas que se promueven.

#### **Desarrollo Rural**

##### **Problemáticas**

- Bajo nivel de asistencia técnica especialmente a los nuevos productores de agave.
- Acceso limitado a implementos y equipos tecnológicos de pequeños propietarios y ejidatarios, ocasiona que en lugar de trabajarlas las rentan y pierdan un mayor ingreso que les podría dar una cosecha.

##### **Potencialidades**

- Se cuenta con actividad y apoyos a los productores del campo en la cabecera municipal que puede ser replicada en las delegaciones.

## Financiamiento para el Desarrollo

### Problemáticas

- Insuficiente difusión y oferta de programas de gobierno para el apoyo de microempresas y empresas familiares limitan el desarrollo de estas.
- Bajo nivel de inversión pública para apoyos a emprendedores dificultan su desarrollo y la creación de nuevos empleos.

### Potencialidades

- Accesibilidad de las diferentes áreas involucradas para desarrollar, crear e intervenir en la reglamentación municipal.
- Intervención de las autoridades estatales para agilizar y asesorar en el desarrollo de las normas.
- Vinculación ciudadana, gobierno municipal, estatal e instituciones educativas para el correcto progreso de los reglamentos.
- Disposición de la población e iniciativa privada para el desarrollo y crecimiento ordenado.

## Innovación Ciencia y Tecnología

### Problemáticas

- Limitado acceso de una parte importante de la población a servicios de internet de calidad obstaculiza el desarrollo académico
- Bajo nivel de inversión municipal en nuevas tecnologías limitan la actualización catastral y la recaudación en el municipio.

### Potencialidades

- Existe una cantidad considerable de nuevas acciones urbanísticas susceptibles de actualización
- De ponerse al corriente las cuentas catastrales con adeudos, representarían un incremento considerable en la recaudación municipal.

## Turismo

### Problemáticas

- Insuficiente infraestructura, capacitación y servicios turísticos limitan el desarrollo económico del municipio.
- Escasa promoción de los destinos turísticos del municipio al interior y exterior del país por insuficiencia presupuestal.
- Bajo nivel de inversión para la creación de nuevas rutas y productos turísticos municipales
- Desarticulación entre gobierno y prestadores de servicios turísticos impiden el desarrollo de planes estratégicos en el ramo turístico del municipio.
- Insuficiente señalética que promueva los atractivos turísticos de la comunidad y también los cuidados que debe haber en el bosque (límites de velocidad, zonas comerciales, prevención, prohibición de quemar, tira de basura y sonidos altos).

### Potencialidades

- El municipio cuenta con los recursos humanos, naturales, culturales e históricos que permitan el desarrollo turístico.

## 6.4.- Problemáticas y potencialidades del EJE 4 Desarrollo Sostenible del Territorio

### Gestión Integral del Agua

#### Problemáticas

- Alta necesidad de mantenimiento preventivo, renovación, ampliación y modernización tecnológica de la infraestructura hidráulica y administrativa existente en el municipio que incluyan sistemas de monitoreo del consumo de agua, automatización de válvulas, sistemas de captación y retención de agua pluvial.
- Incertidumbre respecto a la disponibilidad y abastecimiento continuo de las fuentes de suministro de agua por el deterioro natural de los pozos existentes.
- Insuficiente cobertura de los servicios del agua a la población por no contarse con la infraestructura necesaria y/o la distribución adecuada.
- Insuficientes acciones para el cuidado del agua permiten el desperdicio y tomas clandestinas.

#### Potencialidades

- El gobierno municipal cuenta con perforación de nuevos pozos.

### Infraestructura para el Desarrollo

#### Problemáticas

- Personas con acceso desigual a vialidades dignas que se derivan de la infraestructura existente en el municipio, ya muchas calles que no cuentan con ningún tipo de revestimiento o pavimentación.
- Insuficiente cobertura de panteones en la cabecera municipal y organización deficiente del servicio en el resto de comunidades del municipio.

#### Potencialidades

- Tramo de brecha carretera adecuado para la movilidad con una carpeta asfáltica de primera calidad Arenal -Huaxtla, Huaxtla -Santa Cruz.

### Desarrollo Integral de Movilidad

#### Problemáticas

- Insuficiente planeación estratégica de la movilidad con respecto a las calles del municipio.
- Bajo nivel de desarrollo institucional provoca la falta de aplicación de reglamentos en cuanto a obstrucción de vías públicas, exceso de velocidad, medidas de seguridad y cumplimiento de normatividad en general.

### Potencialidades

- Balizamiento y señalamiento por parte de los elementos de vialidad en las zonas escolares.
- Existencia de "PATRULLA ESCOLAR" con padres y alumnos que permite mayor seguridad a los alumnos de las escuelas del municipio.

### Desarrollo Metropolitano

#### Problemáticas

- Insuficiente vigilancia y aplicación del Código Urbano y reglamentación municipal con respecto de nuevas construcciones y acciones urbanísticas provocan el crecimiento desmedido e irregular de los centros de población.

Como parte adicional de la problemática en Desarrollo Metropolitano se anexarán las problemáticas más importantes detectadas en las comunidades de Santa Cruz del Astillero, Huaxtla y Emiliano Zapata, esto para crear un plan paralelo a las acciones generales que llevara seguimiento por parte de los delegados municipales.

<b>Delegación de Huaxtla</b>	
<b>EJE</b>	<b>Propuestas directas de la ciudadanía</b>
Eje 1. Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho	Carencia en el servicio de vigilancia y atención pronta por parte de seguridad pública.
Eje 1. Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho	Nula aplicación de reglamentos que regulen los horarios de operación de salones de eventos, bares y fiestas particulares, ocasiona continuas molestias a los vecinos.
Eje 2. Desarrollo Social	Insuficiente atención médica de emergencias en los distintos Centros de Salud.
Eje 2. Desarrollo Social	Espacios insuficientes y lejanos en educación preparatoria
Eje 3. Desarrollo y crecimiento económico	Apoyo de las industrias al desarrollo de nuestra delegación.
Eje 4. Desarrollo sostenible del territorio	Designar el uso del pozo en la comunidad donde se encuentra
Eje 4. Desarrollo sostenible del territorio	Gestionar con empresas de transporte público para conexión de delegaciones hacia la cabecera
Eje 5. Gobierno efectivo e integridad pública	Equidad en administración de los recursos de cuentas en el ayuntamiento

## Delegación de Santa Cruz del Astillero

EJE	Propuestas directas de la ciudadanía
Eje 1. Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho	Rondines de vigilancia más frecuente que apoye en entrada y salida de las escuelas
Eje 1. Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho	Contar con una ambulancia para brinda servicio a la delegación
Eje 2. Desarrollo Social	Médicos en el centro de salud por 24 horas
Eje 2. Desarrollo Social	Traer eventos culturales, talleres para enseñar artes y oficios.
Eje 3. Desarrollo y crecimiento económico	Promover programas y apoyos económicos.
Eje 4. Desarrollo sostenible del territorio	Revisión de motos y autos, noche y día con elementos de vialidad que estén al pendiente en el pueblo.
Eje 5. Gobierno efectivo e integridad pública	Informes de obras y/o actividades sociales difusión en medios impresos a la población

## Delegación de Emiliano Zapata

EJE	Propuestas directas de la ciudadanía
Eje 1. Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho	Falta de seguridad vial en la entrada principal por la carretera (camiones pegados a la orilla de la carretera tapan visibilidad, fines de semana se agrava el problema), falta de reductores de velocidad en la carretera.
Eje 1. Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho	ACCIDENTES EMBOTELLAMIENTO POR PUESTOS AMBULANTES EN LA ENTRADA DE LA DELEGACION AUTOMOVILISTICOS PROPICIADOS POR FALTA DE BOLLAS
Eje 1. Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho	Falta un lugar seguro en la parada de camiones al otro lado de la carretera, techumbre e iluminación del área que causa peligro a las personas que van a trabajar.
Eje 1. Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho	No existe regulación de los vehículos (motocicletas)
Eje 2. Desarrollo Social	Kínder de Emiliano Zapata en malas condiciones, posible apoyo de los ciudadanos
Eje 3. Desarrollo y crecimiento económico	Insuficiente señalética que promueva los atractivos turísticos de la comunidad y también los cuidados que debe haber en el bosque (límites de velocidad, zonas comerciales, prevención, prohibición de quemas, tira de basura y sonidos altos).
Eje 4. Desarrollo sostenible del territorio	La distribución de agua no abastece a las zonas pegadas al bosque plan de Ayala, Plan de San Luis
Eje 4. Desarrollo sostenible del territorio	Urbanización no existe numeración correcta de las casas número oficial y nomenclatura de calles también Errores en el código postal

## **6.5.- Problemáticas y potencialidades del EJE 5 “Gobierno Efectivo e Integridad Pública”**

### **Acceso a la información, Transparencia y Protección de Datos Personales**

#### **Problemáticas**

- Insuficiente actualización en los rubros de información fundamental de transparencia municipal en las distintas plataformas.

#### **Potencialidades**

- Es posible establecer un sistema de transparencia y rendición de cuentas que coadyuve al desarrollo democrático del municipio.

### **Hacienda Pública Municipal.**

#### **Problemáticas**

- Alta dependencia financiera de las transferencias estatales y federales.

#### **Potencialidades**

- Las recientes acciones de modernización son alentadoras en lograr un sistema eficiente de recaudación y administración de los recursos.

## **6.6.- Problemáticas y potencialidades del EJE Temas Transversales**

#### **Problemáticas**

- Obstáculos para el acceso a la procuración e impartición de justicia pronta y expedita.
- Baja integridad pública, social y familiar en el funcionamiento de las instituciones públicas y privadas.

#### **Potencialidades**

- Es posible establecer un sistema municipal anticorrupción efectivo que promueva las buenas prácticas administrativas en el municipio.

## III APARTADO ESTRATÉGICO

### Objetivos, Estrategias, Indicadores, Metas y Alineación con otros Instrumentos de Planeación.

Para facilitar la comprensión y el seguimiento de las siguientes etapas del desarrollo del plan, este apartado presenta de forma individualizada los Objetivos, Estrategias, Indicadores, Metas y su alineación con otros instrumentos de planeación correspondientes a cada uno de los cinco ejes estratégicos.

Esta organización permite visualizar de manera integral el contenido estratégico de cada eje, desde la definición del objetivo hasta los indicadores de seguimiento, brindando una visión clara, estructurada y coherente del rumbo que seguirá el municipio en su camino hacia el desarrollo sostenible.

La presentación de la información de cada eje estará conformada de la siguiente manera:

#### Temáticas

- Introducción del eje
- Objetivo General del eje
- Objetivos específicos de los temas del eje
- Objetivo específico del tema en desarrollo
- Estrategias
- Indicadores
- Alineación con otros instrumentos de planeación

## 7. Apartado Estratégico EJE 1 Seguridad Justicia y Estado de Derecho

### 7.1- Objetivo General del EJE 1 Seguridad Justicia y Estado de Derecho

Restablecer y fortalecer el estado de gobernabilidad y seguridad ciudadana en el municipio, mediante la reconfiguración y profesionalización de los organismos de seguridad pública y justicia, asegurando la aplicación firme, justa y eficiente de la normativa municipal. Este objetivo se complementa con un enfoque prioritario en la prevención social de la violencia, reconociéndola como el pilar fundamental para construir una comunidad segura, pacífica y con pleno respeto al estado de derecho.

### 7.2- Objetivos Específicos EJE 1 Seguridad Justicia y Estado de Derecho

**7.2.1.- Seguridad Ciudadana.-** Fortalecer la confianza de la población en las fuerzas policiales mediante su profesionalización, proximidad y actuación ética, y construir en conjunto con las áreas vinculadas un nuevo modelo de seguridad ciudadana, centrado en la prevención, el respeto a los derechos humanos y la participación comunitaria.

**7.2.2.- Prevención social de la violencia y delincuencia.-** Desarrollar acciones desde el área de prevención social que brinden herramientas a la sociedad de El Arenal para erradicar desde la

raíz las prácticas, contextos y factores que originan la violencia, fomentando entornos seguros, solidarios y con oportunidades para todos.

**7.2.3.- Gobernabilidad.-** Promover un entorno de certeza jurídica, orden institucional y responsabilidad gubernamental, mediante la aplicación firme, equitativa y constante del marco normativo en todos los ámbitos de la administración municipal.

**7.2.4.- Protección Civil.-** Fortalecer la capacidad de respuesta y prevención ante riesgos y desastres, mediante la dotación de equipamiento adecuado, capacitación continua del personal y una cobertura integral en las áreas de atención médica, prevención de riesgos y asistencia en fenómenos naturales.

**7.2.5.- Impartición y Procuración de Justicia.-** Mejorar la atención y eficacia de los mecanismos locales de resolución de conflictos a través de una actuación más eficiente del Juzgado Municipal, y promover mecanismos alternativos de justicia para resolver casos que excedan su competencia, fomentando una cultura de legalidad y solución pacífica de controversias.

### **7.2.1. Desarrollo del tema Seguridad Ciudadana.**

**Objetivo específico.** - Fomentar la confianza de la ciudadanía en las corporaciones policiacas, a través de su profesionalización, proximidad social y desempeño con estricto apego a los derechos humanos. En coordinación con las áreas vinculadas, se busca construir un nuevo modelo de seguridad ciudadana, basado en la prevención, la participación comunitaria y la justicia cívica.

#### **Estrategias de acción.**

**EA1.- Optimización del servicio de vigilancia:**

Reorganizar las rutas de patrullaje y cobertura policial mediante un análisis estratégico de las zonas prioritarias, con el fin de hacer más eficiente y oportuna la presencia de seguridad.

**EA2.- Fortalecimiento de la seguridad en delegaciones alejadas:**

Diseñar e implementar un plan específico de vigilancia y atención para las comunidades más alejadas, garantizando su inclusión en las acciones de seguridad pública.

**EA3.- Operativos permanentes de prevención y vigilancia:**

Establecer operativos de seguridad de manera regular y continua, que refuercen la presencia policial y contribuyan a mantener una población segura y libre de violencia.

**EA4.- Profesionalización del personal de seguridad pública:**

Desarrollar un programa integral de capacitación policial, incluyendo formación continua, protocolos de actuación con enfoque en derechos humanos y la aplicación de exámenes de control y confianza.

**EA5.- Mecanismos ciudadanos contra la corrupción:**

Establecer un canal de denuncia ciudadana a través de la Contraloría Municipal, para reportar casos de abuso, corrupción o mala conducta por parte de elementos de seguridad o personal del Ayuntamiento, asegurando un seguimiento puntual hasta la sanción correspondiente.

## Indicadores

Nombre del Indicador	Descripción	Tendencia Deseable	Unidad de Medida	Meta 2027	Medio de Verificación
Reorganización en el servicio de vigilancia de todas las comunidades	Reorganizar las rutas de patrullaje y cobertura policial mediante un análisis estratégico de las zonas prioritarias, con el fin de hacer más eficiente y oportuna la presencia de seguridad	Ascendente	Aumento en el porcentaje en atención a los reportes ciudadanos	100% de cumplimiento de las rutas analizadas	Bitácora de vigilancia realizada de sectores / Sectores totales por vigilar
Cumplimiento al programa de capacitación Policial y de exámenes de control y confianza	Refleja el porcentaje de avance sobre la capacitación realizada a los elementos de seguridad pública incluyendo los exámenes de control y confianza	Ascendente	Porcentaje de avance con el plan de capacitación policial y los exámenes de control y confianza.	100% de cumplimiento a los programas.	Cantidad de elementos evaluados o con examen de control y confianza / totalidad de elementos de la a corporación
Denuncias a la contraloría municipal por actos de corrupción.	Indica el aumento, disminución o ausencia de denuncias a servidores públicos por medio de la contraloría municipal.	Ascendente	Cantidad de denuncias realizadas	10	Registro de procedimientos realizados hacia funcionarios públicos registrados por la Contraloría Municipal
Avance del programa de prevención social	Indica el avance del programa de prevención social que deberá crearse por esta nueva área.	Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento	100%	Acciones realizadas de acuerdo al plan / Acciones programadas

## Alineación con otros instrumentos de planeación

<p><b>OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE</b></p>	<p>Plan Nacional de Desarrollo Gobierno de México 2026 - 2030</p>	<p><b>Plan Estatal</b> DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO 2026 - 2030</p>
<p>ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas</p>	<p>Objetivo 1.1 Fortalecimiento de la paz y la seguridad con: Atención a las causas, Inteligencia e investigación, Fortalecimiento de la Guardia Nacional y; Coordinación con estados, municipios y fiscalías</p>	<p>Objetivo 1.1 Hacer eficientes y eficaces los actos De procuración de justicia, centrada la atención en las personas con transparencia y garantía a los derechos humanos.</p>

## 7.2.2 Desarrollo del tema Prevención social de la violencia y delincuencia.

**Objetivo específico.** - Por medio del área de prevención social dar herramientas a la sociedad Arenalense para acabar de raíz con las prácticas que detonan la violencia.

### Estrategias de acción.

**EAI.-** Seguimiento atención a víctimas de violencia otorgando pulso de vida para su mayor tranquilidad.

### Indicadores

Nombre del Indicador	Descripción	Tendencia Deseable	Unidad de Medida	Meta 2027	Medio de Verificación
Avance del programa de prevención social	Área creada, pero indica el seguimiento y acompañamiento a mujeres víctimas de violencia.	Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento	100%	Acciones realizadas de acuerdo al plan / Acciones programadas

### Alineación con otros instrumentos de planeación

<p><b>OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE</b></p>	<p>Plan Nacional de Desarrollo Gobierno de México 2025 - 2030</p>	<p>Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo</p>
<p><b>ODS 16.</b> Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p>	<p><b>Objetivo 1.1.</b> Creación de la Secretaría de las Mujeres y presentación de reformas para la igualdad y vida libre de violencias</p> <p><b>Objetivo 1.2.</b> Garantizar el acceso a la salud de las mujeres.</p> <p><b>Objetivo 1.3.</b> Cartilla de derechos para las mujeres y redes comunitarias de apoyo 'Cuidadoras de la Patria'.</p> <p><b>Objetivo 1.4.</b> Creación del sistema nacional de cuidados con IMSS y DIF</p>	<p><b>Objetivo 1.2.</b> Generar mejoras en la seguridad ciudadana que redunden en la calidad de vida de todos los sectores de la población, promoviendo una cultura policial de proximidad con perspectiva de derechos humanos y enfoques diferenciados, apoyándose en el desarrollo, uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación (TICs), la participación ciudadana y la coordinación entre dependencias de los distintos órdenes de gobierno, para el diseño, implementación y seguimiento de políticas, programas, proyectos y acciones para la prevención y reinserción social.</p>

### 7.2.3 Desarrollo del Tema Gobernabilidad.

**Objetivo específico.** - Generar un ambiente de certeza jurídica, orden institucional y responsabilidad gubernamental, mediante la aplicación firme, equitativa y sistemática de la reglamentación vigente en todos los ámbitos de la administración pública municipal.

#### Estrategias de acción.

##### EAI.- Revisión y aplicación efectiva del marco normativo municipal:

Realizar un análisis exhaustivo de la normatividad vigente de la administración pública, priorizando la revisión de los reglamentos que han generado mayor número de quejas ciudadanas, identificadas a través de los tres principales métodos de recolección de información. Como primer paso, se evaluará y actualizará el reglamento que regula la operación de salones de eventos, incluyendo aspectos como horarios de funcionamiento y sanciones por incumplimiento, garantizando su adecuada aplicación.

#### Indicadores

Nombre del Indicador	Descripción	Tendencia Deseable	Unidad de Medida	Meta 2027	Medio de Verificación
Cantidad de reglamentos revisados y aplicados	Indica el avance en la revisión de la reglamentación existente y las acciones en la aplicación de los mismos.	Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento	100%	Reglamentos revisados y actualizados / Totalidad de reglamentos.

#### Alineación con otros instrumentos de planeación

<p><b>OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE</b></p>	<p>Plan Nacional de Desarrollo Gobierno de México 2025 – 2030</p>	<p><b>Plan Estatal</b> DE DESARROLLO Y GOBERNANZA</p>
<p><b>ODS 3.</b> Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</p>	<p><b>Objetivo 1.1.</b> República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable. <b>Objetivo 1.2.</b> Gobierno sustentado en Humanismo Mexicano. <b>Objetivo 1.3.</b> Gobierno sensible y cercano a la gente. <b>Objetivo 1.4.</b> Voto popular para mayor autonomía del Poder Judicial</p>	<p><b>Objetivo 1.5</b> Reducir las afectaciones causadas por los fenómenos naturales y antropogénicos a través de la Gestión Integral de Riesgos como elemento sustancial en la construcción del estado.</p>

## 7.2.4 Desarrollo del Tema Protección Civil.

**Objetivo específico.** - Garantizar la atención integral en materia de protección civil, abarcando la asistencia médica de emergencia, la prevención y la respuesta ante desastres naturales, mediante el equipamiento adecuado de la corporación y la capacitación constante del personal operativo.

### Estrategias de acción.

#### EA1.- Mantenimiento preventivo de unidades operativas:

Establecer un programa de mantenimiento preventivo para todos los vehículos de la Dirección de Protección Civil, identificando aquellos que requieren cuidados especiales, y capacitar a sus operadores en el manejo adecuado y seguro de estas unidades.

#### EA2.- Fortalecimiento del equipo contra incendios:

Adquirir equipo de mayor capacidad y tecnología actualizada para la atención de incendios, con el objetivo de mejorar la respuesta ante emergencias y salvaguardar a la población y sus bienes.

#### EA3.- Descentralización de servicios de emergencia:

Evaluar la viabilidad de establecer estaciones de servicio en delegaciones o ubicar estratégicamente equipos móviles para garantizar una respuesta rápida y efectiva ante contingencias en zonas alejadas del centro municipal.





#### EA4.- Campaña de prevención y capacitación:

Implementar una campaña permanente de difusión sobre protocolos de actuación ante siniestros y desastres naturales, así como la impartición de cursos de primeros auxilios y formación básica en protección civil para la ciudadanía.

### Indicadores

Nombre del Indicador	Descripción	Tendencia Deseable	Unidad de Medida	Meta 2027	Medio de Verificación
Programa de mantenimiento de unidades de protección civil.	Indica el grado de cumplimiento de la revisión y mantenimiento de las unidades existentes	Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento	100%	Vehículos existentes / Mantenimiento y definición de características para manejo de las unidades.
Compra de nuevo equipo para incendios	Indica la realización o no de la compra de un nuevo equipo	Cumplimiento	Compra	Completarla	Compra de la nueva unidad contra incendios
Cumplimiento a campaña de difusión e impartición de cursos	Indica el cumplimiento a las acciones definidas en la campaña publicitaria	Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento	100%	Acciones programadas / Acciones realizadas

## Alineación con otros instrumentos de planeación

 <p><b>OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE</b></p>	  <p>Plan Nacional de Desarrollo Gobierno de México 2025 - 2030</p>	 <p><b>Plan Estatal</b> DE GOBERNANZA Y DESARROLLO MUNICIPAL 2017 - 2024 + VISION 2030</p>
<p><b>ODS 3.</b> Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</p>	<p><b>Objetivo 1.1.</b> Construir un país más resiliente, sostenible y seguro.</p>	<p><b>Objetivo 1.5</b> Reducir las afectaciones causadas por los fenómenos naturales y antropogénicos a través de la Gestión Integral de Riesgos como elemento sustancial en la construcción del estado.</p>

### 7.2.5 Desarrollo del Tema Impartición y Procuración de Justicia.

**Objetivo específico.** - Mejorar la atención de la instancia de resolución de conflictos con la medicación del juez municipal y buscar medios alternativos de justicia para los problemas que superen esta instancia.

#### Estrategias de acción.

**EAI.-** Realización de plan del juez municipal para mejorar la resolución de conflictos en el área de Juez Municipal y buscar medios alternativos de solución a los casos que rebasen la autoridad del área.

#### Indicadores

Nombre del Indicador	Descripción	Tendencia Deseable	Unidad de Medida	Meta 2027	Medio de Verificación
Cumplimiento al plan de búsqueda de medios alternativos de justicia.	Indica el grado de cumplimiento de la revisión y mantenimiento de las unidades existentes	Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento	100%	Vehículos existentes / Mantenimiento y definición de de características para manejo de las unidades.

## Alineación con otros instrumentos de planeación

<p><b>OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE</b></p>	<p>Plan Nacional de Desarrollo Gobierno de México 2025 - 2030</p>	<p><b>Plan Estatal</b> DE GOBIERNO Y DESARROLLO DEL ESTADO DE QUERÉTARO</p>
<p><b>ODS 3.</b> Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</p>	<p><b>Objetivo 1.1.</b> Construir un país más resiliente, sostenible y seguro.</p>	<p><b>Objetivo 1.5</b> Reducir las afectaciones causadas por los fenómenos naturales y antropogénicos a través de la Gestión Integral de Riesgos como elemento sustancial en la construcción del estado.</p>

## 8. Apartado Estratégico EJE Desarrollo Social

### 8.1.- Objetivo General del EJE 2 Desarrollo Social

Fortalecer las relaciones entre la ciudadanía, el Gobierno Municipal y las instituciones educativas y de salud, promoviendo la inclusión social, el bienestar comunitario y el acceso equitativo a oportunidades de desarrollo. Impulsar acciones orientadas al abatimiento de la pobreza, mediante el fortalecimiento de la economía familiar a través de programas sociales municipales, estatales y federales.

Además, brindar un apoyo decidido a las instituciones de salud, con énfasis en la atención de los grupos más vulnerables y las colonias más alejadas, implementando acciones preventivas que promuevan el deporte, la cultura y la sana convivencia como herramientas clave para construir una sociedad más saludable, participativa y solidaria.

### 8.2.- Objetivos Específicos EJE 2 Desarrollo Social

**8.2.1.-Educación.-** Establecer una sinergia efectiva entre ciudadanía, sector público y privado para mejorar la infraestructura y condiciones de los centros educativos existentes, así como impulsar la creación de nuevos espacios donde se requiera. Al mismo tiempo, promover acciones complementarias de apoyo a las familias, incluyendo programas como la enseñanza del idioma inglés y actividades que fortalezcan una educación integral e incluyente.

**8.2.2.-Pobreza y Desigualdad.-** Ampliar el acceso a los programas sociales municipales, estatales y federales, maximizando el número de beneficiarios y garantizando que estos apoyos lleguen efectivamente a quienes más los necesitan, a través de mecanismos de identificación, evaluación y seguimiento con enfoque social y transparente.

**8.2.3.- Protección a la Salud.-** Implementar acciones innovadoras para atender problemáticas de salud no cubiertas por otras instancias, como las enfermedades renales, fortaleciendo a las instituciones locales de salud para mejorar la calidad de los servicios y ampliar la cobertura en las comunidades más alejadas del municipio.

**8.2.4.- Deporte y Activación Física.-** Fomentar en niñas, niños y jóvenes el interés por el deporte mediante su promoción en los centros educativos, ofreciendo diversas disciplinas, adecuando espacios deportivos y creando programas que contribuyan a la prevención de adicciones, la violencia escolar, la discriminación y el acoso (Bull ying), favoreciendo la formación de grupos deportivos organizados y estructurados.

**8.2.4.- Cultura.-** Acercar las expresiones artísticas y culturales tanto a la cabecera municipal como a las delegaciones, promoviendo el acceso equitativo a estas actividades. Se busca con ello potenciar las habilidades y talentos locales, generar espacios de recreación y entretenimiento, y contribuir al desarrollo integral de la población, especialmente de niñas, niños y jóvenes.

### **8.2.1. Desarrollo del Tema Educación.**

**Objetivo específico.** - Establecer una sinergia entre la ciudadanía, el sector público y el sector privado para mejorar sustancialmente la infraestructura y calidad de los centros educativos existentes, así como promover la creación de nuevos espacios donde sean necesarios. A la par, implementar acciones de apoyo a las familias arenalenses y desarrollar actividades complementarias que fortalezcan la educación integral, tales como la enseñanza del idioma inglés, habilidades tecnológicas, artísticas y valores cívicos.

#### **Estrategias de acción.**

**EA1.-** Generación de capsulas con educación en responsabilidad social, valores, educación ambiental y sobre la historia y cultura de nuestro pueblo, distribuirlo por medio de redes sociales y de manera atractiva para reproducirse en las escuelas.

**EA2.-** Creación del Plan para la educación en oficios para jóvenes y adultos.

**EA4.-** Continuar con el programa "LISTO JALISCO".

**EA5.-** Realizar un diagnóstico sobre la capacidad de aulas e instituciones, matrícula, distancia y costo de transporte de los estudiantes

**EA6.-** Con base al diagnóstico municipal gestionar los centros educativos necesarios para la cobertura total del nivel educativo básico

## Indicadores

Nombre del Indicador	Descripción	Tendencia Deseable	Unidad de Medida	Meta 2027	Medio de Verificación
Realización de plan de difusión	Indica el la creación y avance del plan de difusión que debe ser realizado.	Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento	100%	Elementos de difusión generados y distribuidos / Totalidad de elementos Programados.
Indicador de plan de educación en oficinas.	Indica el la creación y avance del plan de educación en oficinas.	Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento	100%	Registro de Cursos Programados / Totalidad de cursos-
Indicador de realización de escuela de ingles	Indica el cumplimiento del plan de creación	Creación y operación por el resto de la administración.	Creación y mantenimiento de operación.	100%	Indicador de compromisos de electorales # 10
Indicador de cumplimiento del programa "LISTO JALISCO"	Indica el cumplimiento de la ejecución del programa anualmente.	Ejecución por el resto de la administración publica	Ejecución	100%	Indicador de compromisos de electorales # 10
Realización de diagnóstico general	Indica el grado de cumplimiento de la creación de un diagnóstico preciso para nuestro municipio	cumplimiento	Realización de cada etapa del proyecto	Realización de todas las etapas del proyecto	Revisión y aprobación del diagnóstico por parte del COPPLADEMUN y el Consejo Municipal de Educación
gestionar los centros educativos necesarios para la cobertura total del nivel educativo básico	Medir el cumplimiento de los pasos necesarios para la gestión de un centro educativo	cumplimiento	Realización de cada etapa del proyecto	Realización de todas las etapas del proyecto	Visto bueno de la totalidad de etapas del Consejo Municipal de Educación
Promoción de la lectura a través del programa Niños Lectores	Indica la creación de programa	Incremento en suscriptores	Número de suscriptores programa niños lectores	100	Padrón del programa certificado por el Consejo de Educación Municipal

## Alineación con otros instrumentos de planeación

<p><b>OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE</b></p>	<p>Plan Nacional de Desarrollo Gobierno de México 2025 - 2030</p>	<p><b>Plan Estatal</b> DE GOBIERNO Y DESARROLLO ECONÓMICO 2018-2024</p>
<p><b>ODS 4.</b> Garantizar una educación inclusiva equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</p>	<p><b>Objetivo 1.1</b> Continúa la Nueva Escuela Mexicana. <b>Objetivo 1.2</b> Las primarias extenderán horarios para incluir deportes y artes. <b>Objetivo 1.3</b> Las escuelas serán espacios de prevención de la salud <b>Objetivo 1.4</b> 300 mil nuevos espacios para educación superior.</p>	<p><b>Objetivo 2.2</b> Incrementar la calidad y pertinencia educativa hacia la excelencia de la misma, con un enfoque integral en beneficio de las y los estudiantes del estado de Jalisco, para formar una ciudadanía responsable que enfrente de manera positiva los desafíos personales y colectivos</p>

### 8.2.2. Desarrollo del Tema Pobreza y desigualdad.

**Objetivo específico.-** La pobreza y la desigualdad representan desafíos estructurales que limitan el desarrollo social y económico del municipio. Reducir estas brechas requiere un enfoque integral que combine acciones directas de apoyo a la población con estrategias de inclusión, equidad y justicia social. La correcta focalización de los programas sociales es clave para garantizar que los apoyos lleguen verdaderamente a quienes más los necesitan.

Ampliar el acceso de la población a programas sociales municipales, estatales y federales, priorizando la inclusión de los sectores en situación de vulnerabilidad, y garantizando que los beneficios lleguen efectivamente a quienes realmente los requieren, mediante procesos de evaluación, transparencia y seguimiento que aseguren el uso justo y eficiente de los recursos públicos.

#### Estrategias de acción.

**EA1.-** Crear un mecanismo de selección en todos los programas sociales donde el Gobierno Municipal pueda tener intervención, darlo a conocer a la población para que estén pendientes de su revisión.




**EA2.-** Buscar dentro de los programas sociales actividades remunerativas para adultos mayores

**EA3.-** Creación del sistema de transporte Económico, Interurbano y Escolar que atienda estos tres temas de movilidad con una tarifa accesible.

## Indicadores

Nombre del Indicador	Descripción	Tendencia Deseable	Unidad de Medida	Meta 2027	Medio de Verificación
Creación del mecanismo de selección de programas sociales	Asegurar que el mecanismo sea creado y se implemente	Creado y en operación.	Creación y operación.	Operación por el resto de la administración.	Indicadores de área elaborados por Planeación Evaluación y Seguimiento.
Creación del sistema de transporte económico, escolar e interurbano	Asegurar la creación y operación.	Creado y en operación hasta el fin de la administración.	Creación y operación.	Operación por el resto de la administración.	Indicador de compromisos electorales # 21

## Alineación con otros instrumentos de planeación

		
<p><b>ODS 1.</b> Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.</p> <p><b>ODS 10.</b> Reducir la desigualdad en y entre los países.</p>	<p><b>Objetivo 1.1</b> Reconocimiento a derechos y justicia a pueblos indígenas.</p> <p><b>Objetivo 1.2</b> Atención médica domiciliaria para los adultos mayores</p> <p><b>Objetivo 1.3</b> Créditos a la palabra a mujeres indígenas artesanas.</p> <p><b>Objetivo 1.4</b> Prohibición del maltrato a los animales.</p>	<p><b>Objetivo 2.1</b> Reducir los niveles de pobreza multidimensional, dando prioridad a la atención de la pobreza extrema y por ingresos en la población jalisciense, a través de la articulación entre gobierno, sociedad civil e iniciativa privada.</p>

### 8.2.3.- Desarrollo del Tema Protección a la Salud.

**Objetivo específico.-** Diseñar e implementar acciones innovadoras para atender problemáticas de salud no cubiertas por otras instancias, como las enfermedades renales y padecimientos crónicos; fortalecer la capacidad operativa y de atención de las instituciones de salud del municipio; y acercar los servicios médicos a las comunidades más alejadas, mediante brigadas, campañas de prevención y estrategias de salud comunitaria.

#### Estrategias de acción.

**EAI.-** Ayudar a los centros de salud del municipio a prestar atención las 24 horas con médicos residentes de la universidad de Guadalajara.

**EA2.-** Realizar una campaña informativa de prevención y una feria de la salud por año.

### Indicadores

Nombre del Indicador	Descripción	Tendencia Deseable	Unidad de Medida	Meta 2027	Medio de Verificación
Médicos 24 hrs. En centro de salud	Indica que se cumple con el servicio 24 hrs. en los 3 centros de salud del Municipio con médicos residentes.	Cumplimiento y mantenimiento por lo que resta de la administración.	Cumplimiento y mantenimiento por lo que resta de la administración.	Mantener el apoyo.	Indicadores de área elaborados por Planeación Evaluación y Seguimiento.
Realización de campaña publicitaria y feria de la salud.	Indica si estas dos actividades se realizan de manera anual.	Realización de las dos actividades de manera anual.	Realización de las dos actividades de manera anual	Realizarse por los 3 años de administración	Evidencia de realización de cada evento.

### Alineación con otros instrumentos de planeación

<p><b>OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE</b></p>	<p>Plan Nacional de Desarrollo Gobierno de México 2025 – 2030</p>	<p><b>Plan Estatal</b> DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO 2016 - 2024 • W E S T I H 2022</p>
<p><b>ODS 3.</b> Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades</p> <p><b>ODS 5.</b> Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.</p>	<p><b>Objetivo 1.1</b> Atención médica domiciliaria para los adultos mayores.</p> <p><b>Objetivo 1.2</b> Consolidación del IMSS Bienestar.</p> <p><b>Objetivo 1.3</b> Modernización de hospitales y centros de salud.</p> <p><b>Objetivo 1.4</b> Inauguración de 27 unidades médicas del IMSS, IMSS Bienestar e ISSSTE</p>	<p><b>Objetivo 2.3</b> Proteger y mejorar en el estado la salud de toda la población con la participación de las y los jaliscienses.</p>

### 8.2.4.- Desarrollo del Tema Deporte y Activación Física.

**Objetivo específico.-** Fomentar en la juventud el gusto por el deporte y la actividad física a través de las escuelas, ofreciendo diversas opciones de disciplinas deportivas y adecuando espacios adecuados y seguros para su práctica. Con ello, se busca reducir factores de riesgo como las adicciones, el acoso escolar y la discriminación, mediante la conformación de grupos deportivos organizados según las preferencias e intereses de cada comunidad.

## Estrategias de acción.

**EA1.-** Revisión del estado de los espacios deportivos para si es necesario realizar acciones de mantenimiento.

**EA2.-** Realizar en conjunto con la iniciativa privada el programa municipal de fomento al desarrollo de deportistas de alto rendimiento.

**EA3.-** fomento de 3 disciplinas, Fútbol, básquetbol y voleibol en las escuelas para formar ligas municipales infantil y juvenil de fútbol, las ligas de voleibol en las plazas principales y las de básquetbol en las unidades deportivas, proporcionado uniformes y equipo a todos los jóvenes que participen en ellas.

**EA4.-** Creación del Complejo deportivo CUMUDE (comité municipal del deporte)

## Indicadores

Nombre del Indicador	Descripción	Tendencia Deseable	Unidad de Medida	Meta 2027	Medio de Verificación
Mantenimiento de unidades deportivas.	Porcentaje de cumplimiento de las unidades deportivas.	Cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento.	100%	Indicadores de área elaborados por Planeación Evaluación y Seguimiento.
Creación del programa municipal de fomento al deporte de alto rendimiento.	Conservación del programa deporte	Conservación y apoyo	Creación y mantenimiento	Mantener el programa hasta septiembre 2027	Indicadores de área elaborados por Planeación Evaluación y Seguimiento.
Conservación de las ligas municipales juveniles de fut-bol, básquet-bol-voleibol -proporcionando uniformes.	Conservación de las ligas de deportes en administración actual	Conservación	Conservación	Mantener las ligas hasta septiembre 2027	Indicador de compromisos electorales
Creación del complejo deportivo COMUDE (comité municipal del deporte)	Indica la creación del Complejo deportivo COMUDE para tener más ingresos a nivel estatal.	Creación y mantenimiento	Creación y mantenimiento	Mantenerlo septiembre 2027	Mediante estudios de cuantos deportistas existen en e

## Alineación con otros instrumentos de planeación

<p><b>OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE</b></p>	<p>Plan Nacional de Desarrollo Gobierno de México 2025 – 2030</p>	<p><b>Plan Estatal</b> DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO 2018 - 2024 • VISION 2030</p>
<p><b>ODS 3.</b> Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</p>	<p><b>Objetivo 2.10.</b> Todos a ponernos la pila con deporte comunitario y apoyo a deportistas de alto rendimiento</p>	<p><b>Objetivo 2.6</b> Aumentar la calidad de vida de los jaliscienses a través de la promoción de la actividad física y el deporte con oportunidades de acceso incluyentes, diversas y bajo la perspectiva de igualdad de género; que propicien la práctica cotidiana, el desarrollo del talento deportivo y su proyección nacional e internacional, así como la generación de espacios y programas de recreación, ocio, esparcimiento y espectáculo, promoviendo los resultados que influyan en la sociedad.</p>

### 8.2.5.- Desarrollo del Tema de Cultura.

**Objetivo específico.-** Acercar las actividades culturales a los habitantes de la cabecera municipal, así como a las habitantes de las distintas comunidades que integran el municipio, buscando potenciar el sentido humano, la sensibilidad a su entorno, las destrezas y habilidades de la población, generar sano entretenimiento y coadyuvar como en el caso del deporte al desarrollo integral de los Arenalenses.

#### Estrategias de acción.

**EA1.-** Llevar los talleres y academias como extensiones culturales a las delegaciones.

**EA2.-** Organizar eventos culturales y académicos de alto impacto social que considere las artes populares.

## Indicadores

Nombre del Indicador	Descripción	Tendencia Deseable	Unidad de Medida	Meta 2027	Medio de Verificación
Llevar las extensiones culturales a las delegaciones.	Indica que las extensiones culturales están en las delegaciones	Realizado	Realizado y mantener las extensiones culturales en las delegaciones	Mantenerlas hasta septiembre 2027	Indicadores de área elaborados por Planeación Evaluación y Seguimiento.
Organizar eventos culturales y académicos de alto impacto social	Contabiliza eventos realizados con las características adecuadas	Realizado	Número de eventos	eventos de alto impacto	Realización de eventos

## Alineación con otros instrumentos de planeación

<p><b>OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE</b></p>	<p>Plan Nacional de Desarrollo Gobierno de México 2025 - 2030</p>	<p>Plan Estatal DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE CALLES 2019 - 2027</p>
<p><b>ODS 3.</b> Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</p> <p><b>ODS 4.</b> Garantizar una educación inclusiva equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</p> <p><b>ODS 5</b> Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p> <p><b>ODS 8.</b> Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible el empleo y el trabajo decente para todos.</p>	<p><b>Objetivo 1.1.</b> Creación del sistema de educación cultural y artística formal y comunitaria.</p> <p><b>Objetivo 1.2.</b> Remuneración justa para artistas mexicanos y seguridad social.</p> <p><b>Objetivo 1.3.</b> Desarrollo y acceso a la cultura.</p> <p><b>Objetivo 1.4.</b> Recuperación de la memoria histórica.</p>	<p><b>Objetivo 2.5</b> Consolidar una política cultural en beneficio de las y los jaliscienses, el desarrollo de las comunidades culturales, artísticas y creativas del estado para la generación de cambios sociales.</p>

## **9. Apartado Estratégico EJE Desarrollo Económico**

### **9.1.- Objetivo General del EJE 3 Desarrollo Económico**

Impulsar el crecimiento económico del municipio mediante la creación de condiciones favorables para el desarrollo de micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs), gestionando fuentes de financiamiento y apoyos en los distintos niveles de gobierno, así como aprovechando recursos propios del municipio.

Paralelamente, fomentar la actividad turística a través del diseño e implementación de una marca municipal que posicione a El Arenal como un destino atractivo, competitivo y con identidad propia. Asimismo, fortalecer al sector agropecuario, brindando acompañamiento técnico y facilitando el acceso a la mecanización mediante programas municipales.

Finalmente, promover la inclusión digital de los jóvenes, habilitando canales de comunicación gratuitos y accesibles, como puntos de conexión a internet, para fomentar el emprendimiento, el acceso al conocimiento y la integración al mercado laboral.

### **9.2 Objetivo Específicos EJE 3 Desarrollo Económico**

**9.2.1.- Industria Comercio y Servicios.-** Lograr el acercamiento con la industria que se instala en nuestro territorio para buscar beneficios mutuos en los ámbitos de trabajo y regulación, buscar la ayuda directa a nuestro empresarios e todos sus niveles por medio de los programas en todos los niveles de gobierno así como de recursos propios, Profesionalizar los servicios públicos y buscar una considerable mejora por medio del análisis de las problemáticas utilizando tecnología y métodos innovadores.

**9.2.2.- Desarrollo Rural.-** Prestar la debida atención a los pequeños productores del campo con programas propios, federales y estatales, para quienes trabajan sus tierras lo sigan realizando y los que no las trabajan dejen de rentarlas a terceros y les dé un mejor ingreso.

**9.2.3.- Financiamiento para el Desarrollo.-** Fomentar el crecimiento de los pequeños negocios facilitando el ingreso a instituciones crediticias a estos entes y buscar el apoyo con recursos propios a los micro negocios.

**9.2.4.- Innovación Ciencia y Tecnología.-** Buscar por medio de nuevas tecnologías de información y administración de procesos un mejor control de las operaciones gubernamentales y de los servicios que ofrece al público.

**9.2.5.- Turismo.-** Incrementar la afluencia y la derrama económica proveniente del turismo, de manera incluyente y sustentable, tomando en cuenta los obstáculos a los que se enfrenta el turismo por la falta de desarrollo en nuestro municipio.

**9.2.6.- Competencias y Capacidades del Capital Humano.** - Profesionalizar al servidor público en el ámbito en el que se desarrolla mediante la capacitación continua, buscar la excelencia en la atención al ciudadano capacitando a todo el personal que tiene contacto directo con ellos para prestar el mejor servicio posible.

### **9.2.1.- Desarrollo del Tema Industria Comercio y Servicios.**

**Objetivo específico.-** Lograr el acercamiento con la industria que se instala en nuestro territorio para buscar beneficios mutuos en los ámbitos de trabajo y regulación, buscar la ayuda directa a nuestro empresario y todos sus niveles por medio de los programas en todos los niveles de gobierno, así como de recursos propios, Profesionalizar los servicios públicos y buscar una considerable mejora por medio del análisis de las problemáticas utilizando tecnología y métodos innovadores.

#### **Estrategias de acción.**

**EA1.-** Crear la bolsa de trabajo dinámica en conjunto con las empresas del municipio publicitar sus vacantes para cualquier puesto, crear convenios para colocar jóvenes que estén estudiando y recién egresados en puestos de trabajo.

**EA2.-** Crear el padrón municipal de comerciantes para posteriormente realizar acciones coordinadas para mejorar la condición de sus negocios y buscar alternativas para hacer más atractivos sus productos.

**EA3.-** Implementación de un sistema tecnológico en el área de padrón y licencias que facilite el trámite de licencias y trámites de comercio.

**EA4.-** Equipar el área de alumbrado público con equipo adecuado para la realización de sus funciones y con un sistema administrativo-operativo que ayude a monitorear el servicio.

**EA5.-** Actualización del reglamento de comercio.

**EA6.-** Equipar el sistema de recolección de basura con dos camiones compactadores nuevos, rediseñar las rutas de recolección de basura orgánica e inorgánica e instalar el sistema de monitoreo de las unidades.

## Indicadores

Nombre del Indicador	Descripción	Tendencia Deseable	Unidad de Medida	Meta 2027	Medio de Verificación
Cumplimiento al plan Creación de la bolsa de trabajo dinámica	Indica la cantidad de empleos conseguidos por medio de la bolsa.	Ascendente	Número	30	Registros de la dirección de Promoción Económica sobre empleos conseguidos.
Creación del padrón Municipal de comerciantes.	Indica el avance en la creación del padrón municipal de comerciantes.	Cumplimiento	Cumplimiento	Cumplimiento	Indicadores de área elaborados por Planeación Evaluación y Seguimiento.
Implementación del nuevo sistema de padrón y licencias.	Indica el avance de la implementación del sistema de padrón y licencias.	Implementación y mantenimiento	Porcentaje de cumplimiento de mantenimiento po hasta septiembre de 2027.	100% y mantenimiento hasta septiembre de 2027	Indicadores de área elaborados por Planeación Evaluación y Seguimiento.
Equipamiento del área de alumbrado publico	Cumplimiento al equipamiento de alumbrado publico	Cumplimiento.	Compra del equipo definido.	Cumplimiento.	Indicadores de área elaborados por Planeación Evaluación y Seguimiento.
Actualización del reglamento de comercio	Cumplimiento a la actualización del reglamento de comercio	Cumplimiento.	Cumplimiento a la actualización del reglamento de comercio	Cumplimiento	Indicadores de área elaborados por Planeación Evaluación y Seguimiento.
Compra de 2 compactadores nuevos y rediseño del sistema de aseo público.	Cumplimiento a la Compra de 2 compactadores nuevos y rediseño del sistema de aseo público.	Cumplimiento de la compra y rediseño del sistema de aseo público.	Cumplimiento de la compra y rediseño del sistema de aseo público hasta septiembre de 2024	Compra de unidades y realización del rediseño.	Indicadores de área elaborados por Planeación Evaluación y Seguimiento.

## Alineación con otros instrumentos de planeación

<p><b>OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE</b></p>	<p>Plan Nacional de Desarrollo Gobierno de México 2025 - 2030</p>	<p>Plan Estatal DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO 2018-2024 + VISION 2030</p>
<p><b>ODS 8.</b> Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.</p>	<p><b>Objetivo 1.1</b> Los salarios aumentarán por encima de la inflación. <b>Objetivo 1.2</b> Se mejorarán las pensiones de los trabajadores. <b>Objetivo 1.3</b> Aumento progresivo del salario de: Docentes, Personal médico, Guardia Nacional, Soldados y marino</p>	<p><b>Objetivo 3.2</b> Incrementar el nivel de especialización de los sectores económicos y la productividad de las MiPyMEs con la finalidad de atraer mayor inversión y generar más y mejores empleos en la entidad, con énfasis en el interior del estado.</p>

### 9.2.2.- Desarrollo del Tema Desarrollo Rural.

**Objetivo específico.-** El desarrollo rural es esencial para garantizar la sostenibilidad alimentaria, el arraigo en el territorio y la conservación del entorno natural. En El Arrenal, el fortalecimiento del sector agropecuario requiere de políticas que atiendan de manera directa a los pequeños productores, reconociendo su papel en la economía local y su potencial para generar bienestar en sus comunidades.

Brindar atención integral a los pequeños productores del campo mediante programas municipales, estatales y federales, con el fin de que quienes actualmente cultivan sus tierras puedan hacerlo de manera más rentable y sostenible, y quienes han dejado de producir encuentren incentivos para retomarlo, dejando de rentar sus terrenos a terceros y obteniendo mejores ingresos y mayor control sobre su patrimonio productivo.

#### Estrategias de acción.




**EA1.-** Prestar asistencia técnica a los nuevos productores de agave como a otros productores para un mejor aprovechamiento de sus cosechas.

**EA2.-** Desarrollo el programa Cosecha Segura para dar apoyo a los pequeños productores y cuamileros en la preparación de sus tierras, complementar este programa con los programas de semilla y composta del estado y acercándose también a los apoyos de SADER.

## Indicadores

Nombre del Indicador	Descripción	Tendencia Deseable	Unidad de Medida	Meta 2027	Medio de Verificación
Implementación del programa de asistencia técnica a productores.	Indica el avance del programa de asistencia técnica a productores.	Implementación	Porcentaje	100%	Indicadores de área elaborados por Planeación Evaluación y Seguimiento.
Cumplimiento al plan para la realización del programa de Cosecha Segura	Indica el avance del plan para la ejecución del programa Cosecha Segura.	Cumplimiento al programa	Porcentaje de avance	100%	Padrón de productores.

## Alineación con otros instrumentos de planeación

 <b>OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	 <b>Plan Nacional de Desarrollo</b> Gobierno de México 2025 – 2030	 <b>Plan Estatal</b> <small>DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO</small> <small>2015 - 2024 + VISION 2030</small>
<b>ODS 2.</b> Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. <b>ODS 12.</b> Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	<b>Objetivo 1.1.</b> Soberanía alimentaria y precio justo de la tortilla. <b>Objetivo 1.2</b> Apoyo a pequeños y medianos productores de frijol y creación de una empresa nacional de semillas. Programa Cosechando Soberanía.	<b>Objetivo 3.1</b> Incrementar la tecnificación y el valor agregado de las actividades productivas primarias en el estado destacando la conservación de los recursos naturales y la competitividad

### 9.2.3.- Desarrollo del Tema Financiamiento para el Desarrollo.

**Objetivo específico.-** Fomentar el crecimiento de los pequeños negocios facilitando el ingreso a instituciones crediticias a estos entes y buscar el apoyo con recursos propios a los micro negocios.

#### Estrategias de acción.




**EA1.-** Creación del programa de apoyo a pequeños negocios con 1.5 millones de pesos con presupuesto propio del gobierno municipal.

**EA2.-** Crear la iniciativa de cero impuestos a nuevos negocios.

## Indicadores

Nombre del Indicador	Descripción	Tendencia Deseable	Unidad de Medida	Meta 2027	Medio de Verificación
Creación del programa de apoyo a nuevos negocios	Indica el cumplimiento de la creación del programa de apoyo a nuevos negocios y la entrega de recurso.	Ascendente	Creación y Numero	100	Indicador de compromisos electorales # 17

## Alineación con otros instrumentos de planeación

 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	 Plan Nacional de Desarrollo Gobierno de México 2026 - 2030	 Plan Estatal DE GOBERNANZA Y DESARROLLO LOCAL 2018 - 2024 + VISIÓN 2030
<b>ODS 8.</b> Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.	<b>Objetivo 1.1</b> Se crea Alimentación para el Bienestar. <b>Objetivo 1.2</b> Plan especial para Campeche y Tabasco para producir arroz, leche y carne	<b>Objetivo 3.2</b> Incrementar el nivel de especialización de los sectores económicos y la productividad de las MiPyMEs con la finalidad de atraer mayor inversión y generar más y mejores empleos en la entidad, con énfasis en el interior del estado.

### 9.2.4.- Desarrollo del Tema Innovación Ciencia y Tecnología

**Objetivo específico.-** Buscar por medio de nuevas tecnologías de información y administración de procesos un mejor control de las operaciones gubernamentales y de los servicios que ofrece al público.

#### Estrategias de acción.

**EA1.-** Creación del programa Conéctate Arenal que consiste en la instalación de 20 puntos de acceso a internet en diferentes lugares públicos de El Arenal.

**EA2.-** Implementación del programa de modernización catastral.

## Indicadores

Nombre del Indicador	Descripción	Tendencia Deseable	Unidad de Medida	Meta 2027	Medio de Verificación
Mantenimiento Puntos de internet en la cabecera y sus delegaciones	Indica el mantenimiento del programa durante toda la administración.	mantenimiento durante toda la administración	Mantenimiento	Mantener el programa hasta septiembre de 2027	Control de puntos de acceso al internet gratuito
Implementación del programa de modernización catastral	Indica el cumplimiento a la implementación	Ascendente	Porcentaje	100%	Acciones programadas / Acciones realidad

## Alineación con otros instrumentos de planeación

<p><b>OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE</b></p>	<p>Plan Nacional de Desarrollo Gobierno de México 2025 - 2030</p>	<p>Plan Estatal DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO 2025 - 2030</p>
<p>ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.</p>	<p><b>Objetivo 1.1</b> Impulso a energías renovables, <b>Objetivo 1.2</b> Programadedesarrollo tecnológico para el desarrollo nacional.</p>	<p><b>Objetivo 3.6</b> Fomentar el desarrollo científico y tecnológico, a través de la vinculación entre la academia, industria, sociedad y gobierno para la formación de capital humano especializado en áreas estratégicas, así como la inversión científica y tecnológica para alcanzar un desarrollo sostenible y sustentable en todas las regiones del estado.</p>

### 9.2.5.- Desarrollo del Tema Turismo

**Objetivo específico.-** Diseñar e implementar un concepto turístico integral que posicione a El Arenal como un destino atractivo en la región y el estado, involucrando activamente a la iniciativa privada y a la población local. Este proyecto buscará articular los distintos elementos del patrimonio natural, cultural, gastronómico y vitivinícola del municipio en una estrategia de promoción que detone la actividad económica, incremente la afluencia de visitantes y fortalezca el sentido de identidad y pertenencia comunitaria.

## Estrategias de acción.

**EA1.-** Campaña de Branding: Crear una identidad visual y difundir DESCUBRE EL ARENAL, PUERTA DE ENTRADA AL PAISAJE AGAVERO.

**EA2.-** Validar el porcentaje de visitantes anuales en El Arenal.

**EA3.-** Mejorar la infraestructura y servicios turísticos de manera sostenible.

**EA4.-** Validar la infraestructura de transporte y alojamiento.

**EA5.-** Publicidad Digital: Utilizar redes sociales, blogs de viajes y colaboraciones con influencers.

**EA6.-** Participación en Ferias: Asistir a ferias y exposiciones de turismo para promover la ruta.

**EA7.-** Materiales Promocionales: Desarrollar folletos, guías y mapas interactivos.

## Indicadores

Nombre del Indicador	Descripción	Tendencia Deseable	Unidad de Medida	Meta 2027	Medio de Verificación
Campaña de brandig, crear una identidad visual y difundir DESCUBRE EL ARENAL PUERTA DE ENTRADA AL PAISAJE AGAVERO	Creación de campaña con difusión en folletos, redes sociales, spot	Consolidación de proyecto	Número de visitas.	La mayor difusión y creación de la campaña	Indicadores de área elaborados por Planeación Evaluación y Seguimiento.
Validar el porcentaje de visitas anuales a El Arenal	Contar con un listado (bitácora) por medio de las tequileras para realizar un conteo.	Cumplimiento	Bitácoras	tener una estadística con un porcentaje referente al desarrollo turístico del municipio	Publicación en gaceta y estrados municipales
Publicidad Digital: redes sociales, blogs de viajes, colaboraciones con influencers	Promoción de la ruta del tequila mediante lo ya mencionado	Consolidación y mantener el proyecto hasta el mayor beneficio	Medición de número de vistas en redes sociales.	La mayor promoción turística	Numero de vistas.

## Alineación con otros instrumentos de planeación

<p><b>OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE</b></p>	<p>Plan Nacional de Desarrollo Gobierno de México 2025 - 2030</p>	<p>Plan Estatal DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE OAJISCO 2019-2024</p>
<p><b>ODS 8.</b> Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos</p> <p><b>ODS 11.</b> Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos seguros y resilientes y sostenibles.</p>	<p><b>Objetivo 1.1.</b> Creación del sistema de educación cultural y artística formal y comunitaria.</p> <p><b>Objetivo 1.2.</b> Remuneración justa para artistas mexicanos y seguridad social.</p> <p><b>Objetivo 1.3.</b> Recuperación de la memoria histórica.</p>	<p><b>Objetivo 3.4.</b> Incrementar la afluencia y la derrama económica proveniente del turismo, de manera incluyente y sustentable, tomando en cuenta los retos a los que se enfrenta el turismo por la pandemia COVID 19.</p>

### 9.2.6.- Desarrollo del Tema Competencias y Capacidades del Capital Humano.

**Objetivo específico.-** Lograr el desarrollo de un concepto turístico que ponga a El arenal en la palestra de oferta turística en la región y el estado, incluyendo a la iniciativa privada y a la población en general buscando un plan integral que sea un detonador de la actividad económica en el municipio.

#### Estrategias de acción.

**EAI.-** Realizar la Detección de Necesidades de Capacitación de los servidores públicos y crear un plan de capacitación adaptado a cada uno de ellos, incluyendo capacitación sobre atención al personal y crecimiento personal.

#### Indicadores

Nombre del Indicador	Descripción	Tendencia Deseable	Unidad de Medida	Meta 2024	Medio de Verificación
creación del plan de capacitación de servidores públicos	Indica el grado de avance del programa de capacitación.	Ascendente	Porcentaje	100%	Medios de capacitación.

## Alineación con otros instrumentos de planeación

<p><b>OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE</b></p>	<p>Plan Nacional de Desarrollo Gobierno de México 2025 - 2030</p>	<p><b>Plan Estatal</b> DE DESARROLLO Y GOBERNANZA DEL ESTADO DE JALISCO</p>
<p><b>ODS 8.</b> Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.</p>	<p><b>Objetivo 1.1.</b> Construcción de un millón de casas con programa de vivienda popular. <b>Objetivo 1.2.</b> Instauration paulatina de la semana laboral de 40 horas.</p>	<p><b>Objetivo 3.5</b> Incrementar el empleo formal para la población económicamente activa, fomentando la mejora en los entornos económico y social del estado de Jalisco.</p>

## 10. Apartado Estratégico EJE Desarrollo Sostenible del Territorio

### 10.1- Objetivo General del EJE 4 Desarrollo sostenible del territorio

Promover un desarrollo territorial equilibrado y sostenible que garantice el acceso equitativo a los servicios básicos, la protección del medio ambiente y el ordenamiento urbano, mediante acciones integrales, tecnológicamente viables y socialmente responsables.

Este eje tiene como prioridad garantizar la producción, suministro y administración eficiente del agua potable, a través de un diagnóstico riguroso del problema, soluciones estructuradas, uso de tecnologías adecuadas y mejora en los métodos administrativos, con el objetivo de evitar desperdicios y preservar los recursos hídricos.

Asimismo, se impulsará una gestión ambiental responsable, fortaleciendo la aplicación de los reglamentos municipales en materia ecológica, promoviendo la separación de residuos y su correcta disposición final.

En términos de infraestructura, se dará prioridad a la urbanización de más de 22 calles que actualmente carecen de pavimentación, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en estas zonas. Paralelamente, se buscará modernizar la infraestructura de servicios públicos básicos y vialidades, a través de un plan de ordenamiento territorial y reordenamiento del flujo vehicular, acorde con el crecimiento del municipio.

Finalmente, se pondrá énfasis en la regulación y regularización de asentamientos humanos, tanto nuevos como ya existentes, a fin de garantizar que todos cumplan con la normatividad urbana y no pongan en riesgo la provisión de servicios públicos ni el equilibrio del desarrollo local.

## **10.2 Objetivo Específicos EJE 4 Desarrollo sostenible del territorio**

**10.2.1.- Gestión integral del agua.-** Dar una solución integral al problema del agua potable en el municipio creando un plan basado en la observación e investigación para encontrar métodos concretos que mejoren la situación operativa, administrativa y productiva de la Dirección de Agua Potable.

**10.2.2.- Protección y Gestión Ambiental.-** Institucionalizar el cumplimiento a la reglamentación de ecología dentro del municipio tomando la debida seriedad en su aplicación, Continuar con las acciones del Plan Municipal de Cambio Climático, realizar las acciones necesarias para evitar inundaciones y evitar factores de riesgo como el azolve del rio.

**10.2.3.- Infraestructura para el Desarrollo.-** Aprovechar de la mejor manera los recursos del municipio para participar en programas federales y estatales y lograr multiplicarlos en beneficio de obras para los lugares que más lo necesitan como es el caso de las más de 22 calles que no cuentan con ningún tipo de pavimentación, mejoramiento de redes de distribución de agua y llevar servicios públicos básicos a la los lugares que no cuenten con ellos.

**10.2.4.- Vialidad.-** Conseguir el orden en la estructura vial del municipio por medio de un plan que analice el estado actual contra el estado deseado, las acciones necesarias para lograrlo, los tiempos y los presupuestos para conseguirlo.

**10.2.5.- Desarrollo Metropolitano.-** nuestro objetivo se centra en la regulación y regularización de nuevos asentamientos y asentamiento ya instalados que no cumplen con la regulación controlando la llegada de nuevos desarrollos que puedan poner en riesgo los servicios de la población, atender de manera debida las localidades para ofrecer la misma calidad de servicios que en la cabecera municipal.

### **10.2.1- Desarrollo del Tema Gestión integral del agua.**

**Objetivo específico.-** Dar una solución integral al problema del agua potable en el municipio creando un plan basado en la observación e investigación para encontrar métodos concretos que mejoren la situación operativa, administrativa y productiva de la Dirección de Agua Potable.




#### **Estrategias de acción.**

**EAI.-** Para todas las problemáticas vertidas en el diagnóstico se diseñó el Plan Integral de Agua Potable de El Arenal, este plantea una solución que va desde la operación, producción y administración de la Dirección de agua potable contemplando la conversión de esta en un Organismo Público Autónomo.

## Indicadores

Nombre del Indicador	Descripción	Tendencia Deseable	Unidad de Medida	Meta 2027	Medio de Verificación
Perforación de 3 pozos	Indica el grado de avance del Plan	Ascendente	Porcentaje	100%	Indicador de compromisos electorales

## Alineación con otros instrumentos de planeación

 <p><b>OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE</b></p>	 <p>Plan Nacional de Desarrollo Gobierno de México 2025 - 2030</p>	 <p>Plan Estatal DE GOBERNANZA Y DESARROLLO LOCAL 2018 - 2024 - VISIÓN 2030</p>
<p><b>ODS 6.</b> Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.</p>	<p><b>Objetivo 1.2.</b> Proyectos estratégicos para reciclamiento de agua en 16 entidades.</p>	<p><b>Objetivo 4.2</b> Garantizar el derecho humano al agua y al saneamiento, a través de la gestión integral del recurso hídrico con visión de cuenca, que asegure un aprovechamiento sustentable y equitativo del agua superficial y subterránea, y Permita la conservación de la biodiversidad y los procesos ecosistémicos.</p>

### 10.2.2.- Desarrollo del Tema Protección y Gestión Ambiental.

**Objetivo específico.-** Institucionalizar el cumplimiento efectivo de la normatividad ecológica en el municipio, asegurando su aplicación rigurosa y constante. Dar continuidad a las acciones contempladas en el Plan Municipal de Cambio Climático, y realizar intervenciones estratégicas para prevenir riesgos ambientales, como la acumulación de azolve en el río y otras condiciones que puedan provocar inundaciones o afectar la infraestructura y la seguridad de la población.

#### Estrategias de acción.

**EA1.-** Revisión del reglamento de ecología para su actualización general y para dar respuesta a los problemas con granjas porcinas.




**EA2.-** Crear un centro de composteo para los residuos orgánicos generados en el municipio.

**EA3.-** Realizar el desazolve total de todos los cauces de los ríos del Municipio.

## Indicadores

Nombre del Indicador	Descripción	Tendencia Deseable	Unidad de Medida	Meta 2027	Medio de Verificación
Revisión y actualización del reglamento de ecología	Indica el cumplimiento a la revisión	Completado	Completado	Actualización hasta el 2027	Indicadores de área elaborados por Planeación Evaluación y Seguimiento.
creación del centro de composteo y vertedero municipal	Indica la creación del centro de composteo y vertedero municipal	Completado	Completado	Completar acciones en 2027	Indicadores de área elaborados por Planeación Evaluación y Seguimiento.
Desazolve de todos los cauces de ríos del Municipio.	Indica el porcentaje de cumplimiento.	Ascendente	Porcentaje	100%	Indicadores de área elaborados por Planeación Evaluación y Seguimiento.

## Alineación con otros instrumentos de planeación

		
<p><b>ODS 11.</b> Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos seguros y resilientes y sostenibles.</p> <p><b>ODS 12.</b> Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.</p>	<p><b>Objetivo 1.1.</b> Construcción de 10 plantas recicladoras de basura</p> <p><b>Objetivo 3.3.</b> Atención a la contaminación atmosférica de Nuevo León, Guadalajara y CDMX</p> <p><b>Objetivo 1.3.</b> Limpieza y saneamiento de los 3 ríos más contaminados del país</p>	<p><b>Objetivo 4.5</b> Consolidar y fortalecer los mecanismos, instrumentos y las capacidades institucionales para garantizar una protección y gestión del medio ambiente que fomente prácticas sustentables en los sectores de la economía y reduzca los niveles de contaminación en el medio ambiente.</p>

### 10.2.3.- Desarrollo del Tema Infraestructura para el Desarrollo.

**Objetivo específico.-** Aprovechar de la mejor manera los recursos del municipio para participar en programas federales y estatales y lograr multiplicarlos en beneficio de obras para los lugares que más lo necesitan como es el caso de las más de 22 calles que no cuentan con ningún tipo de pavimentación, mejoramiento de redes de distribución de agua y llevar servicios públicos básicos a la los lugares que no cuenten con ellos.




## Estrategias de acción.

**EAI.-** Pavimentación de las 22 calles del Municipio que no cuentan con ningún tipo de recubrimiento.

## Indicadores

Nombre del Indicador	Descripción	Tendencia Deseable	Unidad de Medida	Meta 2027	Medio de Verificación
Pavimentación de las 22 calles del Municipio que no cuentan con ningún tipo de recubrimiento.	Indica el cumplimiento de la pavimentación de las 22 calles	Ascendente	porcentaje	100%	Indicador de compromisos electorales

## Alineación con otros instrumentos de planeación

 <b>OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	 <b>Plan Nacional de Desarrollo</b> Gobierno de México 2025 - 2030	 <b>Plan Estatal</b> DE RETORNAR A LA VIDA NORMAL Y DESARROLLAR LA ECONOMÍA 2019 - 2024 - MISIÓN 2027
<p><b>Objetivo 8:</b> Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.</p> <p><b>ODS 9.</b> Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.</p> <p><b>ODS 11.</b> Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros y resilientes y sostenibles.</p>	<p><b>Objetivo 1.1.</b> Construcción y ampliación de carreteras, caminos y puentes</p> <p><b>Objetivo 1.2</b> Construcción de 3,000 km de nuevas líneas de trenes para pasajeros.</p> <p><b>Objetivo 1.3</b> Rehabilitación de 4,000 km de carreteras federales</p>	<p><b>Objetivo 4.3</b> Incrementar y ampliar la infraestructura pública y el equipamiento urbano mediante una planeación ordenada, sostenible e incluyente en los municipios de Jalisco, para fortalecer su desarrollo social y reducir las desigualdades.</p>

## 10.2.4.- Desarrollo del Tema Desarrollo integral de movilidad.

**Objetivo específico.-** Establecer un plan integral de movilidad que ordene la estructura vial del municipio, mediante un diagnóstico que contraste el estado actual con el estado deseado, identifique las acciones requeridas, los recursos presupuestales necesarios y los plazos de ejecución. Este plan deberá contemplar la jerarquización de vialidades, el mejoramiento del flujo vehicular, la seguridad peatonal, el acceso universal y la movilidad sustentable, con el fin de lograr un sistema urbano funcional, equitativo y sostenible.

## Estrategias de acción.

**EA1.-** Creación e implementación del plan integral de vialidad que contendrá la integración de infraestructura vial en cuanto a señalética, balizamiento y dispositivos para reducción de velocidad, análisis de los sentidos de vialidad de las calles, aplicación del reglamento en cuanto a negocios obstruyendo la vía pública, vehículos con alta velocidad en zona urbana, vehículos sin placas, conducción de motocicletas por menores de edad y conductores en general sin medidas de seguridad.

**EA2.-** Aumento de personal de vialidad para atención en las delegaciones.

## Indicadores

Nombre del Indicador	Descripción	Tendencia Deseable	Unidad de Medida	Meta 2027	Medio de Verificación
Creación y aplicación del Plan Integral de vialidad.	Indica el cumplimiento de la creación y la aplicación	ascendente	porcentaje	100%	Indicadores de área elaborados por Planeación Evaluación y Seguimiento.
Aumento del personal en la Dirección de Vialidad.	Indica el cumplimiento del aumento en el personal	ascendente	Numero	2	Indicadores de área elaborados por Planeación

## Alineación con otros instrumentos de planeación

<p><b>OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE</b></p>	<p>Plan Nacional de Desarrollo Gobierno de México 2025 - 2030</p>	<p><b>Plan Estatal</b> DE SOSTENIBILIDAD Y DESARROLLO URBANO</p>
<p><b>ODS 11.</b> Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos seguros y resilientes y sostenibles.</p> <p><b>ODS 15.</b> Gestionar sosteniblemente los bosques luchar contra la desertificación detener e invertir la degradación de las tierras detener la pérdida de biodiversidad.</p>	<p><b>Objetivo 1.1.</b> Construcción de distribuidores y obras viales urbanas.</p> <p><b>Objetivo 1.2.</b> Rehabilitación de 4,000 km de carreteras federales.</p>	<p><b>Objetivo 4.4</b> Consolidar un modelo integral de movilidad que garantice el desplazamiento de personas con calidad, seguridad, accesibilidad, oportunidad y eficiencia, procurando un sistema integrado y multimodal, que considere la movilidad activa y un esquema de reducción de emisiones.</p>

## 10.2.5.- Desarrollo del Tema Desarrollo Metropolitano.

**Objetivo específico.-** Nuestro objetivo se centra en la regulación y regularización de nuevos asentamientos y asentamiento ya instalados que no cumplen con la regulación controlando la llegada de nuevos desarrollos que puedan poner en riesgo los servicios de la población, atender de manera debida las localidades para ofrecer la misma calidad de servicios que en la cabecera municipal.

### Estrategias de acción.

**EA1.-** Creación del plan de Regularización y ordenamiento urbano que debe contener la participación de la ciudadanía en la autorización de nuevos fraccionamientos, solución de conflictos en numeración y nomenclatura de calles, Mejorar la planeación, administración y regulación del crecimiento urbano y regularización de desarrollos existentes que no cumplen con la reglamentación municipal.

**EA2.-** Realización de los planes de atención a problemáticas detectadas en las delegaciones por los delegados municipales.

### Indicadores

Nombre del Indicador	Descripción	Tendencia Deseable	Unidad de Medida	Meta 2027	Medio de Verificación
Creación y aplicación del plan de Regularización y ordenamiento urbano	Indica el cumplimiento y aplicación del Plan	Ascendente	Porcentaje	100%	Indicadores de área elaborados por Planeación Evaluación y Seguimiento.
Creación y aplicación del plan de atención a problemáticas de las delegaciones	Indica el cumplimiento y aplicación del Planes	Ascendente	Porcentaje	100%	Indicadores de área elaborados por Planeación Evaluación y Seguimiento.

### Alineación con otros instrumentos de planeación

<p><b>OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE</b></p>	<p>Plan Nacional de Desarrollo Gobierno de México 2025 - 2030</p>	<p>Plan Estatal DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO 2018 - 2024 - PÉRIODO 2020</p>
<p><b>ODS 11.</b> Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos seguros y resilientes y sostenibles.</p> <p><b>ODS 15.</b> Gestionar sosteniblemente los bosques luchar contra la desertificación detener e invertir la degradación de las tierras detener la pérdida de biodiversidad.</p>	<p><b>Objetivo 1.1.</b> Construcción de distribuidores y obras viales urbanas.</p> <p><b>Objetivo 1.2.</b> Conformación del Consejo Nacional para el Desarrollo Regional y la Relocalización para crear polos de desarrollo y 100 nuevos parques industriales</p>	<p><b>Objetivo 4.4</b> Consolidar un modelo integral de movilidad que garantice el desplazamiento de personas con calidad, seguridad, accesibilidad, oportunidad y eficiencia, procurando un sistema integrado y multimodal, que considere la movilidad activa y un esquema de reducción de emisiones.</p>

## **11. Apartado Estratégico EJE Gobierno Efectivo e Integridad Pública**

### **11.1- Objetivo General del EJE 5 Gobierno Efectivo e Integridad Pública**

Cambiar la forma en la que han trabajado las administraciones públicas con 4 premisas importantes la profesionalización de los servidores públicos, el conocimiento de los recursos humanos y financieros para eficiente su uso, el trabajo en base a objetivos definidos y la evaluación de los mismos, sistematizar el acceso a la información pública y las obligaciones de transparencia con herramientas que faciliten al servidor público la publicación y al ciudadano la consulta, por medio de la contraloría municipal realizar un control interno real así como el control de acciones de otra administración llamando a cuentas a cualquier funcionario público que cometa actos de corrupción, en Hacienda Pública Municipal recuperar la recaudación real que por mucho tiempo no se ha hecho por temor al costo político y utilizar esos recursos para la mejora de los servicios e infraestructura para la población trabajando siempre bajo un régimen de austeridad y uso eficiente de los recursos financieros.

### **11.2 Objetivo Específicos EJE 4 Desarrollo sostenible del territorio**

**11.2.1.- Administración Pública.-** Cambiar la forma en la que han trabajado las administraciones públicas con 4 premisas importantes la primera la profesionalización de los servidores públicos preparándolos con capacitación acorde a su puesto y sistematizando sus formas de trabajo, el conocimiento de los recursos humanos y financieros por parte de la hacienda pública para tomar las mejores decisiones en cuanto al gasto para eficientarlo, el trabajo en base a objetivos definidos que cumplan con las necesidades de la población y los compromisos adquiridos en el tiempo electoral y por último la evaluación de todas los indicadores que definen el actuar de las áreas de las administración.

**11.2.2.- Acceso a la información, transparencia y protección de datos personales.-** Cambiar la manera en la que se administra el acceso a la información y la transparencia sistematizando el método por el cual los servidores públicos actualizan la información por medio de un software que les facilite el trabajo y permita al ciudadano la consulta de una manera más efectiva.

**11.2.3.- Política de integridad y control interno.-** Realizar un verdadero control interno. por medio de la contraloría municipal realizar un control interno real, así como el control de acciones de otra administración llamando a cuentas a cualquier funcionario público que cometa actos de corrupción.

**11.2.4.- Hacienda Pública.-** Recuperar la recaudación real que por mucho tiempo no se ha hecho por temor al costo político y utilizar esos recursos para la mejora de los servicios e infraestructura para la población trabajando siempre bajo un régimen de austeridad y uso eficiente de los recursos financieros.

## 11.2.1.- Desarrollo del Tema Administración Pública.

**Objetivo específico.-** Cambiar la forma en la que han trabajado las administraciones públicas con 4 premisas importantes la primera la profesionalización de los servidores públicos preparándolos con capacitación acorde a su puesto y sistematizando sus formas de trabajo, el conocimiento de los recursos humanos y financieros por parte de la hacienda pública para tomar las mejores decisiones en cuanto al gasto para eficientarlo, el trabajo en base a objetivos definidos que cumplan con las necesidades de la población y los compromisos adquiridos en el tiempo electoral y por último la evaluación de todas los indicadores que definen el actuar de las áreas de las administración.

### Estrategias de acción.

**EA1.-** Mejorar el sistema de evaluación existente adaptándolo a los objetivos del nuevo Plan Municipal de Desarrollo para llevar un seguimiento puntual, realizar una revisión gerencial cada 3 meses para la presentación de los resultados de la evaluación.

**EA2.-** Continuar con la evaluación de la tabla de indicadores de compromisos electorales, asignar recursos programados y agregarlo a la revisión gerencial para su monitoreo trimestral.

**EA3.-** Crear un sistema de atención a quejas que involucre a los funcionarios públicos titulares de las direcciones de la administración pública y la respuesta puntual a los ciudadanos del avance y resolución de sus problemas.

**EA4.-** Proporcionar a todos los servidores públicos capacitación acerca de cómo debe ser tratado un ciudadano, implementar un sistema de evaluación al servicio de los funcionarios que tenga repercusión sobre su situación laboral en caso de no cumplir.

### Indicadores

Nombre del Indicador	Descripción	Tendencia Deseable	Unidad de Medida	Meta 2027	Medio de Verificación
Mejorar y adaptar el sistema de evaluación al plan municipal de desarrollo, Continuar con el sistema de evaluación a compromisos electorales	Indica el cumplimiento a la adaptación del sistema de evaluación y el de compromisos electorales	Ascendente	Porcentaje	100%	Indicadores de área elaborados por Planeación Evaluación y Seguimiento.
Creación y aplicación del sistema de quejas	creación y aplicación	Ascendente	Porcentaje	100%	Indicadores de área elaborados por Planeación Evaluación y Seguimiento.
Realización de capacitación sobre atención a ciudadanos.	Aplicación del curso	Ascendente	Porcentaje	100%	Indicadores de área elaborados por Planeación Evaluación y Seguimiento.

## Alineación con otros instrumentos de planeación

<p><b>OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE</b></p>	<p>Plan Nacional de Desarrollo Gobierno de México 2025 - 2030</p>	<p>Plan Estatal DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO 2018 - 2024 • VISIÓN 2030</p>
<p><b>ODS 16.</b> Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p>	<p><b>Objetivo 1.1.</b> Gobierno sensible y cercano a la gente.</p>	<p><b>Objetivo 5.2</b> Consolidar el desempeño eficiente de las instituciones públicas a partir del incremento del uso de las tecnologías de la información en las políticas públicas y proyectos del gobierno del estado de Jalisco.</p>

### 11.2.2.- Desarrollo del Tema Acceso a la información, transparencia y protección de datos personales.

**Objetivo específico.-** Cambiar la manera en la que se administra el acceso a la información y la transparencia sistematizando el método por el cual los servidores públicos actualizan la información por medio de un software que les facilite el trabajo y permita al ciudadano la consulta de una manera más efectiva.

#### Estrategias de acción.

**EA1.-** Mejorar el acceso a la página de transparencia del Gobierno Municipal dándola a conocer en las redes sociales.

**EA2.-** Mejorar el porcentaje de actualización en la página del gobierno municipal y la plataforma nacional de transparencia.

#### Indicadores

Nombre del Indicador	Descripción	Tendencia Deseable	Unidad de Medida	Meta 2027	Medio de Verificación
Mejoramiento del acceso a la página del Gobierno Municipal dándolo a conocer por medio de la página de Facebook.	Indica Aumento en el conocimiento y acceso de la pagina	Ascendente	Porcentaje	Aumento del 20% de visitantes a la pagina	Indicadores de área elaborados por Planeación Evaluación y Seguimiento.
Mejorar el porcentaje de actualización en la página del gobierno municipal y la plataforma nacional de transparencia	Indica el aumento del porcentaje de actualización de la plataforma y la pagina	Ascendente	Porcentaje	100%	Indicadores de elaborados por a Dirección e Transparencia.

## Alineación con otros instrumentos de planeación

<p><b>OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE</b></p>	<p>Plan Nacional de Desarrollo Gobierno de México 2026 – 2030</p>	<p>Plan Estatal DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO 2017 – 2021 + VISION 2030</p>
<p><b>ODS 16.</b> Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p>	<p><b>Objetivo 1.1.</b> Reforma al sistema electoral. <b>Objetivo 1.2.</b> Gobierno honesto, sin nepotismo</p>	<p><b>Objetivo 5.3</b> Posicionar a Jalisco como un estado más transparente, abierto y que rinde cuentas que garantiza la transparencia y el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos.</p>

### 11.2.3.- Desarrollo del Tema Política de integridad y control interno.

**Objetivo específico.-** Realizar un verdadero control interno por medio de la contraloría municipal realizar un control interno real, así como el control de acciones de otra administración llamando a cuentas a cualquier funcionario público que cometa actos de corrupción.

#### Estrategias de acción.

**EA1.-** En el ejercicio de informe de Gobierno reforzar la distribución de la información con medios impresos, elaborar informes trimestrales de avances.

**EA2.-** Intensificar la revisión del actuar de los funcionarios públicos que cometan o hayan cometido ilícitos y en lo posible dar a conocer resultados de las investigaciones.

**EA3.-** Dar a conocer por medio del COPLADEMUN los avances en las acciones del plan municipal de desarrollo.

## Indicadores

Nombre del Indicador	Descripción	Tendencia Deseable	Unidad de Medida	Meta 2027	Medio de Verificación
Realización de informes trimestrales y gaceta impresa en el informe de Gobierno	Indica en cumplimiento en las dos publicaciones.	Ascendente	Porcentaje	100%	Indicadores de área elaborados por Planeación Evaluación y Seguimiento.
Generación de informe trimestral de investigaciones y función de la contraloría.	Indica el cumplimiento de la elaboración del informe	Ascendente	Porcentaje	100%	Indicadores de área elaborados por Planeación Evaluación y Seguimiento
Realizar el tablero de control de estrategias de acción e indicadores para seguimiento por el coplademun, Dirección de Participación Ciudadana y Dirección de Planeación Evaluación y Seguimiento	Indica el cumplimiento para la elaboración del tablero de control y el seguimiento por parte de los involucrados	Ascendente	Porcentaje	100%	tablero de control de estrategias de acción e indicadores

## Alineación con otros instrumentos de planeación

<p><b>OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE</b></p>	<p>Plan Nacional de Desarrollo Gobierno de México 2026 - 2030</p>	<p>Plan Estatal DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO 2018 - 2024 • VISION 2030</p>
<p><b>ODS 16.</b> Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p>	<p><b>Objetivo 1.1.</b> No reelección en puestos de elección popular <b>Objetivo 1.8.</b> Voto popular para mayor autonomía del Poder Judicial</p>	<p><b>Objetivo 5.3</b> Posicionar a Jalisco como un estado más transparente, abierto y que rinde cuentas que garantiza la transparencia y el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos.</p>

### 11.2.3.- Desarrollo del Tema Hacienda Pública.

**Objetivo específico.-** Fortalecer la recaudación municipal mediante la actualización y aplicación eficiente de los mecanismos de cobro, superando rezagos derivados de decisiones políticas, y destinando los recursos recuperados a la mejora de los servicios públicos e infraestructura urbana, bajo un estricto régimen de austeridad, transparencia y uso eficiente de los recursos financieros.

#### Estrategias de acción.

**EAI.-** Modernizar el sistema de Hacienda pública por medio de la actualización de sistemas de cobro y administración y con planes de aumento de recaudación en Catastro, Agua potable y Desarrollo Urbano.

#### Indicadores

Nombre del Indicador	Descripción	Tendencia Deseable	Unidad de Medida	Meta 2027	Medio de Verificación
Monitoreo de la implementación de sistemas en Catastro, Agua Potable y Desarrollo Urbano.	Indica el avance en el monitoreo de los sistemas.	Ascendente	Porcentaje	100%	Indicadores de área elaborados por Planeación Evaluación y Seguimiento.

#### Alineación con otros instrumentos de planeación

<p><b>OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE</b></p>	<p>Plan Nacional de Desarrollo Gobierno de México 2025 - 2030</p>	<p><b>Plan Estatal</b> DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE CALISCO 2025 - 2030</p>
<p><b>ODS 10.</b> Reducir la desigualdad en y entre los países.</p>	<p><b>Objetivo 1.1.</b> Digitalización más grande de la historia (trámites y servicios). <b>Objetivo 1.2</b> Fortalecimiento del Banco del Bienestar y Fina bien.</p>	<p><b>Objetivo 5.1</b> Fomentar el cumplimiento y la aplicación de normas y criterios en materia fiscal y hacendaria, manteniendo el balance presupuestal con disciplina financiera, propiciando que las Dependencias, Entidades Públicas, Gobiernos Municipales y/o Proveedores del Estado, cumplan los resultados esperados.</p>

## 12 EJE Temas Transversales

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, es menester desarrollar en este apartado el tema de Igualdad de Género, de la siguiente manera:

**Objetivo General:** Los sectores público, social y privado incorporan la perspectiva de género en su quehacer y generan acciones afirmativas en torno a la empleabilidad, corresponsabilidad y proyectos de vida para disminuir las desigualdades entre mujeres y hombres en nuestro municipio.

### 12.1.1.- Desarrollo del Tema de Igualdad de Género

**Objetivo específico.-** Promover acciones específicas para el ejercicio de los derechos humanos y de las mujeres, niñas y adolescentes en el marco de la igualdad sustantiva.

#### Estrategias de acción.

**EA1.-** Realizar acciones de promoción de los derechos de las mujeres y la prevención de los diferentes tipos de violencia entre niñas, adolescentes y jóvenes





**EA2.-** Realizar campañas que reconozcan el valor del trabajo en el hogar y las tareas de cuidado, que promuevan la corresponsabilidad familiar y la participación de los hombres en el ámbito privado.

**EA3.-** Incentivar el acceso y permanencia en el sistema educativo de mujeres adolescentes y jóvenes dedicadas al trabajo del hogar, remunerado y no remunerado.

#### Indicadores

Nombre del Indicador	Descripción	Tendencia Deseable	Unidad de Medida	Meta 2027	Medio de Verificación
acciones de promoción de los derechos de las mujeres y la prevención de los diferentes tipos de violencia	Indica el avance en las acciones realizadas	Ascendente	Número de eventos	Eventos realizados en todos los centros educativos del municipio	Informe de gobierno y certificación de Consejo Municipal de Educación.
Realizar campañas que reconozcan el valor del trabajo en el hogar y las tareas de cuidado, que promuevan la corresponsabilidad familiar y la participación de los hombres en el ámbito privado.	Indica el avance en las acciones realizadas	Ascendente	Porcentaje	100% de lo planeado	Indicadores de área elaborados por Planeación Evaluación y Seguimiento.
Incentivar el acceso y permanencia en el sistema educativo de mujeres adolescentes y jóvenes dedicadas al trabajo del hogar, remunerado y no remunerado.	Indica el avance en las acciones realizadas	Ascendente	Porcentaje	100% de lo planeado	Indicadores de área elaborados por Planeación Evaluación y Seguimiento.

## Alineación con otros instrumentos de planeación

 <p><b>OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE</b></p>	  <p>Plan Nacional de Desarrollo Gobierno de México 2025 - 2030</p>	 <p><b>Plan Estatal</b> DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO 2026-2034 • VISIÓN 2030</p>
<p><b>ODS 5.</b> Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.</p> <p><b>ODS 16.</b> Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p>	<p><b>Objetivo 1.1.</b> Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos</p> <p><b>Objetivo 1.2.</b> Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos.</p> <p><b>Objetivo 1.3.</b> Fortalecer la cultura democrática, abrir el gobierno a la participación social y escuchar de manera permanente a la sociedad, dando especial atención a las mujeres y los grupos históricamente discriminados y marginados.</p>	<p>TT.B.5. Los sectores público, social y privado incorporan la perspectiva de género en su quehacer y generan acciones afirmativas en torno a la empleabilidad, corresponsabilidad y proyectos de vida para disminuir las desigualdades entre mujeres y hombres en Jalisco</p>

1. Inter paz Latinoamérica (2020). Cultura de Paz. Recuperado el 25 de mayo de 2025, de <https://interpaz.tdh-latinoamerica.de/cultura-de-paz/>
2. Fondo ODS Igualdad de Género Recuperado el 25 de mayo de 2022, de <https://www.sdgfund.org/es/objetivo-5-igualdad-de-g%C3%A9nero>
3. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030

## IV PROYECTOS PRIORITARIOS

El vertiginoso crecimiento del Municipio de El Arenal, Jalisco ha provocado un cambio sustancial en la forma de vida a la que estaba habituado el ciudadano originario de este municipio, es muy común escuchar la mención de que “antes no era así” merece que se dé prioridad a los temas que por años han sido el talón de Aquiles de los servicios públicos, de la infraestructura y que al mismo tiempo limitan el actuar de la administración pública.

Los grandes problemas necesitan más que acciones individuales para paliarlos, necesitan mucha mayor atención, este Plan Municipal de desarrollo y en especial este apartado de proyectos nos da la oportunidad histórica de cambiar la forma de manejar la administración pública, buscando soluciones basadas en la observación, investigación y cooperación entre áreas, nos da la oportunidad de crear soluciones duraderas que transformen el actuar de las administraciones y de las personas que participan en ellas, buscando lo único que importa que es darle a la población lo que merece.

Los 4 proyectos prioritarios son los siguientes:

1. Calle Álvaro Obregón sección 1 centro (16 de septiembre, Francisco Villa)
2. Laura Elena Cortés (hipódromo y ferrocarril)
3. Patrulla Escolar
4. SIPPINA (Sistema De Protección Integral para Niños, Niñas y adolescentes)



## **PROYECTOS DE CONECTIVIDAD Y DESARROLLO LOCAL (OBRAS PÚBLICAS)**

## INTRODUCCIÓN

### ESTUDIOS Y ANÁLISIS URBANOS

Al inicio de la administración 2024–2027, se dio inicio a una serie de estudios técnicos especializados, incluyendo levantamientos topográficos, análisis de mecánica de suelos y, de manera prioritaria, diagnósticos de conectividad urbana. El objetivo principal de estos trabajos fue sentar las bases para la conformación de una red de comunicación territorial más eficiente, que facilite la integración social, la movilidad y el desarrollo económico del municipio.

Con base en estos estudios, se llevó a cabo un análisis formal y estructurado que permitió identificar las principales necesidades en materia de infraestructura urbana en cada una de las delegaciones. Como resultado, se elaboró un plan estratégico de intervenciones en obra pública, orientado a optimizar los recursos, priorizar las zonas más rezagadas y garantizar un impacto positivo en la calidad de vida de los habitantes de El Arenal.



## PLANIFICACIÓN DE PROYECTO

A partir del análisis integral de los estudios realizados —topográficos, de mecánica de suelos, conectividad y movilidad— se definieron criterios técnicos y objetivos para establecer un orden de prioridad en la atención de las vialidades del municipio. Esta metodología permite garantizar que las intervenciones en obra pública respondan a las necesidades reales de la población y maximicen el impacto social.

1. Los criterios considerados son los siguientes:
2. Número de habitantes beneficiados directamente.
3. Pendientes naturales del terreno, con el fin de optimizar el manejo de aguas pluviales.
4. Mejora en la superficie de rodamiento, priorizando calles en mal estado o con acceso limitado.
5. Estudio de flujos vehiculares, para determinar las vialidades con mayor carga de tránsito.
6. Condición actual de la vialidad, evaluada por su grado de deterioro o falta total de infraestructura.
7. Número de beneficiarios indirectos, considerando el impacto en zonas aledañas.
8. Beneficios en la interconexión urbana, fomentando una red vial más funcional y continua.
9. Dotación de servicios básicos, como agua potable y drenaje, para garantizar obras integrales.

La aplicación conjunta de estos factores permite construir un criterio de selección efectivo y transparente, alineado con las prioridades de desarrollo urbano y social del municipio de El Arenal.



## JUSTIFICACIÓN

La intervención en infraestructura vial dentro de zonas habitacionales genera beneficios significativos tanto en la calidad de vida de las familias como en el desempeño económico de sus propiedades, ya que mejora el entorno urbano y aumenta la plusvalía de las viviendas al ofrecer condiciones más seguras, accesibles y funcionales.

Desde el punto de vista educativo y comercial, las mejoras en las vialidades también tienen un impacto directo en el fortalecimiento del negocio local. Al contar con calles en mejores condiciones, se facilita la operación de los establecimientos comerciales: se amplían horarios de atención, se diversifican los servicios y se mejora el acceso para la entrega y recepción de mercancías, impulsando con ello el desarrollo económico comunitario.

Estas acciones se encuentran alineadas con los objetivos y principios del Plan Nacional de Desarrollo y Gobernanza 2025–2030, el Plan Estatal de Desarrollo 2018–2024 con visión al 2030, y el Plan Municipal de Desarrollo 2021–2024, garantizando que las estrategias locales contribuyan al cumplimiento.



## CABECERA MUNICIPAL CALLE LAURA ELENA CORTÉS

Con el objetivo de mejorar la movilidad urbana y la calidad de vida de los habitantes de la colonia Hipódromo y Ferrocarril, se propone la ejecución de obras de rehabilitación en 2 etapas en la calle Laura Elena Cortés, que contemplan los siguientes trabajos:

- Construcción de 3,127.24 m<sup>2</sup> de empedrado ahogado en concreto hidráulico para garantizar mayor durabilidad y resistencia al tránsito vehicular.
- Instalación de 547.75 metros lineales de machuelo, para delimitar banquetas y vialidades de forma segura.
- Construcción de 635.16 m<sup>2</sup> de banquetas de concreto hidráulico, con accesibilidad universal contarán con rampas para discapacitados y bolardos en todos los cruces que permitan un tránsito peatonal seguro y eficiente.

**Inversión estimada:** \$5,000,000.00 MXN (cinco millones de pesos 00/100 M.N.)

Este proyecto forma parte del compromiso de la administración municipal para impulsar el desarrollo urbano sostenible, mejorar la infraestructura vial y brindar espacios públicos dignos a las y los ciudadanos.



Fig. 1.1 calle Laura Elena Cortés

## PROYECTO DE CONECTIVIDAD Y DESARROLLO LOCAL CALLE ÁLVARO OBREGÓN, SECCIÓN 1 (CALLES 16 DE SEPTIEMBRE Y FRANCISCO VILLA), ARENAL CENTRO

Con la finalidad de fortalecer la infraestructura urbana y mejorar la conectividad vial en la cabecera municipal de El Arenal, Jalisco, se proyecta la pavimentación con concreto hidráulico de la Calle **Álvaro Obregón – Sección 1**, que abarca el tramo comprendido entre las calles **16 de septiembre y Francisco Villa**.

### Características del proyecto:

- Superficie intervenida: **1,584.20 m<sup>2</sup>**
- Tipo de obra: **Pavimentación con concreto hidráulico de alta resistencia**
- **Inversión estimada:** \$7,350,000.00 MXN (siete millones trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)

Este proyecto busca mejorar la conectividad entre zonas clave del centro municipal, facilitar el tránsito vehicular y peatonal, y fomentar el desarrollo económico y social de la comunidad.



Fig. 1.3 Calle Álvaro Obregón centro

## HUAXTLA



Fig.1.5 calle medina Ascencio Huaxtla .

## SANTA CRUZ



Fig. 1.6 calles san juan diego, san Felipe, san lucas.

## Objetivo General

Esta visión es el **proyecto integral de pavimentación de 22 calles en diversas localidades del municipio**, que actualmente no cuentan con ningún tipo de revestimiento vial. Esta iniciativa busca **mejorar la conectividad, la seguridad y la calidad de vida** de las familias que habitan en estas zonas, impulsando el desarrollo urbano y reduciendo las desigualdades.

Con una adecuada planeación y alineación con los objetivos de los programas estatales y federales, este proyecto podrá ser cofinanciado, logrando así **un mayor impacto social con una menor carga financiera directa para el municipio**.

## Objetivos de desarrollo Sostenible



### Alineación con planes de Desarrollo.

		
<p><b>Objetivo 8:</b> Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.</p> <p><b>ODS 9.</b> Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.</p> <p><b>ODS 11.</b> Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros y resilientes y sostenibles.</p>	<p><b>Objetivo 1.1.</b> Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible.</p> <p><b>Objetivo 1.2</b> Desarrollar de manera transparente, una red de comunicaciones y transportes accesible, segura, eficiente, sostenible, incluyente y moderna, con visión de desarrollo regional y de redes logísticas que conecte a todas las personas, facilite el traslado de bienes y servicios, y que contribuya a salvaguardar la seguridad nacional.</p>	<p><b>Objetivo 4.3</b> Incrementar y ampliar la infraestructura pública y el equipamiento urbano mediante una planeación ordenada, sostenible e incluyente en los municipios de Jalisco, para fortalecer su desarrollo social y reducir las desigualdades.</p>

## PATRULLA ESCOLAR DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN



Fig.1.1 Logo patrulla Escolar el Arenal Jalisco

### Objetivo:

Coordinar direcciones del H. Ayuntamiento en apoyo a las necesidades de las instituciones educativas, para mejorar las acciones entre los centros educativos y de los alumnos, así como en beneficio de la comunidad. Facilitando los medios necesarios para que el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diversos niveles, logren las metas esperadas.

La Dirección de Educación, coordina el trabajo en conjunto con otras Direcciones del H. Ayuntamiento de El Arenal, realizando actividades en todas las instituciones educativas, una de ellas **“Patrulla escolar”**.

Patrulla Escolar, es una iniciativa que tiene como objetivo garantizar la seguridad y el orden dentro y alrededor de los centros educativos, especialmente durante el ingreso y salida de los estudiantes. Se trata de un trabajo en conjunto colaborativo entre la escuela, padres de familia y autoridades.

Se comenzó con este proyecto, por la necesidad que requerían las escuelas de recibir apoyo de algún agente de vialidad para las entradas y salidas de los alumnos. Por lo que se comenzó el trabajo en conjunto con, personal educativo, padres de familia, alumnos y personal del H. Ayuntamiento, coordinando Educación Vial (Agente escolar Municipal), impartido por el Mtro. Porfirio Chavira Vargas dando temas de suma importancia:

- Educación vial
- Seguridad Vial Educativa
- Los peligros de la calle, zona de riesgo
- Movilidad segura
- Patrulla escolar con alumnos
- Patrulla escolar con padres de familia

El propósito es llegar a todas las instituciones educativas con los temas dirigidos a alumnos, padres de familia y a la comunidad en general. Coordinando también el Primer foro de Micro movilidad en nuestro municipio.

La primera escuela con la que se comenzó este proyecto es:

- **Primaria Urbana Álvaro Obregón #450 de El Arenal.**

Se comenzó con la PATRULLA ESCOLAR CON PADRES DE FAMILIA, apoyando la Dirección de Educación Vial, impartido por el maestro Porfirio Chavira. Siendo capacitados alrededor de 45 padres de familia.

PATRULLA ESCOLAR CON ALUMNOS de la misma institución con un total de 294 alumnos.

### **PATRULLA ESCOLAR CON PADRES DE FAMILIA**



En el municipio de El Arenal se cuenta con 13 Preescolares, 13 Primarias, 4 Secundarias, 1 Preparatoria y 1 CECYTE, el objetivo es cubrir todos los niveles educativos con la información, así como el apoyo que se requiere.

## **SIPPINA (SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES)**

Sistema De Protección Integral para Niños Niñas y adolescentes

Es el Órgano de decisión en materia de garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes (NNA), encargado de establecer instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección para este grupo de población. Este Sistema se creó por mandato de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Además de regular la integración, organización y funcionamiento del Sistema Municipal, la Ley reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos; distribuye y asigna competencias y obligaciones entre los órdenes de gobierno y está conformado por las áreas del Ayuntamiento.



Fig.1.1 Logo SIPINNA.

### **En El Arenal contamos con una población de**

4,939 menores de 12 años: 2,487 niñas (50.4%) y 2,452 niños (49.6%). Las niñas y niños representaban el 23.4% de la población total de El Arenal en 2020

Los adolescentes son las personas que tienen de 12 a 17 años de edad. En 2020 El Arenal tenía 2,407 adolescentes: 1,211 mujeres (50.3%) y 1,196 hombres (49.7%).

De acuerdo con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes es por eso que presentamos las siguientes acciones para trabajar.

### **Toma De Protesta**

El miércoles 14 de mayo a las 11:30 en el foro Toribio de la casa cultura se toma protesta de todos los participantes de SIPINNA EL ARENAL. Manifestando así nuestro compromiso de colaborar de manera coordinada, inclusiva y participativa.

## **Objetivos Generales**

- Fortalecer el marco institucional del SIPINNA local.
- Implementar políticas públicas con enfoque de derechos de NNA.
- Fomentar la participación activa de NNA en espacios de decisión.
- Prevenir y atender situaciones de violencia, discriminación y exclusión.
- Capacitar a funcionarios públicos y sociedad civil en derechos de la infancia.

## **Participación Infantil y Adolescente**

- Creación de Consejos Consultivos de NNA.
- Organización de foros de consulta infantil en zonas urbanas y rurales.
- Participación de niñas, niños y adolescentes en actividades de planeación.

## **Prevención de Violencia y Discriminación**

- Campañas permanentes sobre prevención del abuso infantil y acoso escolar.
- Atención a [número] casos de violencia familiar y escolar en coordinación con DIF.

## **Formación y Capacitación**

- Talleres de capacitación para personal gubernamental y organizaciones civiles.
- Formación a docentes sobre enfoque de derechos y disciplina positiva.
- Alianzas con universidades para prácticas profesionales en atención a NN.

## Fuentes de Consulta

### Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024

**Tabla 1.** Población por sexo, porcentaje en el municipio Fuente: IIEG con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2024 y Encuesta Intercensal 2023.

**Tabla 2.** Población por sexo, porcentaje en el municipio Fuente: IIEG, con base en INEGI, Censos y conteos nacionales, 2023.

**Mapa 1.** Grado de Intensidad migratoria a Estados Unidos. Jalisco, 2023 Fuente: IIEG, con base en estimaciones del CONAPO, 2023

**Tabla 3.** Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos Fuente: IIEG, con base en estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, muestra del diez por ciento del Censo de Población y Vivienda 2023.

**Tabla 4.** Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos Fuente: IIEG, con base en datos del Consejo Nacional de Población. Colección: Índices Sociodemográficos. Diciembre de 2023.

**Tabla 5.** Pobreza Multidimensional Fuente: Elaborado por el IIEG con base en estimaciones del CONEVAL con base en el Modelo Estadístico 2023 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2023 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2023.

**Mapa 2.** Porcentaje de población con pobreza multidimensional por municipio. Jalisco, 2023 Fuente: Elaborado por el IIEG con base en estimaciones del CONEVAL con base en el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2023.

**Mapa 3.** Índice de marginación por municipio. Jalisco, 2015 fuente: IIEG, con base en estimaciones del CONAPO, 2024

**Tabla 6.** Grado de marginación e indicadores sociodemográficos Fuente: Elaborado por el IIEG con base en CONAPO, índice de marginación por localidad, 2023.

**Tabla 7.** Grado de marginación e indicadores sociodemográficos Fuente: IIEG, con base en CONAPO, Índices de marginación por entidad federativa, municipal y a nivel localidad, 2010 Índices sociodemográficos

**Tabla 8.** Población total, grado de Marginación e Intensidad Migratoria y situación de pobreza Fuente: IIEG, con base en estimaciones del CONEVAL 2023 y CONAPO 2024.

**Gráfico 1.** Distribución de las unidades económicas El Arenal, 2024 / Mayo Tabla 1 Composición de las empresas Fuente: IIEG, con base en información de INEGI, DENUÉ.

**Tabla 2.** Subsectores con mayor valor agregado censal bruto (VACB) Fuente: IIEG, con base en datos de INEGI, Censos Económicos.

**Tabla 3.** Trabajadores asegurados El Arenal, Jalisco 2024 2021 Fuente: IIEG, con base en información del IMSS.

**Tabla 4.** Trabajadores asegurados Región Valles, Jalisco 2023 Fuente: IIEG, con base en información del IMSS.

**Gráfico 2.** Valor de la producción agrícola El Arenal 2023 (Miles de pesos) Fuente: IIEG, con base en información del SIAP / SAGARPA.

**Gráfico 3.** Valor de la producción ganadera El Arenal 2023 (Miles de pesos) Fuente: IIEG, con base en información del SIAP / SAGARPA

**Tabla 5.** Población artesana 2023 Fuente: IIEG con base en datos proporcionados por la Dirección de Fomento Artesanal, SEDECO

**Tabla 6.** Población artesana Región Valles por municipio Fuente: IIEG con base en datos proporcionados por la Dirección de Fomento Artesanal, SEDECO.

**Tabla 1.** Desarrollo institucional de los municipios en el contexto estatal con base en cinco indicadores El Arenal, Región Valles (Parte I) Fuente: Elaborado por el IIEG, con base en los resultados electorales de las elecciones municipales de 2023, del IEPC; la Estadística de Finanzas Públicas Estatales y Municipales (EFIPEM), Base de Delitos del Fuero Común del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Encuesta Intercensal 2023 del INEGI y las evaluaciones del ITEI de 2023.

**Tabla 2.** Desarrollo institucional de los municipios en el contexto estatal con base en cinco indicadores El Arenal, Región Valles (Parte II) Fuente: Elaborado por el IIEG, con base en los resultados electorales de las elecciones municipales de 2021, del IEPC; la Estadística de Finanzas Públicas Estatales y Municipales (EFIPEM), Base de Delitos del Fuero Común del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Encuesta Intercensal 2023 del INEGI y las evaluaciones del ITEI de 2023.

**Gráfica 1.** Empleados que laboraron en las administraciones públicas municipales en la región Valles, 2024 Fuente: Elaborado por el IIEG con datos del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019, de INEGI.

**Gráfica 2.** Cantidad de carpetas de investigación por mes, El Arenal 2024 Fuente: Elaborado por el IIEG con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

**Gráfica 3.** Distribución porcentual de los bienes jurídicos afectados, El Arenal 2024 Fuente: Elaborado por el IIEG con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

**Gráfica 4.** Cantidad de carpetas por los 5 subtipos de delitos que afectaron más a el patrimonio, El Arenal 2024 Fuente: Elaborado por el IIEG con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

## **H. Ayuntamiento de El Arenal Jalisco 2024-2027**

### **Coordinadores del proyecto**

Lic. Alejandro Jacob Navarro Caro

Lic. Emilio Rigoberto Pulido Córdova

C. Ana Rosa Lara Rivas

Ing. María Guadalupe Mora Castañeda

### **Compilación de diseño grafico**

Ana Laura Toris Lozano

Antonio Emmanuel Hinojoza Astorga

Cristián Rubén Zúñiga Hernández





GOBIERNO  
**EL ARENAL**  
JALISCO  
2024 - 2027